

Moore Stephens Ibergrup
C/ Poeta Querol, 9, Entlo. 1
46002 Valencia (ESPAÑA)

T +34 96 384 31 61

F +34 96 385 13 26

www.moorestephensibergrup.es

**INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES
A 31 DE DICIEMBRE DE 2015 DE LA ENTIDAD
CAIXA RURAL D'ALGEMESI, S. COOP. DE CRÉDIT V**

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

**A LOS SOCIOS DE
CAIXA RURAL D'ALGEMESI, S. COOP. DE CRÉDIT V.
ALGEMESÍ (VALENCIA)**

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la sociedad **CAIXA RURAL D'ALGEMESI, S. COOP. DE CRÉDIT V.**, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los consejeros en relación con las cuentas anuales

El Consejo Rector es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de CAIXA RURAL D'ALGEMESI, S. COOP. DE CRÉDIT V., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, que se identifica en la nota 2a) de la memoria adjunta, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la Entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad CAIXA RURAL D'ALGEMESI, S. COOP. DE CRÉDIT V. a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que el Consejo Rector considera oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

Valencia, 11 de abril de 2016

MOORE STEPHENS IBERGRUP, S.A.P



Celestino Aparicio Argilés
Socio



MOORE STEPHENS
IBERGRUP, S.A.P.

Año 2016 Nº 30/16/01146
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe sujeto a la normativa
reguladora de la actividad de
auditoría de cuentas en España



**CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
DEL EJERCICIO 2015**

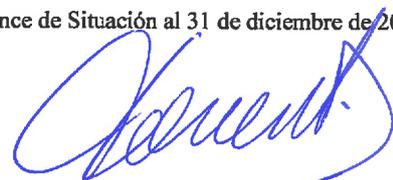


**Balance de Situación de
CAIXA RURAL D'ALGEMESI, S. COOP. V. DE CRÈDIT**

CAIXA RURAL D'ALGEMESI, S. COOP. V. DE CRÈDIT
Balance de Situación al 31 de diciembre de 2015

ACTIVO	Nota	Miles de euros	
		2015	2014
Caja y depósitos en bancos centrales	5.2	2.489	2.435
Cartera de negociación	5.3	86	126
Depósitos en entidades de crédito		0	0
Crédito a la clientela		0	0
Valores representativos de deuda		0	0
Instrumentos de capital		0	0
Derivados de negociación		86	126
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		0	0
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		0	0
Depósitos en entidades de crédito		0	0
Crédito a la clientela		0	0
Valores representativos de deuda		0	0
Instrumentos de capital		0	0
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		0	0
Activos financieros disponibles para la venta	5.4	87.644	81.008
Valores representativos de deuda		84.722	78.523
Instrumentos de capital		2.922	2.485
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		0	0
Inversiones crediticias	5.5	148.034	149.160
Depósitos en entidades de crédito		14.158	10.610
Crédito a la clientela		133.876	138.550
Valores representativos de deuda		0	0
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		8.171	9.066
Cartera de inversión a vencimiento		0	0
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		0	0
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas		0	0
Derivados de cobertura	5.7	0	82
Activos no corrientes en venta	5.8	4.894	3.917
Participaciones		0	0
Entidades asociadas		0	0
Entidades multigrupo		0	0
Entidades del grupo		0	0
Contratos de seguros vinculados a pensiones		0	0
Activo material	7	2.299	2.461
Inmovilizado material		2.299	2.461
De uso propio		2.299	2.461
Cedido en arrendamiento operativo		0	0
Afecto a la obra social		0	0
Inversiones inmobiliarias		0	0
<i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>		0	0
Activo intangible		0	0
Fondo de comercio		0	0
Otro activo intangible		0	0
Activos fiscales	16	1.196	1.158
Corrientes		33	21
Diferidos		1.163	1.137
Resto de activos	9	297	192
TOTAL ACTIVO		246.939	240.539

Las notas 1 a 19 descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del Balance de Situación al 31 de diciembre de 2015.



CAIXA RURAL D'ALGEMESI, S. COOP. V. DE CRÈDIT
Balance de Situación al 31 de diciembre de 2015

PASIVO	Nota	Miles de euros	
		2015	2014
Cartera de negociación	5.3	0	0
Depósitos de bancos centrales		0	0
Depósitos de entidades de crédito		0	0
Depósitos de la clientela		0	0
Débitos representados por valores negociables		0	0
Derivados de negociación		0	0
Posiciones cortas de valores		0	0
Otros pasivos financieros		0	0
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		0	0
Depósitos de bancos centrales		0	0
Depósitos de entidades de crédito		0	0
Depósitos de la clientela		0	0
Débitos representados por valores negociables		0	0
Pasivos subordinados		0	0
Otros pasivos financieros		0	0
Pasivos financieros a coste amortizado	5.6	216.982	211.224
Depósitos de bancos centrales		0	0
Depósitos de entidades de crédito		14.385	20.594
Depósitos de la clientela		200.604	188.663
Débitos representados por valores negociables		0	0
Pasivos subordinados		0	0
Otros pasivos financieros		1.993	1.967
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas		0	0
Derivados de cobertura	5.7	5.011	4.507
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	8	0	0
Provisiones	10	155	194
Fondos para pensiones y obligaciones similares		0	4
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		0	0
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes		155	190
Otras provisiones		0	0
Pasivos fiscales	16	1.351	1.163
Corrientes		32	29
Diferidos		1.319	1.134
Fondo de la obra social	14	58	25
Resto de pasivos	9	936	1.071
Capital reembolsable a la vista	12	0	0
TOTAL PASIVO		224.493	218.184

Las notas 1 a 19 descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del Balance de Situación al 31 de diciembre de 2015.



CAIXA RURAL D'ALGEMESI, S. COOP. V. DE CRÈDIT
Balances de Situación al 31 de diciembre de 2015

	Nota	Miles de euros	
		2015	2014
<u>PATRIMONIO NETO</u>			
Fondos propios		19.554	19.208
Capital	12	481	492
Escriturado		481	492
Menos: Capital no exigido		0	0
Prima de emisión		0	0
Reservas	13	18.737	18.496
Otros instrumentos de capital		0	0
De instrumentos financieros compuestos		0	0
Menos: Valores propios		0	0
Resultado del ejercicio	4	336	220
Menos: Dividendos y retribuciones			0
Ajustes por valoración	11	2.892	3.147
Activos financieros disponibles para la venta		2.892	3.147
Coberturas de los flujos de efectivo		0	0
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		0	0
Diferencias de cambio		0	0
Activos no corrientes en venta		0	0
Resto de ajustes por valoración		0	0
TOTAL PATRIMONIO NETO		<u>22.446</u>	<u>22.355</u>
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		<u>246.939</u>	<u>240.539</u>
<u>PRO-MEMORIA</u>			
Riesgos contingentes	6	11.823	8.254
Compromisos contingentes	18.2	8.932	9.402
		<u>20.755</u>	<u>17.656</u>

Las notas 1 a 19 descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del Balance de Situación al 31 de diciembre de 2015.





**Cuenta de Pérdidas y Ganancias de
CAIXA RURAL D'ALGEMESI, S. COOP. V. DE CRÈDIT**



CAIXA RURAL D'ALGEMESI, S. COOP. V. DE CRÈDIT

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015

	Nota	Miles de euros	
		2015	2014
Intereses y rendimientos asimilados	18	5.891	6.411
Intereses y cargas asimiladas	18	(1.547)	(1.900)
Remuneración de capital reembolsable a la vista		0	0
A) MARGEN DE INTERESES		4.344	4.511
Rendimiento de instrumentos de capital		161	75
Comisiones percibidas	15	1.403	1.282
Comisiones pagadas	15	(73)	(63)
Resultados de operaciones financieras (neto)		376	4.777
Cartera de negociación		(3)	52
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		0	0
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		0	0
Otros		379	4.725
Diferencias de cambio (neto)		0	0
Otros productos de explotación		130	118
Otras cargas de explotación	18	(341)	(393)
B) MARGEN BRUTO		6.000	10.307
Gastos de administración		(3.722)	(3.943)
Gastos de personal	18	(2.082)	(2.144)
Otros gastos generales de administración	18	(1.640)	(1.799)
Amortización		(206)	(184)
Dotaciones a provisiones (neto)		33	(193)
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)		(1.251)	(5.102)
Inversiones crediticias	5.5	(1.251)	(5.102)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias			0
C) RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		854	885
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)		0	0
Fondo de comercio y otro activo intangible		0	0
Otros activos		0	0
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta		0	0
Diferencia negativa en combinaciones de negocios		0	0
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas		(428)	(614)
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		426	271
Impuesto sobre beneficios	16	(53)	(27)
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	14	(37)	(24)
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		336	220
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)		0	0
F) RESULTADO DEL EJERCICIO		336	220

Las notas 1 a 19 descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del Balance de Situación al 31 de diciembre de 2015.



**Estado de ingresos y gastos reconocidos
CAIXA RURAL D'ALGEMESI, S. COOP. V. DE CRÈDIT**



CAIXA RURAL D'ALGEMESI, S. COOP. V. DE CRÈDIT

Estado de ingresos y gastos reconocidos al 31 de diciembre de 2015

	Nota	Miles de euros	
		2015	2014
RESULTADO DEL EJERCICIO	4	336	220
OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(255)	2.437
Partidas que no serán reclasificadas a resultados		0	0
Pérdidas y ganancias actuariales en planes de pensiones de prestación definida		0	0
Activos no corrientes en venta		0	0
Impuesto sobre beneficios relacionado con partidas que no serán reclasificadas a resultados		0	0
Partidas que podrán ser reclasificadas a resultados		(255)	2.437
Activos financieros disponibles para la venta		(149)	3.265
Ganancias (pérdidas) por valoración		(149)	3.265
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		0	0
Otras reclasificaciones		0	0
Coberturas de los flujos de efectivo		0	0
Ganancias (pérdidas) por valoración		0	0
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		0	0
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas		0	0
Otras reclasificaciones		0	0
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero		0	0
Ganancias (pérdidas) por valoración		0	0
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		0	0
Otras reclasificaciones		0	0
Diferencias de cambio		0	0
Ganancias (pérdidas) por valoración		0	0
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		0	0
Otras reclasificaciones		0	0
Activos no corrientes en venta		0	0
Ganancias (pérdidas) por valoración		0	0
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		0	0
Otras reclasificaciones		0	0
Resto de ingresos y gastos reconocidos		0	0
Impuesto sobre beneficios relacionados con partidas que podrán ser reclasificadas a resultados		(106)	(828)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		81	2.657

Las notas 1 a 19 descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del Balance de Situación al 31 de diciembre de 2015.



Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto
CAIXA RURAL D'ALGEMESI, S. COOP. V. DE CRÈDIT



**ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**
(Miles de Euros)

CONCEPTOS	Nota	Fondos propios						Total fondos propios	Ajustes por valoración	Total patrimonio neto
		Capital	Prima de emisión	Reservas (pérdidas) acumuladas	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio			
1. SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		492		18.496			220	19.208	3.147	22.355
Ajuste por cambios de criterio contable										
Ajuste por errores										
2. SALDO INICIAL AJUSTADO		492		18.496			220	19.208	3.147	22.355
3. TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS							336	336	(255)	81
4. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE		(11)		241			(220)			10
4.1. Aumentos de capital/fondo de dotación										
4.2. Reducciones de capital		11								11
4.3. Conversión de pasivos financieros en capital										
4.4. Incrementos de otros instrumentos de capital										
4.5. Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital										
4.6. Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros										
4.7. Distribución de dividendos/Remuneración a los socios										
4.8. Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)										
4.9. Transposos entre partidas de patrimonio neto				198			198			
4.10. Incrementos / (reducciones) por combinaciones de negocios										
4.11. Dotación discrecional a obras y fondo sociales							22			22
4.12. Pagos con instrumentos de capital										
4.13. Resto de incrementos/(reducciones) de patrimonio				43						43
5. SALDO FINAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2015		481		18.737			336	19.544	2.892	22.446

**ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**
(Miles de Euros)

CONCEPTOS	Nota	Fondos propios						Total fondos propios	Ajustes por valoración	Total patrimonio neto
		Capital	Prima de emisión	Reservas (pérdidas) acumuladas	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio			
1. SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		490		18.900			146	19.536	710	20.246
Ajuste por cambios de criterio contable				(269)			(198)	(467)		(467)
Ajuste por errores							(45)	(45)		(45)
2. SALDO INICIAL AJUSTADO		490		18.631			(97)	19.024	710	19.734
3. TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS							220	220	2.437	2.657
4. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE		2		(135)			97	(36)		(36)
4.1. Aumentos de capital/fondo de dotación		2						2		2
4.2. Reducciones de capital										
4.3. Conversión de pasivos financieros en capital										
4.4. Incrementos de otros instrumentos de capital										
4.5. Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital										
4.6. Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros										
4.7. Distribución de dividendos/Remuneración a los socios										
4.8. Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)										
4.9. Transposos entre partidas de patrimonio neto										
4.10. Incrementos / (reducciones) por combinaciones de negocios				(128)			128			
4.11. Dotación discrecional a obras y fondo sociales								(31)		(31)
4.12. Pagos con instrumentos de capital										
4.13. Resto de incrementos/(reducciones) de patrimonio				(7)				(7)		(7)
5. SALDO FINAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2014		492		18.496			220	19.208	3.147	22.355

Las notas 1 a 19 descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del Balance de Situación al 31 de diciembre de 2015



Estados de flujos de efectivo

CAIXA RURAL D'ALGEMESI, S. COOP. V. DE CRÉDIT



CAIXA RURAL D'ALGEMESI, S. COOP. V. DE CRÈDIT

Estados de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015

	Miles de euros	
	2015	2014
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION	87	1.005
Resultado del ejercicio	336	220
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	1.970	6.120
Amortización	206	184
Otros ajustes	1.764	5.936
Aumento/disminución neto de los activos de explotación	8.442	30.824
Cartera de negociación	(122)	106
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0	0
Activos financieros disponibles para la venta	6.891	33.268
Inversiones crediticias	125	(2.981)
Otros activos de explotación	1.548	431
Aumento/disminución neta de los pasivos de explotación	6.223	25.489
Cartera de negociación	504	4.507
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0	0
Pasivos financieros a coste amortizado	5.758	19.846
Otros pasivos de explotación	(39)	1.136
Cobros/Pagos por impuesto sobre beneficios	0	0
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(43)	(193)
Pagos	43	193
Activos materiales	43	193
Activos intangibles	0	0
Participaciones	0	0
Otras unidades de negocio	0	0
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	0	0
Cartera de inversión a vencimiento	0	0
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	0	0
Cobros	0	0
Activos materiales	0	0
Activos intangibles	0	0
Participaciones	0	0
Otras unidades de negocio	0	0
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	0	0
Cartera de inversión a vencimiento	0	0
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	0	0
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	10	(36)
Pagos	11	38
Dividendos	0	0
Pasivos subordinados	0	0
Amortización de instrumentos de capital propio	11	0
Adquisición de instrumentos de capital propio	0	0
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	0	38
Cobros	21	2
Pasivos subordinados	0	0
Emisión de instrumentos de capital propio	0	2
Enajenación de instrumentos de capital propio	0	0
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	21	0
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0	0
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	54	776
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	2.435	1.659
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	2.489	2.435
PROMEMORIA		
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
Caixa	2.486	2.432
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	3	3
Otros activos financieros	0	0
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	0	0
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	2.489	2.435

Las notas 1 a 19 descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del Balance de Situación al 31 de diciembre de 2015.

Los Flujos de Efectivo de 2014 han sido reexpresados según criterios de clasificación seguidos en 2015 a efectos de facilitar su comparabilidad.

MEMORIA





ÍNDICE DE LA MEMORIA

1. INFORMACIÓN GENERAL
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y OTRA INFORMACIÓN
3. PRINCIPIOS Y CRITERIOS CONTABLES APLICADOS
4. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS
5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS
 - 5.1 GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO
 - 5.2 CAIXA Y DEPÓSITOS CON BANCOS CENTRALES
 - 5.3 CARTERA DE NEGOCIACIÓN, DEUDORA Y ACREEDORA
 - 5.4 ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA
 - 5.5 INVERSIONES CREDITICIAS
 - 5.6 PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO
 - 5.7 DERIVADOS DE COBERTURA
6. GARANTÍAS FINANCIERAS
7. ACTIVO MATERIAL
8. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA Y PASIVOS ASOCIADOS A ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA
9. RESTO DE ACTIVOS Y PASIVOS
10. PROVISIONES
11. AJUSTES AL PATRIMONIO POR VALORACIÓN
12. CAPITAL (capital suscrito)
13. RESERVAS
14. FONDO DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN
15. COMISIONES
16. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS
17. PARTES VINCULADAS
18. OTRA INFORMACIÓN
19. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE

MEMORIA

Ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Caixa Rural d'Algemesi, S. Coop. V. de Crèdit (en adelante, la Entidad) con NIF F46043782, es una Sociedad Cooperativa de Crédito constituida en Algemesi (Valencia) el año 1970. La Entidad tiene por objeto servir las necesidades financieras de sus socios y de terceros, mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito, pudiendo, a tal fin, realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios bancarios o parabancarios, con atención preferente a las demandas financieras de sus socios. La Entidad tiene su domicilio social en C/ San José de Calasanz, 6, desarrollando su actividad a través de una red de 6 oficinas y emplea a 42 personas.

La Caixa se encuentra inscrita en el Registro de Cooperativas de la Comunidad Valenciana, adscrito a la Consellería de Trabajo y Asuntos Sociales, con el número CV-21, en el Registro de Cooperativas de Crédito, obrante en el Instituto Valenciano de Finanzas, con el número 38, en el Registro Especial del Banco de España con el número 3117 y en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia, al Tomo 2871 General de Sociedades, Libro 187 de la Sección General, Folio 179, Hoja V-2786. Su ámbito territorial de actividad según al artículo 5 de sus Estatutos es supralocal y se extiende al territorio de la Comunidad Valenciana.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Consejo Rector de Caixa Rural d'Algemesi, S. Coop. V. de Crèdit en su reunión de 26 de enero de 2016, y han sido firmadas por los señores consejeros cuya rúbrica figura al final de las mismas.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y OTRA INFORMACIÓN**a) Bases de presentación de las cuentas anuales****Imagen fiel**

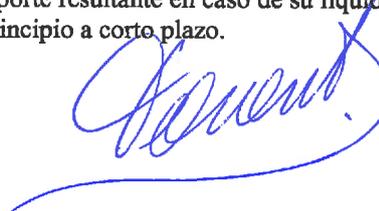
Las cuentas anuales de la Entidad se han preparado en base a los registros de contabilidad de la Entidad y se presentan siguiendo los modelos establecidos por la Circular de Banco de España 4/2004, de 22 de diciembre, modificada por la Circular 6/2008 de Banco de España, de 26 de noviembre, Circular 2/2010 de 27 de enero, Circular 3/02010 de 29 de junio, Circular 8/2010 de 22 de diciembre y Circular 5/2011 de 30 de noviembre, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, así como de los flujos de efectivo.

Las presentes cuentas anuales de la Entidad, que han sido formuladas por el Consejo Rector, se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General de la Entidad. No obstante, el Consejo Rector estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

En la elaboración de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y los criterios de valoración generalmente aceptados descritos en las notas 2 y 3. No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que la gestión de la Caixa continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del Patrimonio Neto a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación. No existen razones que puedan poner en duda el cumplimiento de este principio a corto plazo.



Principio de devengo

Las presentes cuentas anuales, salvo en lo relativo al Estado de Flujos de Efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro, a excepción de los intereses relativos a inversiones crediticias y otros riesgos sin inversión con prestatarios considerados como deteriorados que se abonan a resultados en el momento de su cobro.

La periodificación de intereses en operaciones tanto activas como pasivas, con plazos de liquidación superiores a 12 meses, se calculan por el método financiero. En las operaciones a menor plazo se periodifica indistintamente por el método financiero o lineal.

Siguiendo la práctica general financiera, las transacciones se registran en la fecha en que se producen, que puede diferir de su correspondiente fecha valor, en base a la cual se calculan los ingresos y gastos financieros.

Compensación de saldos

Solo se compensan entre sí - y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto - los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

Aspectos legales

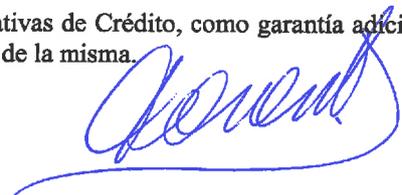
Se rige por la Ley 13/1989, de 26 de mayo, y sus normas de desarrollo, sin perjuicio, en cuanto a estas últimas, de las disposiciones que puedan aprobar las Comunidades Autónomas en el ejercicio de las competencias que tengan atribuidas en la materia. También le serán de aplicación las normas que, con carácter general, regulan la actividad de las entidades de crédito, y con carácter supletorio la Legislación de Cooperativas.

Las Cooperativas de Crédito podrán realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las otras entidades de crédito, con atención preferente a las necesidades de sus socios. En cualquier caso, el conjunto de las operaciones activas con terceros no podrán alcanzar el 50% de los recursos totales. No se computarán en el referido porcentaje las operaciones realizadas por las Cooperativas de Crédito con los socios de las cooperativas asociadas, las operaciones de colocación de los excesos de tesorería en el mercado interbancario, la adquisición o colocación de activos financieros de renta fija para la cobertura de los coeficientes legales o para la colocación de los excesos de tesorería.

Esta ley contempla, además, disposiciones sobre la cuantía mínima del capital; la limitación de su actividad; el valor de los títulos nominativos de las aportaciones (no podrá ser inferior a 60,10 euros); la participación de cada socio (no podrá exceder del 20% del capital social cuando se trate de una persona jurídica, y del 2,5% cuando se trate de una persona física); la limitación a una participación no superior al 50% del capital social para las personas jurídicas que no sean cooperativas; y la distribución del excedente del ejercicio.

La gestión y utilización de los recursos propios y ajenos captados por la Entidad se hallan sujetos a determinadas normas legales que regulan, entre otros, los siguientes aspectos:

- Mantenimiento de un porcentaje de recursos de clientes en depósitos en el Banco de España, para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas.
- Distribución de un porcentaje mínimo del excedente neto del ejercicio entre el Fondo de Reserva Obligatorio y el Fondo de Educación y Promoción.
- Mantenimiento de un volumen suficiente de recursos propios en relación con las inversiones realizadas y los riesgos asumidos.
- Limitación de las operaciones activas en función de los recursos propios de la Entidad.
- Contribución anual al Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito, como garantía adicional a la aportada por los Recursos Propios de la Entidad a los acreedores de la misma.





Marco Normativo de Información Financiera.

La Entidad se rige por sus estatutos, aprobados por la Asamblea General celebrada el 20 de Junio de 2013, y en lo no previsto en los mismos, por la Ley 13/1989, el Real Decreto 84/1993 de Cooperativas de Crédito, y la Ley 27/1999 de 16 de julio y sus normas de desarrollo, sin perjuicio de las disposiciones que puedan aprobar, en el ejercicio de las competencias que tengan atribuidas en la materia, las Comunidades Autónomas de su ámbito de actividad.

La Entidad está sujeta a la legislación general común a las Entidades de Crédito entre la que destaca, a título indicativo, la siguiente normativa:

- Real Decreto Ley 1298/1986, de 28 de junio, sobre adaptación del derecho vigente en materia de Entidades de Crédito al de las Comunidades Europeas (BOE de 30 de junio).
- Ley 26/1988, de 29 de julio, sobre Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito (BOE de 30 de julio).
- Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, y sus modificaciones posteriores, sobre las Normas de Información Financiera Pública y Reservada en cuya exposición de motivos se indica que se ha respetado el contenido de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea.
- Circular 2/2012 de Banco de España, de 29 de febrero, que modifica la Circular 4/2004 de Banco de España para adaptarla al Real Decreto Ley 2/2012.
- Circular 6/2012 de Banco de España, de 28 de septiembre, que modifica el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España para adaptarla al Real Decreto Ley 18/2012.
- Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrolla la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario.
- Real Decreto Ley 2/2012, de 3 de febrero, sobre el saneamiento del sector financiero.
- Real Decreto Ley 18/2012, de 11 de mayo, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero.
- Ley 8/2012, de 30 de octubre, sobre el saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero.
- Circular 1/2014, de 31 de enero, del Banco de España, a entidades de crédito, por la que se modifica la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros.
- Circular 5/2013, de 30 de octubre, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos.

Todo ello constituye su marco normativo básico de información financiera.

Principales cambios normativos durante el ejercicio

Se presenta a continuación un resumen de las principales Circulares del Banco de España emitidas durante el 2015:

Circular 1/2015, de 24 de marzo, del Banco de España, a los proveedores de servicios de pago, sobre información de las tasas de descuento y de intercambio percibidas (BOE de 30 de marzo).

Circular 2/2015, de 22 de mayo, del Banco de España, sobre normas para el envío al Banco de España de las estadísticas de pagos y sistemas de pagos recogidas en el Reglamento (UE) 1409/2013.

Circular 3/2015, de 29 de julio, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos; y la Circular 5/2014, de 28 de noviembre, por la que se modifican la Circulares 4/2004, de 22 de diciembre, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de



estados financieros y la Circular 1/2010, de 27 de enero, sobre estadísticas de los tipos de interés que se aplican a los depósitos y a los créditos frente a los hogares y las sociedades no financieras.

Circular 4/2015, de 29 de julio, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros, la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos, y la Circular 5/2012, de 27 de junio, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos.

Circular 5/2015, de 30 de septiembre, del Banco de España, por la que se desarrollan las especificidades contables de la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S. A.

Circular 6/2015, de 17 de noviembre, del Banco de España, a las cajas de ahorros y fundaciones bancarias, sobre determinados aspectos de los informes de remuneraciones y gobierno corporativo.

Circular 7/2015, de 25 de noviembre, del Banco de España, por la que se crean y modifican ficheros de datos de carácter personal.

Circular 8/2015, de 18 de diciembre, del Banco de España, a las entidades y sucursales adscritas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, sobre información para determinar las bases de cálculo de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

Comparación de la información.

Las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2014 fueron aprobadas por la Asamblea General de la Entidad celebrada el 18 de junio de 2015. Dichas cuentas fueron formuladas de acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2004 del Banco de España.

El Consejo Rector de la Entidad presenta, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, las correspondientes al ejercicio anterior, motivo por lo que las cifras contenidas en el balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria son directamente comparables al haber sido aplicados los mismos principios, criterios y normas contables.

De acuerdo con la disposición adicional única de la Resolución del 29 de enero de 2016 del ICAC, sobre información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, las cuentas anuales del primer ejercicio que es de aplicación esta resolución, no se presentará información comparativa a esta nueva obligación, calificándose las cuentas anuales como iniciales a estos exclusivos efectos en lo que se refiere a la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

La preparación de estas cuentas anuales de conformidad con la Circular 4/2004 requiere que el Consejo Rector de la Entidad realice juicios y estimaciones basadas en hipótesis que afectan a la aplicación de los criterios y principios contables y a los importes del activo, pasivo, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Las estimaciones más significativas utilizadas en la elaboración de estas cuentas anuales fueron:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Nota 5.5)
- Las pérdidas por deterioro y la vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 7)
- Las hipótesis empleadas en los cálculos actuariales realizadas para valorar los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo (Nota 10).
- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados secundarios oficiales.
- La estimación de las provisiones necesarias para la cobertura de estimaciones de la ocurrencia de sucesos considerados como pasivos contingentes.

- La activación y recuperabilidad de activos fiscales

Las estimaciones e hipótesis utilizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se han considerado los más razonables en el momento presente y son revisadas de forma periódica. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

c) Información referida al ejercicio 2014

Conforme a lo exigido por la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, la información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2014 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2015 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales de la Entidad correspondientes al ejercicio 2014.

En este sentido, los modelos de balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado total de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo, presentados en estas cuentas anuales, se ajustan a los modelos contenidos en la Circular 4/2004 de Banco de España, modificada en el ejercicio 2008 por la Circular 6/2008 de Banco de España.

Cambios de criterios contables en el presente ejercicio

Durante el ejercicio 2015 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales formuladas por el Consejo Rector.

d) Recursos Propios Mínimos

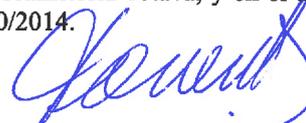
Normativa aplicable

El 1 de enero de 2014 entró en vigor el Reglamento (UE) n° 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, junto con la Directiva Europea 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre el acceso a la actividad de las entidades de crédito y su supervisión prudencial. Ambos textos constituyen la transposición a la normativa europea de la nueva normativa de solvencia conocida como BIS 111 y regulan los niveles de solvencia y composición de los recursos computables con los que deben de operar las entidades de crédito.

La nueva normativa demanda a las entidades requisitos de capital mucho más exigentes y, para evitar que este reforzamiento de la solvencia afecte excesivamente a la economía real, la entrada en vigor de algunos aspectos de la misma se produce de manera progresiva (lo que se conoce como phase-in) hasta 2019. Esta fase de implantación transitoria afecta principalmente a la definición de los recursos propios computables como capital y a la constitución de colchones de capital (buff-ers) por encima de los niveles regulatorios mínimos.

Las Circulares de Banco de España 2/2014 de 31 de enero y 3/2014 de 30 de julio rigen el calendario de aplicación de los distintos aspectos de la normativa en España. Adicionalmente, determinados aspectos de esta regulación están sujetos a desarrollos por parte de la Autoridad Bancaria Europea (ESA, por sus siglas en inglés), cuyo objetivo principal es establecer criterios de implantación homogéneos en toda la Unión Europea. A lo largo de 2014, la ESA ha publicado un gran número de estándares técnicos, guías y recomendaciones desarrollando una gran cantidad de aspectos, pero todavía quedan muchos en proceso de consulta o estudio, que se irán abordando, aprobando y publicando durante los próximos años.

El Banco de España, en escrito del 23 de diciembre de 2015, requiere que la Caja mantenga una ratio global de Capital de nivel 1 ordinario (CET1), a nivel individual, no inferior al 9,75 %, tal como dicha ratio se define en el Reglamento (UE) 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo y que excluye: (i) El ratio mínimo de Capital de nivel 1 ordinario exigido en el artículo 92.1.a) del Reglamento (UE) 575/2013, que la Caja ha de mantener en todo momento; (ii) El ratio de Capital de nivel 1 ordinario exigido de manera adicional sobre el ratio mínimo de Capital de nivel 1 ordinario, de acuerdo con el artículo 69.1 de la Ley 10/2014, que la Caja ha de mantener en todo momento; (iii) El colchón de conservación de capital requerido tal como se define en el artículo 44 de la Ley 10/2014, con arreglo al régimen transitorio establecido en su Disposición Transitoria octava, y en el artículo 59 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla a Ley 10/2014.



Gestión de los recursos propios

El principio marcado por el Consejo Rector de la Caixa en relación con la gestión de sus recursos propios consiste en operar con un nivel de solvencia por encima del establecido por la normativa aplicable, adecuado a los riesgos inherentes a su actividad y al entorno en el que opera. El objetivo es el refuerzo continuo de la solvencia como base para el crecimiento sostenido y la creación de valor a largo plazo para los socios.

Se realiza una planificación de capital anualmente que se sigue periódicamente por los órganos de Dirección para detectar posibles desviaciones y tomar las medidas correctoras adecuadas, en su caso. Dentro de este proceso de planificación se realizan pruebas de esfuerzo que permiten monitorizar la resistencia de la Caixa en escenarios económicos especialmente adversos.

La Entidad considera sus recursos propios computables y los requerimientos de recursos propios establecidos por la normativa como elementos fundamentales de su gestión, que afectan a las decisiones de inversión, al análisis de la viabilidad de operaciones, y a la estrategia de distribución de resultados.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los recursos propios computables de la Caixa excedían de los requeridos por la citada normativa, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2015	2014
Capital suscrito	481	492
Reservas efectivas y expresas	18.737	18.497
Ajustes por valoración y otros	2.892	
Deducciones	(2.191)	
Capital nivel I (CET1)/ TIER I	19.919	18.989
Reserva de revalorización		
Fondos de la obra social		
Deducción participaciones sector financiero		
Coberturas genéricas riesgos insolvencias	882	883
Capital nivel II (AT2) /TIER II	882	883
Recursos propios computables	20.801	19.872
Requerimientos de recursos propios	9.562	9.528

De acuerdo con lo anterior, al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 los ratios de solvencia serían:

Ratio de Solvencia	2015	2014
Sobre recursos propio básicos	16,66	15,91
Sobre recursos propios de segunda categoría	0,74	0,73
Sobre recursos propios totales	17,40	16,64

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, y durante dichos ejercicios, los recursos propios computables de la Entidad excedían de los requeridos por la citada norma.

e) Fondo de Garantía de Depósitos

Durante el ejercicio 2015, el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre ha modificado el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos en entidades de crédito. Se modificaron, entre otras normas, el artículo 4 del Real Decreto 2606/1996 que determina los depósitos, así como los valores y otros instrumentos financieros, que tienen la consideración de garantizados por el FGD, y el artículo 7.1 para extender la garantía de los depósitos a los intereses devengados.

La comisión gestora del FGD ha determinado para el ejercicio 2015 las siguientes aportaciones anuales de las entidades adscritas:



- a) Aportación al compartimento de garantía de depósitos del FGD igual al 1,6 por mil del importe garantizados de los depósitos existentes a 31 de diciembre de 2015, según se definen en el Real Decreto 2606/1996.
- b) Aportación al compartimento de garantía de valores del FGD igual al 2 por mil de la base de cálculo según se definen en el Real Decreto 2606/1996, existente a 31 de diciembre de 2015.

Por otra parte, la disposición adicional quinta del Real Decreto ley 21/2012, de 13 de julio, introducido por el artículo 2 del Real Decreto ley 6/2013, de 22 de marzo, estableció una aportación excepcional del 3 por mil sobre los depósitos de las entidades adheridas a 31 de diciembre de 2012, cuyo primer tramo, equivalente a dos quintas partes de la misma, se haría efectivo dentro de los veinte primeros días hábiles del ejercicio 2014 tras las deducciones que pudieran acordarse al amparo de lo dispuesto en la citada norma, en tanto que el segundo tramo, equivalente a las tres quintas partes restantes, sería satisfecho a partir de 1 de enero de 2014 de acuerdo al calendario de pago que fijase la Comisión Gestora del FGD dentro de un plazo máximo de 7 años. Habiendo sido satisfecho por las entidades adheridas el primer tramo de la aportación el 22 de enero de 2014, así como un primer pago del segundo tramo equivalente a una séptima parte de dicho tramo el 30 de septiembre de 2014, la Comisión Gestora del FGD en su sesión de 17 de diciembre de 2014 acordó que el pago de la parte restante del citado segundo tramo de la aportación se efectúe mediante dos desembolsos, del mismo importe cada uno, el 30 de junio de 2015 y el 30 de junio de 2016.

Durante el ejercicio 2014, la Caja adoptó, de manera anticipada, la interpretación 21 del Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF 21) sobre gravámenes, lo cual implicó un cambio en las políticas contables de la entidad en el ejercicio 2014, que se aplicó retroactivamente.

Fondo de Resolución Nacional (en adelante, FRN).

Durante el ejercicio 2015 se ha constituido uno de los pilares básicos del nuevo marco de resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión: el Fondo de Resolución Nacional. La Ley 11/2015, de 18 de junio, junto con su desarrollo reglamentario a través del Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, acomete la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2014/59/UE, de 15 de mayo. En esta regulación se establece un nuevo marco para la resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, que es a su vez una de las normas que contribuyen a la constitución del Mecanismo Único de Resolución, creado mediante el Reglamento (UE) nº 806/2014, de 15 de julio, y por el que se establecen normas y procedimientos uniformes para la resolución de entidades de crédito y de determinadas empresas de servicios de inversión en el marco de un Mecanismo Único de Resolución y un Fondo Único de Resolución. Uno de los pilares del nuevo marco de resolución es la creación de los fondos de resolución, como instrumentos de financiación con los que las autoridades de resolución podrán contar para acometer eficazmente las distintas medidas de resolución establecidas.

En el plano nacional, la Ley 11/2015 regula la creación del Fondo de Resolución Nacional, cuyos recursos financieros deberán alcanzar, antes del 31 de diciembre de 2024, el 1% del importe de los depósitos garantizados, mediante las aportaciones de las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión establecidas en España.

El cálculo de la contribución de cada entidad parte de la proporción que cada una de ellas representa sobre el total agregado del siguiente concepto: pasivos totales de la entidad, excluidos los recursos propios y el importe garantizado de los depósitos, que posteriormente se ajustarán al perfil de riesgo de cada entidad. El detalle de la forma de cálculo se regula por el Reglamento Delegado (UE) 2015/63 de la Comisión de 21 de octubre de 2014.

Tras los cálculos realizados por el FROB sobre la base de las informaciones facilitadas por la autoridad de supervisión competente, y la entidad, el importe de la contribución que ha correspondido satisfacer a Caixa Rural d'Algemesi, S. Coop. De Crèdit V., como entidad sujeta obligada al pago, es de 0 miles de euros en el ejercicio 2015. En el ejercicio 2014 no se había constituido todavía este fondo y, por tanto, no correspondía ninguna contribución.

El gasto reconocido en los ejercicios 2015 y 2014 por las aportaciones de la Entidad al Fondo de Garantía de Depósitos y al Fondo de Resolución Nacional ha ascendido a 283 y 1 miles de euros, respectivamente; que se incluye en el epígrafe "Otras cargas de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 31). Durante el ejercicio 2015, los pagos de la aportación extraordinaria al Fondo de Garantía de Depósitos ascienden a 283 miles de euros (377 miles de euros en 2014).





f) **Coefficientes de Reservas Mínimas**

De acuerdo con la circular monetaria 1/1998, de 29 de septiembre, del Banco de España, con efecto 1 de enero de 1999 quedó derogado el coeficiente de Caixa decenal, siendo sustituido por el coeficiente de reservas mínimas.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, así como a lo largo de los ejercicios 2015 y 2014, la Entidad ha cumplido con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

3. PRINCIPIOS Y CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

Estas cuentas anuales han sido formuladas siguiendo los principios contables y las normas de valoración establecidas por la normativa contable en vigor. Un resumen de los más significativos se presenta a continuación:

a) **Principio de empresa en funcionamiento**

En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que la gestión de la Caixa continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del Patrimonio Neto a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

b) **Principio de devengo**

Las presentes cuentas anuales, salvo en lo relativo a los Estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro, a excepción de los intereses relativos a inversiones crediticias y otros riesgos sin inversión con prestatarios considerados como deteriorados, que se abonan a resultados en el momento de su cobro.

La periodificación de intereses en operaciones tanto activas como pasivas, con plazos de liquidación superiores a 12 meses, se calculan por el método financiero. En las operaciones a menor plazo se periodifica indistintamente por el método financiero o lineal.

Siguiendo la práctica general financiera, las transacciones se registran en la fecha en que se producen, que puede diferir de su correspondiente fecha valor, en base a la cual se calculan los ingresos y gastos financieros.

3.1 Participaciones

3.1.1. Entidades del Grupo

Se consideran "Entidades del grupo" aquéllas que, junto con la Entidad, constituyen una unidad de decisión; esta unidad de decisión se manifiesta, general aunque no únicamente, por la propiedad por parte de la Entidad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos de voto de las Entidades participadas o, aún siendo inferior o nulo este porcentaje, si la existencia de otras circunstancias o acuerdos determinan la existencia de unidad de decisión. La Caixa no presenta participaciones en empresas del grupo al 31 de diciembre de 2015.

3.1.2. Negocios conjuntos

Un negocio conjunto es un acuerdo contractual en virtud del cual dos o más Entidades, denominadas partícipes, emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto, esto es, a un acuerdo contractual para compartir el poder de dirigir las políticas financiera y de explotación de una Entidad, u otra actividad económica, con el fin de beneficiarse de sus operaciones, y en el que se requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes para la toma de decisiones estratégicas tanto de carácter financiero como operativo. La Caixa no presenta negocios conjuntos al 31 de diciembre de 2015.

3.1.3. Entidades asociadas

Se consideran Entidades asociadas aquellas sociedades sobre las que la Entidad tiene capacidad para ejercer una influencia significativa; aunque no constituyen una unidad de decisión con la Entidad ni se encuentran bajo

control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la Entidad participada. La Caixa no presenta participaciones en entidades asociadas al 31 de diciembre de 2015.

3.2 Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una Entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra Entidad.

3.2.1 *Registro inicial de instrumentos financieros*

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance, exclusivamente, cuando la Entidad se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste. La Entidad reconoce los instrumentos de deuda, tales como los créditos y depósitos de dinero, desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo, y los derivados financieros desde la fecha de contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compraventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquirente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega.

En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación, las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

3.2.2 *Baja de los instrumentos financieros*

Un activo financiero se da de baja del balance cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado; o
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, o aun no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos se transmita el control del activo financiero (véase Nota 3.8).

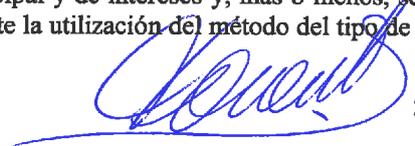
Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se readquieren por parte de la Entidad, bien con la intención de recolocarlos de nuevo, bien con la intención de cancelarlos.

3.2.3 *Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros*

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo.

Concretamente el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados. El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados se asimila a la suma de los flujos de Caixa futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "valor actual neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés



efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente, sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

3.2.4 Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance de situación de la Entidad de acuerdo a las siguientes categorías:

Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como cartera de negociación, así como otros activos y pasivos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:

- Se consideran activos financieros incluidos en la cartera de negociación aquellos que cumplan alguna de las siguientes características: se adquieren con la intención de realizarse a corto plazo o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo o son instrumentos derivados, que sin cumplir la definición de contrato de garantía financiera, no han sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre.
- Se consideran pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación aquellos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo, las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo, los que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, y los instrumentos derivados que, sin cumplir la definición de contrato de garantía financiera, no se hayan designado como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre.

Se consideran otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias aquellos activos financieros designados como tales desde su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable y que cumplen alguna de las siguientes condiciones:

- En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio separar el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal, que no sea posible realizar una estimación fiable del valor razonable del derivado o derivados implícitos.
- En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio segregar el derivado o derivados implícitos, que se ha optado por clasificar, desde su reconocimiento inicial, el instrumento financiero híbrido en su conjunto en esta categoría, cumpliéndose para ello las condiciones establecidas en la normativa en vigor de que el derivado o derivados implícitos modifican de una manera significativa los flujos de efectivo que el instrumento financiero principal hubiese tenido si se hubiese considerado de manera independiente al derivado o derivados implícitos, y de que exista obligación de separar contablemente el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal.
- Cuando por clasificar un activo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente incoherencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían en la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas con diferentes criterios.
- Cuando por clasificar un activo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante debido a que exista un grupo de activos financieros, o de activos y pasivos financieros, y se gestionen y su

rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo, también sobre la base del valor razonable, al personal clave de la dirección.

Se consideran otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias aquellos pasivos financieros designados como tales desde su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable, y que cumplen alguna de las siguientes condiciones:

- En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio separar el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal, que no sea posible realizar una estimación fiable del valor razonable del derivado o derivados implícitos.
- En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio segregar el derivado o derivados implícitos, que se ha optado por clasificar, desde su reconocimiento inicial, el instrumento financiero híbrido en su conjunto, en esta categoría, cumpliéndose para ello las condiciones establecidas en la normativa en vigor de que el derivado o derivados implícitos modifican de una manera significativa los flujos de efectivo que el instrumento financiero principal hubiese tenido si se hubiese considerado de manera independiente al derivado o derivados implícitos, y de que, de acuerdo con la normativa en vigor, existe obligación de separar contablemente el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal.
- Cuando por clasificar un pasivo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente incoherencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían en la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas con diferentes criterios.
- Cuando por clasificar un pasivo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante debido a que exista un grupo de pasivos financieros, o de activos y pasivos financieros, y se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo, también sobre la base de valor razonable, al personal clave de la dirección.

La Caixa no tiene activos ni pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2015.

Los instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable. Posteriormente las variaciones producidas en dicho valor razonable se registran con contrapartida en el capítulo de "Resultado de las operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las variaciones en dicho valor razonable debidas a los rendimientos devengados de instrumentos financieros distintos de los derivados de negociación, que se registrarán en los epígrafes de "Intereses y rendimientos asimilados", "Intereses y cargas asimiladas" o "Rendimientos de instrumentos de capital – Otros instrumentos de capital" de dicha cuenta de pérdidas y ganancias, atendiendo a su naturaleza. Los intereses de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Cartera de inversión a vencimiento: en esta categoría se incluyen valores representativos de deuda que se negocien en un mercado activo, con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que la Entidad mantiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, con intención y con la capacidad financiera demostrada de conservarlos hasta su vencimiento.

Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 de Banco de España. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 3.5. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 3.10.

La Caixa no tiene Cartera de Inversión a vencimiento a 31 de diciembre de 2015.



Inversiones crediticias: En esta categoría se incluye la inversión procedente de la actividad típica de crédito, tal como los importes de efectivo dispuestos y pendientes de amortizar en concepto de préstamo, los depósitos prestados a otras entidades y los valores no cotizados representativos de deuda, y las deudas contraídas con la Entidad por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que presta.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, y que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos incluidos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado se reconoce como ingresos financieros conforme al método del tipo de interés efectivo durante el período que resta hasta su vencimiento.

En términos generales, es intención de la Entidad mantener los préstamos y créditos que tiene concedidos hasta su vencimiento final, razón por la que se presentan en el balance de situación por su coste amortizado.

Los intereses devengados por estos activos, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los activos denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 3.5. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos activos se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 3.10. Los instrumentos de deuda incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 3.4.

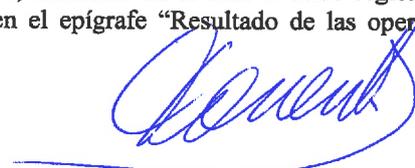
Activos financieros disponibles para la venta: En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como inversiones crediticias, o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, propiedad de la Entidad, y los instrumentos de capital propiedad de la Entidad correspondientes a Entidades que no sean del grupo, negocios conjuntos o asociadas y que no se hayan clasificado como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 de Banco de España, hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su deterioro o se produzca su baja del balance. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

No obstante lo anterior, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva, aparecen valorados en estas cuentas anuales por su coste de adquisición, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 3.10.

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta correspondientes a sus intereses o dividendos devengados, se registran con contrapartida en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y en el epígrafe "Rendimientos de instrumentos de capital – Otros instrumentos de capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 3.10. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 3.5. Las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 3.4.

El resto de cambios que se producen en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta desde el momento de su adquisición se contabilizan con contrapartida en el patrimonio neto de la Entidad en el epígrafe "Patrimonio neto - Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta" hasta el momento en el que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo registrado en dicho epígrafe se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Resultado de las operaciones financieras (neto) – Activos financieros disponibles para la venta".





Pasivos financieros a coste amortizado: en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en la categoría de pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias ni en la categoría de pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 de Banco de España, hasta su vencimiento. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre.

Los intereses devengados por estos pasivos, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los pasivos denominados en divisas distintas del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 3.5. Los pasivos financieros incluidos en esta categoría cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 3.4.

Los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes en venta y los pasivos financieros asociados a activos no corrientes en venta, se presentan registrados en las cuentas anuales de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 3.18.

3.2.5 Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- a) Salvo que se den las excepcionales circunstancias indicadas en la letra b) siguiente, los instrumentos financieros clasificados como "A valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" no pueden ser reclasificados ni dentro ni fuera de esta categoría de instrumentos financieros una vez adquiridos, emitidos o asumidos.
- b) Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera, deja de clasificarse en la cartera de inversión a vencimiento, se reclasifica a la categoría de "activos financieros disponibles para la venta". En este caso, se aplicará el mismo tratamiento a la totalidad de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, salvo que dicha reclasificación se encuentre en los supuestos permitidos por la normativa aplicable (ventas muy próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero, etc.).

Durante el ejercicio 2015 no se ha realizado ninguna venta no permitida por la normativa aplicable de activos financieros clasificados como cartera de inversión a vencimiento.

Como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera de la Entidad o, una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, los activos financieros (instrumentos de deuda) incluidos en la categoría de "activos financieros disponibles para la venta" podrán reclasificarse a la de "cartera de inversión a vencimiento". En este caso, el valor razonable de estos instrumentos financieros en la fecha de traspaso pasa a convertirse en su nuevo coste amortizado y la diferencia entre este importe y su valor de reembolso se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo durante la vida residual del instrumento.

Durante el ejercicio 2015 no se ha realizado ninguna reclasificación como las descritas en el párrafo anterior.

Desde la entrada en vigor de la Circular 6/2008 de Banco de España, que modifica la Circular 4/2004, un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera de la cartera de negociación si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de inversiones crediticias. A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias son aquellas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.

- Cuando la Entidad tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de inversión crediticia.

De darse estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por el valor razonable del día de la reclasificación, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste o coste amortizado, según proceda. Los activos así reclasificados en ningún caso podrán volver a ser reclasificados de nuevo a la categoría de "cartera de negociación".

Durante el ejercicio 2015, no se ha realizado ninguna reclasificación de activos financieros incluidos en la cartera de negociación.

3.3 Garantías financieras

Se consideran "garantías financieras" los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste; independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero o técnico, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, derivado de crédito, etc.

En el momento de su registro inicial, la Entidad contabiliza las garantías financieras prestadas en el pasivo del balance de situación por su valor razonable, el cual, con carácter general, equivale al valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, en el activo del balance, el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro.

Con posterioridad a su registro inicial, estos contratos se valoran en el pasivo del balance de situación por el mayor de los dos siguientes importes:

- El importe determinado de acuerdo a la Norma 25ª de la Circular 4/2004 de Banco de España. En este sentido, las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en la Nota 3.2.4 anterior.
- El importe inicialmente registrado por estos instrumentos, menos la amortización de este importe que, de acuerdo a lo dispuesto en la Norma 25ª de la Circular 4/2004 de Banco de España, se realiza de manera lineal durante la duración de estos contratos a la cuenta de pérdidas y ganancias.

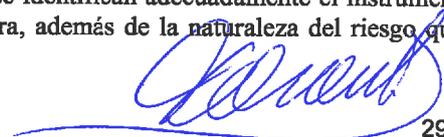
Las provisiones constituidas, en su caso, sobre estos instrumentos se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del pasivo del balance de situación. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe "Dotación a las provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la circunstancia en que, de acuerdo a lo anteriormente indicado, fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe "Resto de pasivos" del pasivo del balance de situación, se reclasifican al epígrafe "Provisiones para riesgos y compromisos contingentes".

3.4 Coberturas contables y mitigación de riesgos

La Entidad utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio de la moneda extranjera, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la Norma trigésima primera o trigésima segunda de la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, dichas operaciones son consideradas como de "cobertura".

Cuando la Entidad designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se



pretende cubrir; así como los criterios o métodos seguidos por la Entidad para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda su duración, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

La Entidad sólo considera como operaciones de cobertura aquellas que se consideran altamente eficaces desde el inicio y durante toda su vida. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tales, la Entidad analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por la Entidad se clasifican en las siguientes categorías:

- Coberturas de valor razonable: cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Coberturas de flujos de efectivo: cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Coberturas de la inversión neta en negocios en el extranjero: cubren el riesgo de cambio en las inversiones en entidades dependientes, asociadas, negocios conjuntos y sucursales de la Entidad cuyas actividades están basadas, o se llevan a cabo, en un país diferente o en una moneda funcional distinta de la Entidad.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias en su valor se registran según los siguientes criterios:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por valoración - Coberturas de los flujos de efectivo".

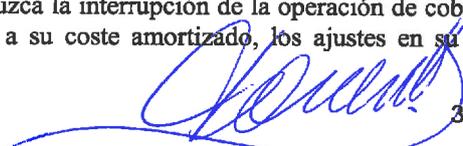
En las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por valoración - Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero".

En este último caso, las diferencias en valoración de los instrumentos de cobertura, en la parte eficaz de la cobertura, no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se registran directamente en el capítulo "Resultado de las operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Entidad interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior, se produzca la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor



30/107



realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de cobertura arriba descrita se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Por su parte, en el caso de producirse la interrupción de una operación de cobertura de flujos de efectivo, el resultado acumulado del instrumento de cobertura registrado en el capítulo "Patrimonio neto - Ajustes por valoración – Cobertura de flujos de efectivo" del patrimonio neto del balance de situación permanecerá registrado en dicho epígrafe hasta que la transacción prevista cubierta ocurra, momento en el cual se procederá a imputar a la cuenta de pérdidas y ganancias o, en el caso de las coberturas de flujos de efectivo, corregirá el coste de adquisición del activo o pasivo a registrar, en el caso de que la partida cubierta sea una transacción prevista que culmine con el registro de un activo o pasivo financiero.

3.5 Transacciones en moneda extranjera

3.5.1 Moneda funcional

La moneda funcional de la Entidad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

El importe total de los activos y pasivos expresados en moneda extranjera, convertidos a euros, era al 31 de diciembre de 2015 de 0,00 miles de euros, respectivamente (Ejercicio 2014: 0,00 miles de euros).

3.5.2 Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera realizadas por la Entidad se registran inicialmente en los estados financieros por el contravalor en euros resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente, la Entidad convierte los saldos monetarios en moneda extranjera a su moneda funcional utilizando el tipo de cambio al cierre del ejercicio. Asimismo:

- Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.
- Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación, pudiendo utilizarse un cambio medio del periodo para todas las transacciones realizadas.

3.5.3 Tipos de cambio aplicados

Los tipos de cambio utilizados por la Entidad para realizar la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a euros a efectos de la elaboración de las cuentas anuales, considerando los criterios anteriormente expuestos, han sido los publicados por el Banco de España a las fechas indicadas.

3.5.4 Registros de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional de la Entidad se registran, con carácter general, por su importe neto, en el capítulo "Diferencias de cambio (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable en el capítulo "Resultado de las operaciones financieras (neto)".

No obstante lo anterior, se registran en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por valoración – Diferencias de cambio" del balance de situación hasta el momento en que éstas se realicen, las diferencias de cambio surgidas en partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto

3.6 Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por la Entidad para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

3.6.1 *Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados*

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 de Banco de España. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Entidad.

3.6.2 *Comisiones, honorarios y conceptos asimilados*

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su liquidación.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

3.6.3 *Ingresos y gastos no financieros*

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

3.6.4 *Cobros y pagos diferidos en el tiempo*

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

3.7 **Compensaciones de saldos**

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

3.8 **Transferencia de activos financieros**

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulizaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares, el activo financiero transferido se da de baja del balance; reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos que tengan idéntico valor razonable, las titulizaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:


32/107

1. Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida; que se valora posteriormente a su coste amortizado.
 2. Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja, como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes, se distingue entre:
- 1. Si la Entidad no retiene el control del activo transferido, se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia, y el activo transferido se da de baja en el Balance.
 2. Si la Entidad retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce activo financiero transferido: en este caso, se da de baja de un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

3.9 Permutas de activos

Se entiende por "permuta de activos" la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los efectos de estas cuentas anuales, la adjudicación de activos que traen su causa del proceso de recuperación de importes debidos por terceros a la Entidad no se considera una permuta de activos.

Los activos recibidos en una permuta de activos financieros se valoran al valor razonable del activo entregado, más en su caso, las contrapartidas monetarias entregadas, siempre y cuando en dicha operación de permuta se pueda entender que existe carácter comercial, tal y como ésta definida por la Circular 4/2004 de Banco de España, y cuando el valor razonable del activo recibido, o en su defecto del activo entregado, se pueda estimar de manera fiable y salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

En aquellas operaciones de permuta que no cumplan con los requisitos anteriores, el activo recibido se registra por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones monetarias pagadas o comprometidas en su adquisición.

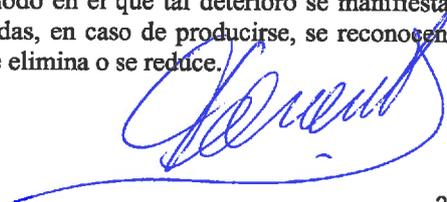
La Caixa no ha realizado permutas de activos durante el ejercicio 2015.

3.10 Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro, cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.
- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce.





Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance de situación, sin perjuicio de las actuaciones que pueda llevar a cabo la Entidad para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos; sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación se presentan los criterios aplicados por la Entidad para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una de las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para el cálculo de las coberturas contabilizadas por dicho deterioro:

3.10.1. Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos es igual a la diferencia positiva entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros previstos. El valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tienen en consideración:

- La totalidad de los importes que está previsto obtener durante la vida remanente del instrumento; incluso, si procede, de los que puedan tener su origen en las garantías con las que cuente (una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta). La pérdida por deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses devengados, vencidos y no cobrados.
- Los diferentes tipos de riesgo a que esté sujeto cada instrumento, y
- Las circunstancias en las que previsiblemente se producirán los cobros.

Posteriormente, dichos flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo del instrumento (si su tipo contractual fuese fijo) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la actualización (cuando éste sea variable).

Por lo que se refiere específicamente a las pérdidas por deterioro que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia:

- Cuando se evidencia un envilecimiento en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad o por razones distintas de ésta, y/ o
- Por materialización del "riesgo-país", entendiéndose como tal el riesgo que concurre en los deudores residentes en un país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo:

- Individualmente, para todos los activos significativos y para aquellos que, no siendo significativos, no se incluyen en grupos homogéneos de características similares atendiendo al tipo de instrumento, sector de actividad del deudor y área geográfica de su actividad, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos, etc.
- Colectivamente: La Entidad establece distintas clasificaciones de las operaciones en atención a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación y tipo de garantía con la que cuenta, antigüedad de la morosidad, etc., y fija para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro ("pérdidas identificadas") que son reconocidas en las cuentas anuales.

Desde el 30 de septiembre de 2010, fecha de entrada en vigor de la Circular 3/2010 del Banco de España, a efectos de estimar la cobertura por deterioro de los activos financieros calificados como dudosos, se deduce del importe del riesgo vivo de las operaciones con garantía inmobiliaria el valor de los derechos reales recibidos en garantía, siempre que sean primera carga y se encuentren debidamente constituidos a favor de la Entidad. Se aplican los porcentajes al valor de la garantía según el tipo de bien sobre el que recae el derecho real.

Adicionalmente a las pérdidas identificadas, la Entidad reconoce una pérdida global por deterioro de los riesgos clasificados en situación de "normalidad" y que, por tanto, no hayan sido identificadas específicamente. Esta pérdida se cuantifica por aplicación de los parámetros establecidos por Banco de España en base a su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español, que se modifican cuando lo aconsejan las circunstancias. Finalmente, mediante la Circular 2/2012 y 6/2012, del Banco de España, se modificó el Anejo IX de la Circular 4/2004, introduciendo nuevos requerimientos de cobertura para la financiación del crédito promotor y activos



recibidos en pago de deudas. Dichas circulares supusieron la transposición de los Reales Decretos 2/2012 y 18/2012 a la normativa contable aplicable a las entidades de crédito.

Por otro lado, los instrumentos de deuda y riesgos contingentes que, sin cumplir los criterios para clasificarlos como dudosos, presentan debilidades que puedan representar pérdidas para la Entidad superiores a la cobertura por deterioro de los riesgos en seguimiento especial se clasifican como riesgo subestandar.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses, se interrumpe para todos los elementos de deuda clasificados como dudosos, ya sea por impagos superiores a tres meses o porque existen signos de deterioro.

Operaciones de refinanciación y reestructuración

De acuerdo con lo establecido por la Circular 4/2004 del Banco de España estas operaciones se clasifican en las siguientes categorías:

Operación de refinanciación: la que se concede o se dispone, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras actuales o previsibles del titular de la operación con la finalidad de cancelar o poner al corriente de pago una o varias operaciones concedidas con anterioridad al mismo titular o a otras empresas de su grupo económico, por que no puedan o se prevea que no vayan a poder cumplir en tiempo y forma con las condiciones pactadas.

Operación refinanciada: la que se pone, total o parcialmente, al corriente de pago como consecuencia de una refinanciación.

Operación reestructurada: la que, por razones económicas relacionadas con dificultades financieras actuales previsibles del titular, se modifican sus condiciones financieras con el fin de facilitar el pago de la deuda porque el titular no pueda o se prevea que no va a poder cumplir en tiempo y forma con las condiciones pactadas.

Se consideran como operaciones reestructuradas todas las operaciones en las que se reciben activos para reducir deuda, o en las que se realiza una quita, o se modifican sus condiciones para alargar el vencimiento o se modifica el cuadro de amortización para minorar el importe de las cuotas.

Operación renegociada: la que se modifican sus condiciones financieras sin que el prestatario tenga o se prevea que pueda tener en el futuro dificultades financieras.

Operación de renovación: la formalizada para sustituir a otra concedida previamente sin que el prestatario tenga o se prevea que pueda tener en el futuro dificultades financieras.

3.10.2 Instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable; una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de pérdidas por deterioro surgidas por razón de insolvencia del emisor de los títulos de deuda clasificados como disponibles para la venta, el procedimiento seguido por la Entidad para el cálculo de dichas pérdidas coincide con el criterio explicado anteriormente en el apartado 2.10.1 para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro de los mismos, éstas dejan de presentarse en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por Valoración - Activos financieros disponibles para la venta" y se registran por todo el importe acumulado hasta entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias. De recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocería en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que se produce la recuperación.

De la misma forma, las diferencias negativas surgidas en la valoración de los instrumentos de deuda que sean clasificados como "activos no corrientes en venta" que se encontrasen registradas dentro del patrimonio neto se

consideran realizadas y, consecuentemente, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en el que se produce la clasificación de los activos como “no corrientes en venta”.

3.10.3 Instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta, valorados a valor razonable.

La pérdida por deterioro de los instrumentos de capital incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición y su valor razonable; una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro de los mismos, tal como una caída durante un período de un año y medio y de un cuarenta por ciento en su cotización, éstas dejan de presentarse en el epígrafe del patrimonio neto “Ajustes por Valoración - Activos financieros disponibles para la venta” y se registran por todo el importe acumulado hasta entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los criterios seguidos para el registro de las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta son similares a los aplicables a “instrumentos de deuda” (según se explican en la Nota 3.10.2); salvo por el hecho de que cualquier recuperación que se produzca de tales pérdidas se reconoce en el epígrafe del patrimonio neto “Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta”.

3.10.4 Instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta valorados a coste

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición equivalen a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de Caixa futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

La estimación y contabilización de las pérdidas por deterioro de las participaciones en Entidades del Grupo, multigrupo y asociadas, las cuales, a los efectos de la elaboración de estas cuentas anuales, no tienen la consideración de “Instrumentos financieros”, se realizan por parte de la Entidad de acuerdo a los criterios indicados en la Nota 3.1 anterior.

3.11 Gastos de personal

Retribuciones a corto plazo

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose, con carácter general, como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

Compromisos por pensiones

Caixa Rural d'Algemesi, tiene compromisos por pensiones derivados del XX Convenio Colectivo para las Sociedades Cooperativas de Crédito y otros compromisos en materias de pensiones.

La cobertura de dichos compromisos se realiza mediante un Plan de Pensiones para los empleados activos y mediante un seguro colectivo para las prestaciones derivadas del Contrato de Alta Dirección.

La cobertura de dichos compromisos por parte de la Entidad se realiza mediante un seguro colectivo de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, disposición adicional primera, y en sus disposiciones transitorias cuarta, quinta y sexta, y en el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento sobre la instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas con los trabajadores y beneficiarios.

El 31 de diciembre de 2001 la Entidad suscribió con sus empleados un nuevo Acuerdo Colectivo sobre el sistema de previsión social con el objetivo de exteriorizar los compromisos por pensiones derivados de la aplicación del convenio colectivo vigente.



La Entidad clasifica sus compromisos, dependiendo de su naturaleza, entre aportación definida, por los que la Entidad sólo está obligada a realizar contribuciones fijas a un tercero, o de prestación definida, por los que la Entidad se compromete a pagar una cantidad cuando se produce la contingencia en función de variables tales como la edad, años de servicio y salario.

Plan de aportación definida

La Entidad reconoce las contribuciones a estos planes como un cargo por gasto del ejercicio y un abono a una provisión por fondo de pensiones. Esta provisión se valora por el valor actual de las contribuciones a realizar salvo que se tenga que pagar antes de los doce meses siguientes a la fecha de los estados financieros en que se recibieron los servicios correspondientes de los empleados, en cuyo caso no se actualiza dicho importe.

(No Aplica)

Plan de prestación definida

La Entidad calcula el valor actual de sus obligaciones legales e implícitas de su plan de prestación definida a la fecha de los estados financieros, después de deducir cualquier pérdida actuarial y ganancial actuarial, el coste de los servicios pasados pendientes de reconocer y el valor razonable de los activos del plan tal y como establece la normativa vigente. La cifra así obtenida se registra como una provisión para fondos de pensiones de prestación definida.

La Entidad considera activos del plan aquellos que cumplen las siguientes características:

- Son propiedad de un tercero separado legalmente que no sea parte vinculada.
- Están disponibles exclusivamente para pagar o financiar los compromisos con los empleados.
- No se pueden retornar a la Entidad salvo cuando hayan sido liquidados los compromisos con los empleados o para satisfacer a la Entidad de prestaciones satisfechas previamente por ella.
- No son instrumentos intransferibles emitidos por la Entidad.

El estudio actuarial, para el ejercicio 2015 ha tenido en cuenta lo siguiente:

Tipo de obligación post-empleo

- Plan de prestación definida, que cubre prestaciones recogidas en el RD 1588/99 y que está exteriorizado mediante un Plan de Pensiones de Empleo y mediante pólizas de seguros conforme a dicha norma. El Plan de Pensiones financia los compromisos a través de pólizas de seguros.
- Además, el Plan de Pensiones de Empleo también recoge compromisos de aportación definida.
- Existen otros compromisos adicionales de aportación definida cubiertos a través de póliza de seguros.

Valor de los compromisos propios o de terceros

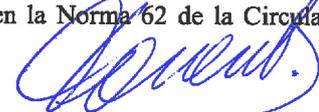
- | | |
|---|-----|
| - Compromisos por pensiones causadas | 0 |
| - Riesgos por pensiones no causadas devengados | 206 |
| - Riesgos por pensiones no causadas no devengados | 111 |

Planes de pensiones

No existen.

Contratos de seguros que sean activos del plan

- Importe: El valor razonable de los activos del plan para planes de prestación definida, según la metodología de valoración establecido en la Norma 35 de la Circular 4/2004 del Banco de España asciende a 202 miles de euros.
- Entidad Aseguradora: Rural Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, con CIF A-78229663. Según lo comunicado por la Aseguradora al firmante de este informe, la Caixa no mantiene vinculación con la Aseguradora en los términos establecidos en la Norma 62 de la Circular 4/2004 del Banco de España.





- Entidad avalista: No existe.

Contratos de seguros vinculados a pensiones

No existen.

Activos netos en planes de pensiones

- Los activos netos a contabilizar ascienden a 0 miles de euros.

Importes no reconocidos en el balance

- Ganancias (pérdidas) actuariales	0,00
- Coste de servicios pasados	0,00
- Activos no reconocidos	0,00

Hipótesis actuariales

- Tablas utilizadas:
Mortalidad: PERM/F 2000P
Invalidez: No se han contemplado salidas del colectivo por invalidez
- Tipo de actualización 1,80%
- Tasa de crecimiento de salarios 2,50%
- Tasa de crecimiento de las pensiones de Seguridad Social No aplicable
- Tipo de revalorización de las pensiones No aplicable
- Tipo de rendimiento esperado de los activos del plan 1,80%
- Tipo de rendimiento de cualquier derecho de reembolso reconocido No aplicable
- Edad de jubilación: Primera edad a la que el empleado tenga derecho según la normativa actual de la Seguridad Social. Si la edad teórica de jubilación según lo anterior no da lugar al cobro de la prestación, se considera aquella en la que se alcance el derecho al cobro, con un máximo de 70 años.
- Rotación: No se han contemplado salidas del colectivo por rotación.

Sistema de capitalización

- Capitalización individual y método prospectivo.

Método de valoración

- Método de la Unidad de Crédito Proyectada.

Número de partícipes

- Empleados en activo	42
- Beneficiarios con pensiones causadas	0

Banda de fluctuación

No se aplica el mecanismo de la banda de fluctuación. En consecuencia, la totalidad de las pérdidas y ganancias actuariales que se producen en el año se asumen como coste de dicho año.

De acuerdo con las citadas hipótesis, la valoración de los compromisos y riesgos por pensiones fue:

	Miles de euros	
	2015	2014
Compromisos por pensiones causadas	0	0
Riesgos por pensiones no causadas	274	317
Devengados	174	206
No devengados	100	111

Compromisos a cubrir	174	206
Valor Razonable de los activos del plan (pólizas)	204	202
Activo (Pasivo) a reconocer en Balance	<u>30</u>	<u>4</u>

Los gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consecuencia de las pólizas suscritas por la Entidad en el ejercicio 2015 y 2014 ascendieron a 14 y 22 miles de euros respectivamente.

3.11.1 Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se reconocen como una provisión por fondos de pensiones y obligaciones similares y como un gasto de personal únicamente cuando la Entidad está comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

Durante el ejercicio 2015 no se han producido indemnizaciones por cese en nuestra Caixa .

3.12 Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto de la Caja.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (véase la Nota 16). La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado Neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

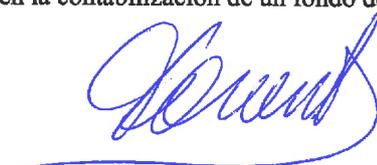
Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos en el futuro y se derivan de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y las bases imponibles correspondientes. Se contabilizan utilizando el método del pasivo basado en el balance (NIIC 12) y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

La Caja considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para la Caja de realizar algún pago a la administración. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para la Caja algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la administración en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte de la Caja su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la administración, respectivamente, en un plazo que no excede a los doce meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. No obstante lo anterior, no se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.





Por su parte la Caja sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Caja vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos; ; o se encuentran garantizados de acuerdo a lo previsto en el Real Decreto Ley 14/2013, de 20 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, y
- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El tipo de gravamen aplicable en el ejercicio 2015 ha sido del 25% para los rendimientos cooperativos y del 30% para los extracooperativos y extraordinarios.

3.13 Activos materiales

El activo material incluye los importes de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad de la Entidad o adquiridas en régimen de arrendamiento financiero. Los activos materiales se clasifican en función de su destino en: activos materiales de uso propio, inversiones inmobiliarias, otros activos cedidos en arrendamiento operativo y activos materiales afectos al Fondo de Educación y Promoción.

3.13.1 *Inmovilizado material de uso propio*

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que la Entidad tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos o para la producción o suministro de bienes y servicios y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por la Entidad para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos:

- Su correspondiente amortización acumulada y,
- Si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio de la Entidad, se asimila al valor razonable neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

El coste de adquisición o producción de los activos materiales, con excepción de los solares y los terrenos, neto de su valor residual, se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:



	<u>Años de Vida Útil</u>	<u>Porcentajes de amortización utilizados</u>
Edificios de uso propio	100	1%
Mobiliario	7 a 12	8% a 14%
Instalaciones	8 a 17	13% a 6%
Equipos de automatización	4	25%

Con ocasión de cada cierre contable, la Entidad analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, la Entidad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en la misma que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el capítulo "Otros gastos generales de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos materiales que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluirán en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de su puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los gastos financieros se suspende durante los ejercicios en los que se interrumpa el desarrollo del activo y finaliza cuando se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso al que se destine.

3.13.2 *Inversiones inmobiliarias*

El epígrafe "Inversiones inmobiliarias" del balance de situación recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una posible plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro, coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 3.13.1).

3.13.3 *Inmovilizado material cedido en arrendamiento operativo.*

La Caixa no tiene cedidos en arrendamiento operativo activos materiales.

3.13.4 *Inmovilizado material afecto al Fondo de Educación y Promoción*

La Caixa no tiene inmovilizado material afecto Fondo.

3.14 Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por la Entidad. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que la Entidad estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, cuando proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan podido experimentar.

La Caixa no tiene activos intangibles.

3.15 Arrendamientos

La Entidad clasifica los contratos de arrendamiento en función del fondo económico de la operación, con independencia de su forma jurídica, como arrendamientos financieros u operativos.

Arrendamientos financieros son aquellos arrendamientos en los que la Entidad transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, mientras que clasifica como operativos el resto de arrendamientos.

3.15.1. Arrendamientos financieros

Los contratos de arrendamiento financiero se registran del siguiente modo:

Cuando la Entidad actúa como arrendador de un bien, por la suma de los valores actuales de los importes que reciba del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato. El importe de estos contratos se registra dentro del capítulo "Inversiones Crediticias" del balance de situación.

Los criterios contables aplicados a las pérdidas por deterioro y baja del balance son iguales que los aplicados al resto de activos financieros (Ver Notas 3.8 y 3.10).

Cuando la Entidad actúa como arrendatario se registra por el coste de los activos arrendados en el balance de situación, según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor entre el valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio.

En ambos casos los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias, de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

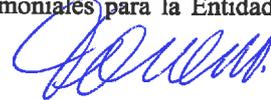
3.15.2. Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado, y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador. Cuando la Entidad actúa como arrendador presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el capítulo "Activo Material" del balance de situación. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas establecidas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal.

La Caixa no tiene Arrendamientos operativos.

3.16 Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones son saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad, que se





consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario.

Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales de la Entidad, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la Circular 4/2004 de Banco de España, (véase Nota 10).

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización y liberalización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono, respectivamente, al capítulo "Dotaciones a las provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.17 Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Al cierre del ejercicio no se encontraban en curso procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Entidad con origen en el desarrollo habitual de su actividad.

3.18 Activos no corrientes en venta y pasivos asociados con activos no corrientes en venta

El capítulo "Activos no Corrientes en Venta" del balance recoge el valor en libros de las partidas individuales o integradas en un conjunto ("grupo de disposición") o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar ("operaciones en interrupción") cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

También se consideran como activos no corrientes en venta aquellas participaciones en empresas asociadas o negocios conjuntos que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por la Entidad para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que la Entidad haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

En referencia a los activos recibidos en pago de deudas, de conformidad con lo establecido en la Circular 3/2010 y tomando en consideración lo dispuesto en la circular 2/2012 de 29 de febrero, por la que se adopta el RD-Ley 2/2012, se reconocen por el menor importe entre el valor contable de los activos financieros aplicados, entendido como su coste amortizado neto del deterioro estimado, que como mínimo será el 10 %, y el de tasación de mercado del activo recibido en su estado actual menos los costes estimados de venta que en ningún caso serán inferiores al 10 % de este valor de tasación. La recepción de activos en pago de deuda no da lugar, en ningún caso, al reconocimiento de ganancias ni a la liberación de coberturas de los activos financieros aplicados.

Asimismo, en el supuesto de que los activos permanezcan en el balance durante un periodo de tiempo superior al inicialmente previsto, el valor neto de los activos se revisa para reconocer cualquier pérdida por deterioro que la dificultad de encontrar compradores u ofertas razonables haya podido poner de manifiesto. La Caja no retrasa en ningún caso el reconocimiento de este deterioro, que, como mínimo supone elevar el porcentaje de cobertura del 10% anterior hasta el 20%, el 30% o el 40% para los activos que permanezcan más de 12, 24 ó 36 meses, respectivamente.



Los activos no corrientes en venta provenientes del riesgo promotor se han transmitido a una sociedad anónima constituida para su gestión. Sin embargo, al no traspasarse los riesgos inherentes asociados a los mismos, dichos activos continúan en el balance de la Entidad y se han deteriorado tomando como referencia el RD-ley 2/2012, es decir, sustituyendo los porcentajes de cobertura indicados anteriormente por:

	% aplicado
Promoción terminada	
Menos de un año	25%
Entre 12 y 24 meses	30%
Entre 24 y 36 meses	40%
Más de 36 Meses	50%
Suelo	60%
Promoción en curso	50%

Simétricamente, el capítulo "Pasivos Asociados con Activos no Corrientes en Venta" recoge los saldos acreedores asociados a las partidas individuales, grupos de disposición o a las operaciones en interrupción de la Entidad.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, la Entidad ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe "Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Entidad revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe antes indicado de "Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los resultados generados en el ejercicio por los activos clasificados como en venta, se registran en el epígrafe "Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias", tanto si se han dado de baja del activo como si permanecen en él al cierre del ejercicio, aunque se hayan generado con anterioridad a su clasificación. Este mismo criterio se aplica en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2014, para permitir su comparación.

La Caja tiene en 2015 activos no corrientes en venta por importe de 4.894 miles de euros (3.917 miles de euros en 2014), y no tiene pasivos asociados con activos no corrientes en venta.

3.19 Fondo de Educación y Promoción

Las dotaciones que la Entidad realiza al fondo de educación y promoción cooperativo, se reconocen como un gasto del ejercicio cuando son obligatorias. Si se producen dotaciones adicionales se reconocen como aplicación del beneficio.

Las subvenciones, donaciones y otras ayudas vinculadas al fondo de educación y promoción cooperativa de acuerdo con la ley o los fondos derivados de la imposición de sanciones económicas a los socios, vinculadas a dicho fondo, se reconocen como un ingreso de las cooperativas y simultáneamente se dotan al fondo por el mismo importe.

La aplicación de este fondo se produce normalmente con abono a tesorería, salvo que el importe del Fondo de Educación y Promoción se materialice mediante actividades propias de la Entidad, en cuyo caso, se reduce el fondo de educación, formación y promoción reconociendo simultáneamente un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.20 Fondos de inversión y Fondos de pensiones gestionados

Los fondos de inversión y los fondos de pensiones gestionados por Seguros General Rural RGA no se presentan en el balance de situación, al ser propiedad de terceros su patrimonio (ver Nota 18). Las comisiones devengadas



en el ejercicio por los diversos servicios prestados a estos fondos por la Entidad se encuentran registrados en el epígrafe Comisiones Percibidas de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.21 Cobertura del riesgo de crédito y método empleado para su cálculo

Para la determinación de las pérdidas por deterioro de sus activos financieros derivadas del riesgo de crédito, la Entidad sigue la metodología establecida en el Anejo IX de la Circular 4/2004 del Banco de España.

La Entidad clasifica sus instrumentos de deuda, riesgos contingentes y compromisos contingentes en función de su riesgo de crédito analizando, por un lado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y, por otro, el riesgo país al que, en su caso, están expuestos. En aquellos casos en los que a una operación le aplican ambos riesgos, ésta se clasifica dentro de la categoría que implica mayor exigencia.

Riesgo de insolvencia imputable al cliente

Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como los riesgos contingentes y los compromisos contingentes, se clasifican en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación en las siguientes categorías: riesgo normal, riesgo subestándar, riesgo dudoso por razón de la morosidad del cliente, riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del cliente y riesgo fallido.

La Entidad clasifica como dudosos aquellos instrumentos, así como los riesgos y compromisos contingentes, para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagados, incumplimientos, refinanciaciones o a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados.

Para la cobertura de este riesgo de insolvencia imputable al cliente, la Entidad mantiene dos tipos de cobertura:

- Una cobertura específica determinada de forma individual para aquellos instrumentos clasificados como dudosos, teniendo en cuenta la antigüedad de los impagados, las garantías y la situación económica del cliente.
- Una cobertura genérica que cubre las pérdidas inherentes, entendidas como aquellas incurridas a la fecha de los estados financieros que están pendientes de asignar a operaciones concretas, correspondientes a los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como a los riesgos contingentes, clasificados como riesgo normal teniendo en cuenta la experiencia histórica de deterioro y las demás circunstancias conocidas en el momento de la evaluación.

Para el cálculo de la cobertura genérica, la Entidad utiliza el método establecido en la Circular 4/2004, realizando una dotación que es igual a la suma del resultado de multiplicar el valor, positivo o negativo, de la variación en el periodo del importe de cada una de las clases de riesgo por el parámetro α que les corresponda, más la suma del resultado de multiplicar el importe total de las operaciones incluidas en cada una de las clases de riesgo al final del periodo por su correspondiente parámetro β , menos el importe de la dotación neta para cobertura específica global realizada en el periodo, entendida esta última como la dotación realizada para la cobertura específica de insolvencias imputables al cliente de los instrumentos de deuda y riesgos contingentes menos las recuperaciones de dichas coberturas específicas y de activos fallidos realizadas en el periodo, sin incluir las dotaciones por riesgo-país. Los importes de los parámetros α y β para cada una de las clases de riesgo son:

	<u>α</u>	<u>B</u>
Sin riesgo apreciable	0%	0%
Riesgo bajo	0,6%	0,11%
Riesgo medio-bajo	1,5%	0,44%
Riesgo medio	1,8%	0,65%
Riesgo medio-alto	2,0%	1,10%
Riesgo alto	2,5%	1,64%

El saldo global de la cobertura genérica así determinado no deberá superar el 125% del importe que resulte de sumar el producto que se obtiene de multiplicar el importe de cada clase de riesgo por su correspondiente parámetro.



3.22 Estado de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones de las que a continuación se expresa su contenido:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por estos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida aunque sean consideradas como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación, con las excepciones de la cartera de inversión a vencimiento, los pasivos financieros subordinados y las inversiones en instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas. A estos efectos, se considera como estratégica aquella inversión que se haya realizado con la intención de establecer o de mantener una relación operativa a largo plazo con la participada, por darse, entre otras, alguna de las situaciones que podrían determinar la existencia de influencia significativa, sin que exista realmente dicha influencia significativa.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos materiales, activos intangibles, participaciones, activos no corrientes en venta y sus pasivos asociados, instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas y activos financieros incluidos en la cartera de inversión a vencimiento.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como los pasivos subordinados.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como "efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, la Entidad considera efectivo o equivalentes de efectivo, los siguientes activos y pasivos financieros:

- El efectivo propiedad de la Entidad, que se encuentra registrado en el capítulo "Caixa y Depósitos en Bancos Centrales" del balance. El importe del efectivo propiedad de la Entidad al 31 de diciembre de 2015 ascendía a 2.489 miles de euros (2.435 miles de euros al 31 de diciembre de 2014).
- Los saldos netos mantenidos con Bancos Centrales, que se encuentran registrados en los epígrafes "Caixa y depósitos en Bancos Centrales" del activo y del pasivo, respectivamente, del balance de situación. Los saldos netos mantenidos con Bancos Centrales al 31 de diciembre de 2015 ascendían a 3 miles de euros (3 miles de euros al 31 de diciembre de 2014).

Los saldos deudores a la vista mantenidos con Entidades de crédito distintas de los Bancos Centrales se encuentran registrados en el epígrafe "Inversiones crediticias – Depósitos en Entidades de crédito" del balance de situación, ascendiendo su importe al 31 de diciembre de 2015 a 14.158 miles de euros y a 10.610 miles de euros al 31 de diciembre de 2014.

3.23 Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto

A continuación se detallan las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

3.23.1. Estado de ingresos y gastos totales

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Entidad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.



Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.
- d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores,
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores,

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- a) **Ganancias (pérdidas) por valoración:** recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- b) **Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c) **Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) **Otras reclasificaciones:** recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose, su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

3.23.2. Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los estados habidos en el patrimonio neto, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) **Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores:** que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) **Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio:** recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) **Otras variaciones en el patrimonio neto:** recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto de la Entidad.

3.24 Comisiones

La Entidad clasifica las comisiones que cobra o paga en las siguientes categorías:

Comisiones financieras

Este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación.



Comisiones no financieras

Este tipo de comisiones surgen por la prestación de servicios por parte de la Entidad y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que dure la ejecución del servicio, o bien, si se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del acto singular.

4. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Se incluye a continuación la distribución del beneficio del ejercicio de 2015 que el Consejo Rector de Caixa Rural d'Algemesi, S. Coop. V. de Crèdit propondrá a la Asamblea General para su aprobación, junto con la distribución del ejercicio 2014, aprobada por la Asamblea General de fecha 5 de junio de 2015.

	Miles de euros	
	2015	2014
Beneficio del ejercicio después del Impuesto de Sociedades y antes del F.O.S.	373	244
Remanente de ejercicios anteriores	0	0
Total distribuible	373	244
A retribuciones al capital	0	0
A fondo de reserva obligatorio	269	198
A fondo de educación y promoción	104	46
- Otras reservas	0	0
- Remanente	0	0
- Retorno cooperativo	0	0
- Libre disposición	0	0
Total distribuido	373	244

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

5.1 Gestión del riesgo financiero

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Entidad. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros (en forma de créditos, préstamos, depósitos, títulos y otras) se produce como consecuencia de la no recuperación de los principales, intereses y restantes conceptos en los términos de importe, plazo y demás condiciones establecidas en los contratos. En los riesgos fuera de balance, se deriva del incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros, lo que exige a la Entidad asumirlos como propios en virtud del compromiso contraído.

a.1) Gestión y medición del riesgo de crédito

La Entidad tiene establecidos cinco niveles de decisión en el procedimiento de concesión de operaciones de riesgo.

- En primer lugar, el Responsable de Oficina puede aprobar riesgos de hasta un importe máximo de 12.000 euros por operación con garantía personal y 100.000 euros con garantía real.
- En un segundo nivel, el Director Comercial puede aprobar riesgos de hasta un importe máximo de 18.000 euros por operación con garantía personal y 150.000 euros con garantía real.
- En un tercer nivel, la Jefatura de Área de Riesgos puede aprobar riesgos de hasta un importe máximo de 36.000 euros por operación con garantía personal y 200.000 euros con garantía real.
- En cuarto nivel se encuentra la SubDirección General, que puede aprobar riesgos de hasta un importe máximo de 70.000 euros por operación con garantía personal y 250.000 euros con garantía real.
- En quinto nivel se encuentra la Dirección General, que puede aprobar riesgos de hasta un importe máximo de 200.000 euros por operación con garantía personal y 500.000 euros con garantía real.

- En sexto nivel está el Comité de Préstamos, que puede aprobar riesgos de hasta un importe de máximo de 500.000 euros por operación con garantía personal y 1.000.000 euros con garantía real.
- Finalmente, en quinto lugar se encuentra el Consejo Rector cuyo límite sólo viene marcado por los límites propios de la Entidad y por las normas legales.

Las solicitudes de riesgo se canalizan a través del departamento de riesgos, donde se establece contacto directo con el cliente, quien se persona directamente en Oficinas, o es remitido desde Jefatura de Riesgos o Dirección General. Una vez comprendida la necesidad de financiación del cliente, se le solicita la documentación que consideramos imprescindible para poder analizar el buen fin de la operación, a no ser que la desestimemos en un primer momento por causas muy evidentes. Una vez procesada la documentación, estudiamos su viabilidad con la realización de los análisis que se considere convenientes (scoring reactivo, ratios etc.). A continuación se somete la propuesta a consideración del departamento junto con la dirección. Así pueden salir cuatro tipos de acuerdos: en primer lugar se puede aprobar tal como se ha presentado, en segundo lugar podemos denegarla sin más, en tercer lugar podemos condicionar la aprobación a la aportación de más documentación o garantías, por lo que deberíamos de volver a analizarla si fuera el caso, y en cuarto lugar podemos informar para la consideración del Consejo Rector bien por importe o bien porque pueden incorporar alguna otra información relevante respecto a la propuesta.

La Caixa tiene implantada la herramienta del scoring del Grupo Caixa Rural para la concesión o denegación de las operaciones de Activo, de tal forma que todas las propuestas son analizadas por esta herramienta adaptada al Nuevo Acuerdo de Basilea (Basilea II) y su dictamen, no vinculante, es fundamental para la toma de decisiones.

a.2) Seguimiento

El departamento de activo se encarga de solicitar anualmente el Impuesto de Sociedades a todas las sociedades con riesgo en vigor. Se solicitará anualmente el IRPF a todos los clientes sujetos a circularización, es decir, aquellos con riesgos vivos directos (no exclusivamente hipotecarios) superiores a 50.000€, aquellos con riesgos vivos directos exclusivamente hipotecarios superiores a 150.000€ y todos aquellos clientes cuya operación requiera seguimiento especial. Posteriormente se procede a la revisión y análisis de los expedientes que por diversas circunstancias sea aconsejable, en especial todos aquellos que las diferentes auditorias (externa e interna) e inspecciones nos recomienden.

a.3) Recuperación

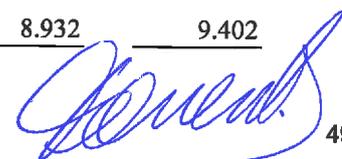
El departamento de activo revisa diariamente todos los incumplimientos de pago del día anterior e inicia el proceso de recobro. Se estima la posibilidad de regularización y el periodo. Si la regularización no se produce, se inician las gestiones amistosas tanto por escrito como si se considera conveniente por otros medios. De no obtener el resultado esperado se insiste en las gestiones o se externaliza el proceso en una empresa especializada en recobro. Se realiza un seguimiento exhaustivo y sistemático de los compromisos y cumplimientos de los clientes morosos.

El paso siguiente es la vía prejudicial, donde los servicios jurídicos se ponen en contacto con el acreditado para intentar su cobro. Simultáneamente se recopila toda la documentación necesaria para el estudio de la solvencia y la viabilidad del proceso judicial. Si se considera factible se informa a Dirección General, que es quien nos autoriza a ejecutar por la vía judicial. Una vez ejecutada la vía judicial hay un seguimiento, sin descartar nunca la posibilidad de pago por la vía extrajudicial.

a.4) Exposición total al riesgo de crédito

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2015 y 2014.

	Miles de euros	
	2015	2014
Crédito a la clientela	133.876	138.550
Entidades de crédito	14.158	10.610
Valores representativos de deuda	84.722	78.523
Pasivos contingentes	11.823	8.254
Total Riesgo	244.579	235.937
Líneas disponibles por terceros	8.932	9.402



Exposición máxima

253.514
245.339

La distribución del riesgo por área geográfica según la localización de los clientes es la Comunidad Valenciana. La Caixa no desarrolla negocios en el extranjero hasta la fecha.

La distribución del riesgo según el sector de actividad al 31 de diciembre de 2015 y 2014 al que pertenece el crédito a la clientela, se muestra en el siguiente cuadro (no incluye los ajustes por valoración):

	Miles de euros					
	2015			2014		
	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos
Agricultura, ganadería caza y silvicultura y pesca	1.494	1,06	7	1.555	1,06	27
Industrias	9.678	6,86	1.688	10.226	6,96	1.712
Construcción	10.961	7,77	5.625	8.911	6,07	2.791
Servicios:	14.252	10,10	2.411	22.643	15,42	6.834
Comercio y hostelería	7.443	5,28	1.453	9.456	6,44	1.025
Transporte y comunicaciones	488	0,35	10	719	0,49	221
Otros servicios	6.321	4,48	948	12.468	8,49	5.588
Crédito a particulares:	104.521	74,08	8.441	103.345	70,37	4.782
Vivienda	84.298	59,75	5.698	80.955	55,12	3.875
Consumo y otros	20.223	14,33	2.743	15.580	10,61	907
Sin clasificar	183	0,13	0	186	0,13	0
Crédito a la Clientela	141.089	100,00	18.172	146.866	100,00	19.295

En cuanto al grado de concentración del riesgo crediticio, la normativa del Banco de España establece que ningún cliente, o conjunto de ellos que constituya un grupo económico, puede alcanzar un riesgo que supere el 25% de los recursos propios del Grupo. Para estos cálculos, se consideran los recursos propios computables para el coeficiente de solvencia del Banco de España.

b) Riesgo de mercado

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales o fuera de balance y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables.

b.1) Riesgo de tipo de interés

La sensibilidad del margen financiero a una subida de tipos del 1% es del -4.59% del margen financiero obtenido por la entidad en el ejercicio 2015. Datos facilitados en el informe COAP del Banco Cooperativo Español, al 31 de diciembre.

Información Riesgo de Tipo de Interés

 Simulación Margen Financiero 12M
 Escenario Volumen Constante

Fecha Análisis 31/12/2015

Importes en miles de euros	enero-16	febrero-16	marzo-16	abril-16	mayo-16	junio-16	julio-16	agosto-16	septiembre-16	octubre-16	noviembre-16	diciembre-16	Total 01/01/2016 - 31/12/2016
Escenario Ppto Cte													
a) Curva Cte	335	308	325	312	323	313	324	322	312	324	314	325	3.837
b) Curva Cte -100bp	334	307	323	310	321	310	320	319	309	320	310	320	3.803
c) Curva Cte +100bp	339	318	332	321	332	333	344	344	335	350	342	356	4.046
d) Curva Forward mercado (prev)	334	307	324	312	323	313	324	323	313	325	315	327	3.841
e) Curva Forward implícitos	335	309	326	314	324	316	325	327	317	328	318	331	3.869
f) Curva implícitos - 200pb	334	307	323	310	321	310	320	319	308	318	308	318	3.795
g) Curva implícitos + 200pb	344	328	342	332	343	358	369	373	367	384	378	398	4.317
Variación Margen Financiero Cte -100 pb (b - a)	-1	-1	-2	-2	-2	-3	-3	-3	-3	-4	-5	-5	-34
Variación Margen Financiero Cte +100 pb (c - a)	5	10	8	8	9	20	20	22	23	26	27	31	208
Variación Margen Financiero implícitos -200 pb (f - e)	-1	-2	-3	-3	-4	-6	-6	-8	-9	-10	-11	-13	-74
Variación Margen Financiero implícitos +200 pb (g - e)	9	19	16	18	19	42	43	47	50	56	60	67	448



Simulación Margen Financiero 12M
Escenario Volumen Constante

Fecha Análisis 31/12/2014

Table with 14 columns (months from ene-15 to dic-15) and 5 rows showing financial margin simulation. Rows include 'Importes en miles de euros', 'Escenario Pto Cte', 'Margen Financiero' (a, b, c), and 'Variación Margen Financiero Cte' (b-a and c-a).

b.2) Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado. Datos facilitados en el informe COAP del Banco Cooperativo Español.

Para el ejercicio 2015 y 2014 son:

Información Riesgo de Tipo de Interés

Gap de Reprecio

Fecha Análisis 31/12/2015

Large table showing interest rate risk information. Columns include months from ene-15 to dic-15 and a Total column. Rows include 'Importes en miles de euros', 'Activos', 'Pasivos', 'Derivados', and 'Reservio Gap'.

Información Riesgo de Tipo de Interés
Gap de Reprecio

Fecha Análisis 31/12/2014

Importes en miles de euros	ene-16	feb-16	mar-16	abr-16	may-16	jun-16	Jul 15-sep 16	oct 15-dic 15	ene 16-dic 16	ene 17-dic 17	ene 18-dic 18	ene 19-dic 19	ene 20-dic 21	ene 22-dic 24	>dic 24	Total
Activos	44.811	11.879	16.094	17.909	24.069	12.826	16.291	13.806	6.708	5.368	4.165	42.823	16.568	6.289	591	286.892
1.2 DEPÓSITOS EN ENTIDADES DE CRÉDITO	11.340															11.340
1.4 CRÉDITO A LA CUENTELEA	13.271	11.879	15.024	17.599	15.089	12.824	14.181	13.589	5.208	2.922	1.155	773	1.071	394	381	125.340
1.5 VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	20.000	3,16%	2,79%	2,75%	2,52%	2,72%	2,04%	2,02%	5,32%	5,36%	7,84%	7,77%	7,47%	6,82%	2,91%	3,03%
Pasivos	50.995	11.934	16.434	18.637	11.296	14.807	14.977	10.003	15.377	1.748	796	16.823	16.568	6.289	591	286.892
2.2 DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO	20.216	6	1	24	27	0	16	45	101	77	0					20.514
2.4 DEPÓSITOS A LA CUENTELEA	30.284	11.028	10.433	9.429	11.177	14.986	14.401	10.489	15.476	1.721	286	58.823				168.512
2.4.1 ADMINISTRACIONES PUBLICAS	718	1	1	1	1	201	2	2	301	2	0	65				1.294
2.4.2 OTROS SECTORES	29.565	11.027	10.432	9.428	11.176	14.785	14.399	10.486	15.175	1.719	286	58.758				187.218
Repricing Gap	-6.689	645	4.590	8.145	12.885	-2.153	794	3.056	-8.663	1.123	3.688	47.950	13.293	8.299	301	-3.495
Gap Acumulado	-6.689	-6.044	-454	7.692	20.577	18.414	19.178	22.233	12.355	13.469	17.377	-30.574	-17.176	-8.878	-8.496	

b.3) Riesgo de tipo de cambio

La Entidad no tiene exposición al riesgo de cambio dado que todas sus operaciones activas y pasivas son en euros.

c) Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad de una entidad de crédito para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. Datos facilitados en el informe COAP del Banco Cooperativo Español.

Para el ejercicio 2015 y 2014 son:

I. Información Riesgo de Liquidez
Gap de Liquidez

Fecha Análisis 31/12/2015

Importes en miles de euros	0<=1M	1<=2M	2<=3M	3<=4M	4<=6M	6<=9M	9<=12M	12M<=2Y	2<=3Y	3<=4Y	4<=5Y	5<=7Y	7<=10Y	>10Y	Total	
Activos	88.416	2.984	3.198	1.477	6.863	1.073	3.778	1.238	16.644	27.599	26.143	20.289	16.189	12.744	287.199	
1.4 CRÉDITO A LA CUENTELEA	3.405	2.197	1.727	1.150	1.023	1.129	3.230	3.891	12.248	10.819	10.051	8.735	17.183	21.877	153.870	
1.4.1 ADMINISTRACIONES PUBLICAS	1	519													520	
1.4.2 OTROS SECTORES	3.405	1.678	1.727	1.150	1.023	1.129	3.230	3.891	12.248	10.819	10.051	8.735	17.183	21.877	153.351	
1.4.3 ACTIVOS DUDOSOS																
1.5 VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	305	188	457	327	680	49	475	608	3.764	5.201	17.515	12.360	6.114	30.308	88.595	
Pasivos	42.111	53.914	63.487	6.396	16.897	8.979	1.857	10.246	48.644	6.128	7.364	10.127	10.127	10.127	256.888	
2.2 DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO	6.017	3.000	3.201	21	26	0	17	25	81	1	1				14.381	
2.4 DEPÓSITOS A LA CUENTELEA	34.094	10.513	10.256	9.264	10.629	8.011	9.840	12.415	23.139	2.128	389	70.324			201.017	
2.4.1 ADMINISTRACIONES PUBLICAS	2.742	1	302	5	1	1	8	208	2.005	1	0	47			6.318	
2.4.2 OTROS SECTORES	31.351	10.513	9.954	9.259	10.624	8.010	9.834	12.206	21.135	2.127	388	70.277			194.701	
2.4.2.1 CUENTAS VISTA NO REMUNERADAS	15.965	782	782	782	782	782	2.345	2.345	958	2.127	388	70.277			98.342	
2.4.2.2 CUENTAS VISTA TIPO ADMINISTRADO	733	0	0	0	0	123	0	25							881	
2.4.2.3 CUENTAS VISTA REFERENCIADAS IB	382	271	271												905	
2.4.2.4 DEPÓSITOS PLAZO TRADICIONALES	14.282	9.460	8.900	8.488	9.842	7.105	7.489	9.840	20.179						95.674	
2.4.2.5 DEPÓSITOS PLAZO OPCIONES																
2.4.2.6 DEPÓSITOS PLAZO OBLIGACIONES																
2.4.2.8 BONOS TITULACIÓN EMITIDOS																
Cashflow Gap EUR	-21.896	-11.130	11.273	-7.928	-9.048	-6.833	-6.151	-8.141	-7.211	13.950	27.176	-48.298	73.266	52.163	62.704	117.027
Cashflow Gap Acumulado	-21.896	-32.826	-44.639	-51.927	-50.975	-87.008	-75.852	-32.167	-69.311	-75.241	-48.244	-9.433	-73.167	-21.902	41.102	
Línea Crédito en BCE + Línea Crédito Soc de España	26.787	26.787	26.797	26.787	26.787	26.787	26.787	26.787	26.787	26.787	26.787	26.787	26.787	26.787	26.787	
Valor Medio Deuda (95%)	30.748	30.748	30.748	30.748	30.748	30.748	30.748	30.748	30.748	30.748	30.748	30.748	30.748	30.748	30.748	





Información Riesgo de Liquidez

Gap de Liquidez

Fecha Análisis 31/12/2014

Importes en miles de euros	0<=1M	1<=3M	2<=3M	3<=4M	4<=5M	5<=6M	6<=9M	9<=12M	12M<=2Y	2<=3Y	3<=4Y	4<=5Y	5<=7Y	7<=10Y	>10Y	Total
Activo	54.806	2.234	1.805	1.426	1.233	1.197	4.779	3.719	16.312	20.379	16.828	20.009	20.283	40.179	65.416	208.897
1.2 DEPÓSITOS EN ENTIDADES DE CRÉDITO	11.382	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11.382
1.4 CRÉDITO A LA CUENTELA	2.794	2.128	1.558	1.099	1.161	1.148	3.221	3.261	12.655	11.248	10.350	9.629	18.092	22.320	56.892	157.527
1.4.1 ADMINISTRACIONES PUBLICAS	1	519	66	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	585
1.4.2 OTROS SECTORES	2.793	1.609	1.492	1.099	1.161	1.148	3.221	3.261	12.655	11.248	10.350	9.629	18.092	22.320	56.892	156.942
1.4.3 ACTIVOS DUDOSOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.5 VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	500	86	327	327	72	49	1.549	457	2.657	2.127	5.173	17.240	15.501	26.855	6.523	81.522
Pasivo	46.499	10.241	19.727	9.599	11.299	16.066	14.096	16.125	16.857	1.692	297	10.208	-	-	-	211.495
2.2 DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO	14.021	3.004	3.201	25	30	0	18	48	108	81	1	1	-	-	-	20.539
2.4 DEPÓSITOS A LA CUENTELA	30.478	11.113	10.522	9.531	11.239	15.058	14.549	10.577	15.575	1.792	296	58.852	-	-	-	189.488
2.4.1 ADMINISTRACIONES PUBLICAS	719	1	2	1	1	203	3	3	302	2	0	65	-	-	-	1.301
2.4.2 OTROS SECTORES	29.759	11.113	10.519	9.530	11.239	14.853	14.546	10.574	15.274	1.750	295	58.787	-	-	-	188.187
2.4.2.1 CUENTAS VISTA NO REMUNERADAS	13.394	651	652	652	652	651	1.954	1.954	789	1.750	295	58.787	-	-	-	82.151
2.4.2.2 CUENTAS VISTA TIPO ADMINISTRADO	1.144	5	5	5	5	4.637	1	323	-	-	-	-	-	-	-	6.124
2.4.2.3 CUENTAS VISTA REFERENCIADAS IB	478	357	357	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.191
2.4.2.4 DEPÓSITOS PLAZO TRADICIONALES	14.702	10.096	9.505	8.874	10.582	9.584	12.591	8.297	14.505	-	-	-	-	-	-	86.721
2.4.2.6 DEPÓSITOS LIGADOS OPCIONES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.4.2.8 BONOS TITULIZACIÓN EMITIDOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cashflow Gap EUR	-29.769	-11.906	-11.926	-8.131	-10.036	-13.869	-9.797	-6.907	-371	11.543	15.226	-31.984	33.593	48.175	65.415	-40.365
Cashflow Gap Acumulado	-29.769	-41.682	-53.501	-61.631	-71.667	-85.527	-95.324	-102.231	-102.603	-91.060	-75.834	-107.819	-74.226	-25.050	-40.365	-

Con el fin de gestionar y minimizar el riesgo de liquidez, la Caixa tiene contratado con el Banco Cooperativo Español un servicio de consultoría a través del cual se informa trimestralmente de los distintos "gaps" de liquidez que se puedan producir tanto en el corto como en el largo plazo. De forma adicional y con tal de garantizar la liquidez de la Entidad en todo momento, la Caixa dispone de un convenio de tesorería con Banco Cooperativo Español, del cual se desprenden, entre otras, una línea extraordinaria de liquidez con un límite máximo marcado por los recursos propios de la Entidad, de la cual no se manifiestan saldos dispuestos, ni al cierre del ejercicio 2015 ni en ninguno de los ejercicios anteriores.

A continuación se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2015 y 2014. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de la tabla adjunta son las fechas esperadas de vencimiento o cancelación obtenidas en función de la experiencia histórica de la Entidad (no incluye ajustes por valoración):



Ejercicio 2015

Miles de euros

								Vencimiento no determinado y sin clasificar	Total
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 mes y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años		
Activo									
Caixa y depósitos en bancos centrales	2.489	0	0	0	0	0	0	0	2.489
Depósitos en entidades de crédito	10.170	3.839	0	0	0	0	0	0	14.009
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Crédito a la clientela	0	4.802	5.213	2.989	6.209	37.003	83.839	1.561	141.616
Valores representativos de deuda	0	0	299	513	127	33.932	49.104	0	83.975
Otros activos con vencimiento	138	1.989	0	0	0	0	0	0	2.127
Total	12.797	10.630	5.512	3.502	6.336	70.935	132.943	1.561	244.216
Pasivo									
Depósitos de bancos centrales	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Depósitos de entidades de crédito	0	8.015	3.001	3.245	40	81	0	0	14.382
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Depósitos a la clientela	102.830	14.232	18.669	25.468	17.625	21.778	0	0	200.602
Débitos representados por valores negociables	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pasivos subordinados	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros pasivos con vencimiento	335	435	0	0	0	0	0	0	770
Total	103.165	22.682	21.670	28.713	17.665	21.859	0	0	215.754



Ejercicio 2014

Miles de euros

	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 mes y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Vencimiento no determinado y sin clasificar	Total
Activo									
Caixa y depósitos en bancos centrales	2.435	0	0	0	0	0	0	0	2.435
Depósitos en entidades de crédito	6.511	3.681	0	0	105	0	0	0	10.297
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Crédito a la clientela	0	4.094	5.050	3.094	5.819	36.855	90.374	2.341	147.627
Valores representativos de deuda	0	0	0	0	1.037	8.321	68.137	0	77.495
Otros activos con vencimiento	299	1.616	0	0	0	0	0	0	1.915
Total	9.245	9.391	5.050	3.094	6.961	45.176	158.511	2.341	239.769
Pasivo									
Depósitos de bancos centrales	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Depósitos de entidades de crédito	0	14.016	6.204	51	61	182	0	0	20.514
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Depósitos a la clientela	90.223	14.614	19.907	28.811	20.899	14.201	0	0	188.655
Débitos representados por valores negociables	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pasivos subordinados	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros pasivos con vencimiento	403	393	0	0	0	0	0	0	796
Total	90.626	29.023	26.111	28.862	20.960	14.383	0	0	209.965



d) Valor razonable de los instrumentos financieros

Este riesgo corresponde a las variaciones que se producen en el valor razonable de los instrumentos financieros, tal y como se define en la Nota 3.2.

La siguiente tabla resume el valor razonable y el valor en libros de las distintas carteras de activos y pasivos financieros del balance de situación adjunto.

	Miles de euros			
	Valor en libros		Valor razonable	
	2015	2014	2015	2014
Activos financieros				
Cartera de negociación	86	126	86	126
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0	0	0	0
Activos financieros disponibles para la venta	87.644	81.008	87.644	81.008
Valores representativos de deuda	84.722	78.523	84.722	78.523
Otros instrumentos de capital	2.922	2.485	2.922	2.485
Inversiones crediticias	148.034	149.160	148.034	149.160
Cartera de inversión a vencimiento	0	0	0	0
Derivados de cobertura	0	0	0	0
	<u>235.764</u>	<u>230.294</u>	<u>235.764</u>	<u>230.294</u>
Pasivos financieros				
Cartera de negociación	0	0	0	0
Otros pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0	0	0	0
Pasivos financieros a valor razonable con cambio en el patrimonio neto	0	0	0	0
Pasivos financieros a coste amortizado	216.982	211.224	216.982	211.224
Derivados de cobertura	5.011	4.507	5.011	4.507
	<u>221.993</u>	<u>215.731</u>	<u>221.993</u>	<u>215.731</u>

El detalle del valor razonable de las distintas carteras de activos financieros, dependiendo del método de determinación de su valor razonable, es el siguiente al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	Miles de euros	
	2015	2014
Instrumentos financieros a valor razonable según cotizaciones publicadas en mercados activos		
Cartera de negociación	86	126
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0	0
Activos financieros disponibles para la venta	84.722	78.523
Inversiones crediticias	0	0
Otros	0	0
Instrumentos financieros a valor razonable según técnicas de valoración respaldadas con datos observables de mercado		
Cartera de negociación	0	0
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0	0
Activos financieros disponibles para la venta	2.922	2.485
Inversiones crediticias	148.034	149.160
Otros	0	0
	<u>235.764</u>	<u>230.294</u>

[Signature] 56/107

5.2. Caja y depósitos con bancos centrales

La composición del epígrafe “Caja y depósitos en bancos centrales” del balance de situación adjunto al 31 de diciembre es la siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Caja	2.486	2.432
Banco de España:	3	3
Otros bancos centrales	0	0
Ajustes por valoración:	0	0
Resto	0	0
	2.489	2.435

El detalle por plazo remanente de vencimiento de estos epígrafes se encuentra detallado en la nota 5.1 c) sobre riesgo de liquidez.

La Caixa tiene suscrita una póliza integral bancaria que asegura los importes representados en esta rúbrica bajo determinadas condiciones. El plazo remanente del vencimiento de este epígrafe es a la vista.

5.3 Cartera de negociación, deudora y acreedora

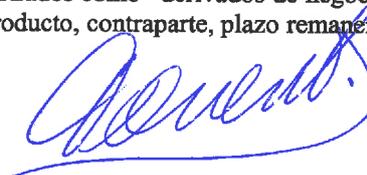
El detalle de este capítulo del activo y pasivo financiero del balance de situación es la siguiente:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2015	2014	2015	2014
Depósitos en entidades de crédito	0	0	0	0
Crédito a la clientela	0	0	0	0
Depósitos de la clientela	0	0	0	0
Valores representativos de deuda	0	0	0	0
Débitos representados por valores negociables	0	0	0	0
Otros instrumentos de capital	0	0	0	0
Derivados de negociación	86	126	0	0
Posiciones cortas de valores	0	0	0	0
Total	86	126	0	0

5.3.1. Derivados financieros de negociación.

Los derivados de negociación, conforme a lo indicado en la nota 3.2, están clasificados en la cartera de negociación y como tal se valoran por su valor razonable, registrando las variaciones que pudiesen producirse en su valor razonable directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

A continuación se detallan para los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014 los valores nominales y los valores razonables de los derivados financieros registrados como “derivados de negociación” y “derivados de cobertura” clasificados por tipo de mercado, tipo de producto, contraparte, plazo remanente y tipo de riesgo:



	Miles de euros					
	Nocionales		Valor razonable			
	Cuentas de orden		Activo		Pasivo	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Por tipos de mercado						
Mercados Organizados	0	0	0	0	0	0
Futuros financieros	0	0	0	0	0	0
<i>Comprados</i>	0	0	0	0	0	0
<i>Vendidos</i>	0	0	0	0	0	0
Opciones	0	0	0	0	0	0
<i>Compradas</i>	0	0	0	0	0	0
<i>Vendidas</i>	0	0	0	0	0	0
Otros productos	0	0	0	0	0	0
<i>Comprados</i>	0	0	0	0	0	0
<i>Vendidos</i>	0	0	0	0	0	0
Mercados no Organizados	42.435	9.287	0	0	0	0
Total	<u>42.435</u>	<u>9.287</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Por tipo de producto						
Operaciones a plazo con divisas	0	0	0	0	0	0
<i>Compra</i>	0	0	0	0	0	0
<i>Ventas</i>	0	0	0	0	0	0
<i>Compras de divisas contra divisas</i>	0	0	0	0	0	0
Acuerdos sobre tipos de interés futuro (FRA)	0	0	0	0	0	0
Permutas	42.435	9.287	0	0	0	0
Opciones	0	0	0	0	0	0
<i>Compradas</i>	0	0	0	0	0	0
<i>Vendidas</i>	0	0	0	0	0	0
Otros productos	0	0	0	0	0	0
<i>Comprados</i>	0	0	0	0	0	0
<i>Vendidos</i>	0	0	0	0	0	0
Total	<u>42.435</u>	<u>9.287</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Por contraparte						
Entidades de crédito. Residentes	42.435	9.287	0	0	0	0
Entidades de crédito. No residentes	0	0	0	0	0	0
Otras entidades financieras. Residentes	0	0	0	0	0	0
Otras entidades financieras. No residentes	0	0	0	0	0	0
Resto de sectores. Residentes.	0	0	0	0	0	0
Resto de sectores. No residentes.	0	0	0	0	0	0
Total	<u>42.435</u>	<u>9.287</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Por plazo remanente						
Hasta 1 años	0	0	0	0	0	0
Más de 1 año y hasta 5 años	0	0	0	0	0	0
Más de 5 años	42.435	9.287	0	0	0	0
Total	<u>42.435</u>	<u>9.287</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Por tipos de riesgos cubiertos						
Riesgo de cambio	0	0	0	0	0	0
Riesgo de tipo de interés	42.435	9.287	0	0	0	0
Riesgo sobre acciones	0	0	0	0	0	0
Riesgo de crédito	0	0	0	0	0	0
Otros riesgos	0	0	0	0	0	0
Total	<u>42.435</u>	<u>9.287</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>





5.4 Activos financieros disponibles para la venta

El detalle de este capítulo del activo financiero de los balances de situación es la siguiente:

	Miles de euros	
	Activo	
	2015	2014
Valores representativos de deuda	84.722	78.523
Otros instrumentos de capital	2.922	2.485
Total	87.644	81.008

5.4.1. Valores representativos de deuda

El detalle de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Bancos centrales	0	0
Administraciones Públicas españolas	81.088	75.982
Entidades de crédito	725	124
Otros sectores residentes	1.835	1.389
Administraciones públicas no residentes	0	0
Otros sectores no residentes	327	0
Activos dudosos	0	0
Ajustes por valoración	747	1.028
Total	84.722	78.523

Los intereses devengados en el ejercicio 2015 de los valores representativos de deuda ascendieron a 1.585 miles de euros (2014: 1.733 miles de euros). El tipo de interés medio efectivo de los valores representativos de deuda al 31/12/15 era de 1,40% (2,35% al 31/12/14).

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe del balance de situación de la Entidad adjunto, durante los ejercicios 2015 y 2014, sin considerar los distintos saneamientos producidos, se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2015	2014
Saldo inicial	78.523	43.132
Compras	16.172	116.698
Ventas y amortizaciones	9.707	84.513
Corrección coste de la cartera	-266	3.206
Saldo final	84.722	78.523

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 5.1.c) de Riesgo de liquidez.

5.4.2. Otros instrumentos de capital

Este capítulo del balance de situación adjunto recoge los instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones, aportaciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor, salvo aquellas sociedades en las que se ejerza control o se posea una participación superior al 20% o aquellas en las que ostentando un porcentaje de participación inferior se ejerce una influencia significativa. En este capítulo se incluyen las participaciones en fondos de inversión.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el desglose del saldo de este capítulo, en función del sector de actividad del emisor, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
De entidades de crédito	1.793	1.519
De otros sectores residentes	1.129	966
De no residentes	<u>0</u>	<u>0</u>
	<u>2.922</u>	<u>2.485</u>

Al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 el epígrafe "Otros instrumentos de capital" presenta la siguiente composición, en función de la admisión o no a cotización de los títulos que la integran, así como el porcentaje que representan sobre el total:

	2015		2014	
	Miles de euros	% sobre el total	Miles de euros	% sobre el total
Con cotización	0	0	0	0
Sin cotización	<u>2.922</u>	<u>100</u>	<u>2.485</u>	<u>100</u>
	<u>2.922</u>	<u>100</u>	<u>2.485</u>	<u>100</u>

Durante los ejercicios 2015 y 2014 este epígrafe del balance de situación adjunto ha experimentado los siguientes movimientos, distinguiendo entre títulos admitidos a cotización oficial en un mercado organizado y los no cotizados:

	Miles de euros		Miles de euros	
	Con cotización		Sin cotización	
	2015	2014	2015	2014
Saldo inicial	0	0	2.485	2.171
Altas	0	0	426	147
Bajas	0	0	7	79
Trasposos	0	0	0	0
Ajustes por valoración en el patrimonio neto	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>18</u>	<u>246</u>
Saldo final	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>2.922</u>	<u>2.485</u>

El tipo de interés medio efectivo de los instrumentos de capital al 31/12/15 era del 6,25% (3,47% al 31/12/14).



5.5 Inversiones Crediticias

El detalle de este capítulo del activo financiero del balance de situación es la siguiente:

	Miles de euros	
	Activo	
	2015	2014
Depósito entidades de crédito	14.158	10.610
Crédito a la clientela	133.876	138.550
Valores representativos de deuda	0	0
Total	148.034	149.160

5.5.1. Crédito a la clientela

A continuación se indica el desglose de estos epígrafes del balance de situación adjunto, atendiendo a la modalidad y situación del crédito, así como al sector de la contraparte:

	Miles de euros	
	2015	2014
Por modalidad y situación del crédito:		
Cartera comercial	2.031	1.889
Deudores con garantía real	81.747	92.314
Otros deudores a plazo	35.556	30.248
Arrendamientos financieros	0	0
Deudores a la vista y varios	4.120	3.891
Activos dudosos	18.172	19.295
Ajustes por valoración	-10.170	-11.156
Otros activos financieros	2.420	2.069
	133.876	138.550
Por sectores:		
Administración Públicas españolas	537	771
Otros sectores residentes	133.339	137.779
	133.876	138.550
Por modalidad del tipo de interés:		
Fijo	18.743	16.753
Variable	115.133	121.797
	138.876	138.550

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 5.1 c) de Riesgo de liquidez. El tipo de interés del crédito a la clientela al 31/12/15 era de 3,11% (3,24% al 31/12/14).

En el ejercicio 2008, la Entidad procedió a titular operaciones de crédito sobre clientes de los que a 31 de diciembre de 2015 y 2014 el saldo vivo asciende a 8.165 y 9.057 miles de euros, respectivamente. El detalle de estos activos en función de sí fueron cancelados o no de acuerdo con el criterio descrito en la nota 3.8 es el siguiente:



	Miles de euros	
	2015	2014
Activos titulizados:		
Inversiones crediticias	8.165	9.057
Canceladas	0	0
No canceladas	8.165	9.057
Total	8.165	9.057

Asimismo el detalle de los pasivos contabilizados como consecuencia de no haber cancelado los activos anteriores es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Pasivos financieros a valor razonable con cambio en el patrimonio neto	0	0
Pasivos financieros a coste amortizado	8.165	9.057
Total	8.165	9.057

El detalle de los ajustes por valoración efectuados sobre las operaciones clasificadas como "Crédito a la clientela" es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Ajustes por valoración:		
Correcciones de valor por deterioro de activos	-10.047	-11.009
Intereses devengados	183	206
Comisiones	-306	-353
	-10.170	-11.156

El movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo por considerarse remota su recuperación es el siguiente:

Saldo al 31 de diciembre de 2013	4.223
Adiciones	1.674
Por recuperación remota	1.403
Por otras causas	271
Recuperaciones	380
Por refinanciación o reestructuración	0
Por cobro en efectivo sin financiación adicional	115
Por adjudicación de activos	265
Bajas definitivas	51
Por condonación	51
Saldo al 31 de diciembre de 2014	5.466
Adiciones	1.284
Por recuperación remota	941
Por otras causas	343





Recuperaciones	<u>572</u>
Por refinanciación o reestructuración	237
Por adjudicación de activos	335
Bajas definitivas	<u>966</u>
Por condonación	966
Saldo al 31 de diciembre de 2015	<u><u>5.212</u></u>

La clasificación de los activos deteriorados pendientes de cobro en función de su antigüedad es la siguiente:

	Hasta 6 meses	Entre 6 y 9 meses	Entre 9 y 12 meses	Más de 12 meses	Total
Ejercicio 2015					
Operaciones sin garantía real	1.318	58	297	3.300	4.973
Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas	989	807	490	7.838	10.124
Otras operaciones con garantía real	412	224	0	2.439	3.075
	<u>2.719</u>	<u>1.089</u>	<u>787</u>	<u>13.577</u>	<u>18.172</u>
Ejercicio 2014					
Operaciones sin garantía real	849	550	175	3.603	5.177
Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas (residencia habitual)	1.328	470	1.061	6.692	9.551
Otras operaciones con garantía real	107	379	160	3.921	4.567
	<u>2.284</u>	<u>1.399</u>	<u>1.396</u>	<u>14.216</u>	<u>19.295</u>

La clasificación de los activos vencidos no deteriorados pendientes de cobro en función de su antigüedad es la siguiente:

	Hasta 1 meses	Más de 1 y Hasta 2 meses	Más de 2 y Hasta 3 meses
Ejercicio 2015			
Depósitos en entidades de crédito	0	0	0
Crédito a la clientela:	120	103	82
Administraciones Públicas españolas	0	0	0
Otros sectores residentes	120	103	82
Valores representativos de deuda	0	0	0
De Administraciones Públicas españolas	0	0	0
De entidades de crédito	0	0	0
	<u>120</u>	<u>103</u>	<u>82</u>



Ejercicio 2014	Hasta 1	Más de 1	Más de 2
	meses	y Hasta 2 meses	y Hasta 3 meses
Depósitos en entidades de crédito	0	0	0
Crédito a la clientela:	164	75	82
Administraciones Públicas españolas	0	0	0
Otros sectores residentes	164	75	82
Valores representativos de deuda	0	0	0
De Administraciones Públicas españolas	0	0	0
De entidades de crédito	0	0	0
	164	75	82

El detalle de "Otros activos financieros" agrupados por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

<i>Por tipo de instrumento financiero</i>	Miles de euros	
	2015	2014
Operaciones financieras pendientes de liquidar	0	0
Fianzas dadas en efectivo	2	2
Cámaras de compensación	1.989	1.616
Accionistas. Capital exigido	0	0
Comisiones por garantías financieras	129	153
Otros conceptos	300	298
Correcciones de valor por deterioro	0	0
Total	2.420	2.069

5.5.2. Pérdidas por deterioro

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 para los activos de la cartera de Inversiones Crediticias es el siguiente:

	Miles de euros			Total
	Específica	Genérica	Riesgo País	
Saldo al 31 de diciembre de 2014	9.436	1.573		11.009
Dotaciones con cargo a resultados				
Determinadas individualmente	3.288			
Determinadas colectivamente		20		
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	1.589	681		
Dotaciones netas del ejercicio				
Eliminación de saldos fallidos contra fondos constituidos	-941			
Otros movimientos	-1.059			
Traspaso entre fondos				
Saldo al 31 de diciembre de 2015	9.135	912		10.047
De los que:				
En función de la forma de su determinación:				
Determinado individualmente				
Determinado colectivamente				
En función del área geográfica de localización del riesgo:				
España	9.135	912		10.047
Resto de Europa				
En función de la naturaleza del activo cubierto:				
Depósitos en entidades de crédito				
Operaciones mercado monetario				
Crédito a la clientela	9.135	912		10.047
Valores representativos de deuda				

Saldo al 31 de diciembre de 2013	7.533	172	<u>7.705</u>
Dotaciones con cargo a resultados			
Determinadas individualmente	4.303		
Determinadas colectivamente			
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	612	1.401	
Dotaciones netas del ejercicio			
Eliminación de saldos fallidos contra fondos constituidos	-1.403		
Otros movimientos	-385		
Saldo al 31 de diciembre de 2014	<u>9.436</u>	<u>1.573</u>	<u>11.009</u>
Determinado individualmente			
Determinado colectivamente			
En función del área geográfica de localización del riesgo:			
España	9.436	1.573	11.009
Resto de Europa			
En función de la naturaleza del activo cubierto:			
Depósitos en entidades de crédito			
Crédito a la clientela	9.436	1.573	11.009
Valores representativos de deuda			
Otros instrumentos de capital			

El detalle de la partida “Pérdidas por deterioro – Inversiones crediticias” de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es como sigue:

	Miles de euros	
	2015	2014
Dotación neta del ejercicio	1.380	5.182
Activos en suspenso recuperados	-129	-80
Amortizaciones directas de activos		
Totales	<u>1.251</u>	<u>5.102</u>

5.5.3. Depósito Entidades de Crédito

Recoge el saldo de los depósitos en Entidades de Crédito y los cheques a cargo de Entidades de Crédito (otros activos financieros), de importe en 2015 de 14.020 miles de € (10.311 miles € en 2014) y Cheques a cargo de Entidades de Crédito de importe de 138 miles € en 2015 (299 miles € en 2014).

El detalle por plazo remanente de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 5.1 c) de Riesgo de Liquidez. El tipo de interés efectivo medio de los depósitos al 31/12/15 era del 0,15% (0,64% al 31/12/14).

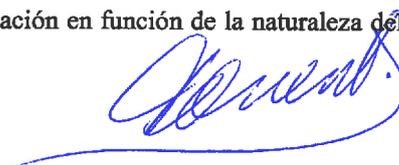
5.6 Pasivos financieros a coste amortizado

El detalle de este capítulo del pasivo financiero de los balances de situación es la siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Depósitos de bancos centrales	0	0
Depósitos de entidades de crédito	14.385	20.594
Depósitos de la clientela	200.604	188.663
Otros pasivos financieros	1.993	1.967
Total	<u>216.982</u>	<u>211.224</u>

5.6.1. Depósitos de entidades de crédito

El detalle de este epígrafe del pasivo del balance de situación en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:



<i>Por su naturaleza (pasivo)</i>	Miles de euros	
	2015	2014
Cuentas mutuas	0	0
Cuentas a plazo	14.382	20.514
Participaciones emitidas	0	0
Otros pasivos financieros asociados a activos financieros transferidos	0	0
Pasivos financieros híbridos:	0	0
Cesión temporal de activos	0	0
Otras cuentas	0	0
Ajustes por valoración	3	80
Correcciones de valor por deterioro de activos	0	0
Intereses devengados	3	80
Entidades residentes	3	80
Entidades no residentes	0	0
Total	14.385	20.594

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 5.1 c) de Riesgo de liquidez.

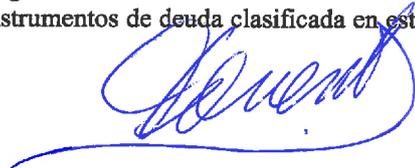
El tipo de interés medio de los depósitos en Entidades de Crédito al 31/12/15 era del 0,04 % (0,43 % al 31/12/14).

5.6.2. Depósitos de la clientela

La composición de este capítulo de los balances de situación adjuntos, atendiendo a la contraparte y al tipo de pasivo financiero, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2015	2014
Por contraparte y tipo de instrumento financiero:		
Administraciones públicas españolas	5.292	1.295
Otros sectores residentes	195.312	187.368
Depósitos a la vista	100.023	89.409
Cuentas corrientes	12.309	9.964
Cuentas de ahorro	87.680	79.418
Dinero electrónico	34	27
Depósitos a plazo	95.284	97.951
Imposiciones a plazo	95.139	97.935
Cuentas de ahorro - vivienda	12	16
Participaciones emitidas	133	0
Cesión temporal de activos	0	0
Ajustes por valoración	5	8
Administraciones Públicas no residentes	0	0
Otros sectores no residentes	0	0
	200.604	188.663

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 5.1 c) de Riesgo de liquidez. El tipo de interés medio efectivo de los instrumentos de deuda clasificada en este epígrafe al 31/12/15 era del 0,51% (0,80% al 31/12/14).



5.6.3. Otros pasivos financieros

Todos los pasivos financieros registrados en este epígrafe del balance de situación adjunto se encuentran clasificados en la cartera de "Pasivos financieros a coste amortizado" por lo que se valoran por su coste amortizado. Incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otras partidas

El detalle de otros pasivos financieros agrupados por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

<i>Por tipo de instrumento financiero</i>	Miles de euros	
	2015	2014
Obligaciones a pagar	837	917
Cámaras de compensación	335	403
Cuentas de recaudación	435	393
Garantías financieras	133	155
Otros conceptos	253	99
Total	1.993	1.967

Formando parte del epígrafe Obligaciones a pagar se encuentran las derramas extraordinarias al F.G.D. por un importe de 274 miles de euros.

Las partidas más significativas de las cuentas de recaudación para 2015 son las correspondientes a la Administración Central con 111 miles de euros y la Administración de la Seguridad Social con 213 miles de euros (190 y 202 miles de euros respectivamente en 2014).

5.7 Derivados de Cobertura

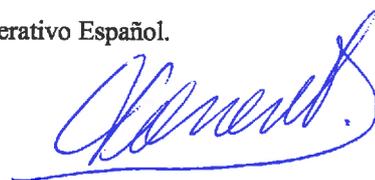
Recoge los derivados de cobertura efectuados para cubrir el peso de los tipos mínimos activados en la cartera de préstamos.

Los tipos mínimos inmunizan el valor económico ante bajadas de tipos, y son responsables de la asimetría en la sensibilidad del valor económico entre alzas y bajas de tipos.

El detalle de los derivados de cobertura al cierre del ejercicio 2015 y 2014 se muestra a continuación:

<i>Activo</i>	Miles de euros	
	2015	2014
Derivados de Cobertura	0	82
 <i>Pasivo</i>	Miles de euros	
	2015	2014
Derivados de Cobertura	5.011	4.507

La valoración de los derivados ha sido facilitada por el Banco Cooperativo Español.





Fecha Contrato	Modalidad	Nominal	Fecha vto.	Pagador tipo fijo	Pagador tipo variable	Valor actual
10/06/2014	Swap Interest Rate	12.000.000,00	31/01/2023	Caixa Rural Algemesi	BCE	-997.210,59
28/10/2014	Swap Interest Rate	8.000.000,00	30/07/2026	Caixa Rural Algemesi	BCE	-2.957.594,59
19/11/2014	Permuta fin. inflacc.	5.000.000,00	29/11/2019	Caixa Rural Algemesi	BCE	-63.363,43
19/11/2014	Permuta fin. inflacc.	4.000.000,00	29/11/2024	Caixa Rural Algemesi	BCE	-300.039,55
12/03/2015	Permuta fin. inflacc.	5.000.000,00	29/11/2024	Caixa Rural Algemesi	BCE	-693.125,12
TOTAL						-5.011.333,28

6. GARANTÍAS FINANCIERAS

El detalle de las garantías financieras concedidas por la Entidad al cierre del ejercicio 2015 y 2014 se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2015	2014
Otras obligaciones	9.516	5.898
Avales financieros	1.263	1.344
Avales técnicos	1.044	1.012
	<u>11.823</u>	<u>8.254</u>

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Entidad, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Entidad.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en el capítulo "Comisiones Percibidas" de las cuentas de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

7. ACTIVO MATERIAL

El detalle de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Uso propio	2.299	2.461
Inversiones inmobiliarias	0	0
Afecto al Fondo de Educación y Promoción	0	0
Correcciones de valor por deterioro	0	0
	<u>2.299</u>	<u>2.461</u>

Uso propio

El detalle de este epígrafe del balance de situación y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2015 y 2014, en este epígrafe, se muestra a continuación:

Miles de euros

<u>De uso Propio</u> Valor de Coste	Equipos Informáticos		Mobiliario, Instalaciones y Otros	Edificios	Obras en curso	Otros	TOTAL
	Saldo al 31.12.13	1.363	1.812	2.349	0	0	5.524
Altas	143	50	0	0	0	193	
Bajas	0	0	0	0	0	0	
Traspasos	0	0	0	0	0	0	
Saldo al 31.12.14	1.506	1.862	2.349	0	0	5.717	
Altas	25	19	0	0	0	44	
Bajas	1	0	0	0	0	1	
Traspasos	0	0	0	0	0	0	
Saldo al 31.12.15	1.530	1.881	2.349	0	0	5.760	
<u>Amortización Acumulada</u>							
Saldo al 31.12.13	1.221	1.260	591	0	0	3.072	
Altas	61	87	36	0	0	184	
Bajas	0	0	0	0	0	0	
Traspasos	0	0	0	0	0	0	
Saldo al 31.12.14	1.282	1.347	627	0	0	3.256	
Altas	81	90	35	0	0	206	
Bajas	1	0	0	0	0	1	
Traspasos	0	0	0	0	0	0	
Saldo al 31.12.15	1.362	1.437	662	0	0	3.461	
Total al 31.12.14	224	515	1.722	0	0	2.461	
Total al 31.12.15	168	444	1.687	0	0	2.299	

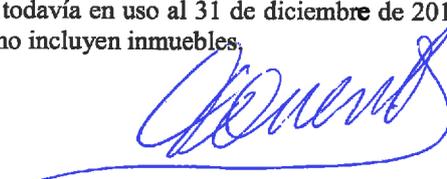
Los inmuebles de uso propio presentan el siguiente detalle:

Miles de euros

	Valor neto en libros		Valor neto razonable	
	2015	2014	2015	2014
Inmuebles de uso propio (1)	1.687	1.722	2.568	2.568
Total	1.687	1.722	2.568	2.568

(1) Los activos han sido valorados por importe de 2.568 miles de euros, por la tasadora *Mediterránea de Tasaciones, S.A.*, siguiendo el método de comparación.

Los elementos de inmovilizado de uso propio totalmente amortizados todavía en uso al 31 de diciembre de 2015 en la Entidad asciende a 2.051 miles de euros (2014: 1.963 miles de euros); no incluyen inmuebles.





8. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA Y PASIVOS ASOCIADOS A ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los saldos de estos capítulos del balance de situación presentaban la siguiente composición:

	Miles de euros	
	2015	2014
Activos materiales	6.396	5.189
Activo material adjudicado	6.396	5.189
Operaciones en interrupción	0	0
Correcciones de valor por deterioro de activos	<u>-1.502</u>	<u>-1.272</u>
	<u>4.894</u>	<u>3.917</u>

Su desglose atendiendo a la naturaleza de los activos adjudicados (sin incluir las correcciones de valor por deterioro de activos) al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Terrenos rústicos (activos agrícolas)	34	0
Locales comerciales (activos industriales)	1.314	163
Viviendas (activos residenciales)	4.777	4.754
Resto	<u>271</u>	<u>272</u>
	<u>6.396</u>	<u>5.189</u>

El valor razonable de estos activos se ha determinado a partir de tasaciones realizadas por sociedad de tasación independiente e inscrita en el Registro Oficial del Banco de España. Principalmente, la sociedad de tasación utilizada por la Entidad en los ejercicios 2015 y 2014 ha sido Tecnitasa. La metodología empleada en la valoración de estos activos ha sido el método de comparación. El sumatorio de la tasaciones asciende a 6.888 miles de euros.

El detalle del movimiento registrado en este epígrafe del balance de situación durante los ejercicios 2015 y 2014 ha sido el siguiente:

	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2013	<u>4.644</u>
Altas	939
Bajas	57
Traspasos	<u>-337</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2014	<u>5.189</u>
Altas	1.916
Bajas	709
Traspasos	0
Saldo al 31 de diciembre de 2015	<u>6.396</u>

El movimiento durante los ejercicios 2015 y 2014 de las correcciones de valor por deterioro correspondientes a los activos no corrientes en venta es el siguiente:

Saldo al inicio del ejercicio	1.272	1.014
Dotaciones	321	596
Recuperaciones	89	0
Otros movimientos	-2	-338
Saldo al final del ejercicio	<u>1.502</u>	<u>1.272</u>

9. RESTO DE ACTIVOS Y PASIVOS

La composición del saldo de estos capítulos del activo y del pasivo del balance de situación adjunto para los ejercicios 2015 y 2014, es la siguiente:

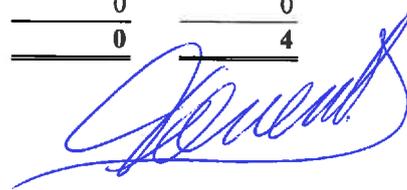
	Miles de euros	
	2015	2014
Activo:		
Periodificaciones	137	91
Resto		
Activos netos en planes de pensiones	30	0
Otros conceptos	130	101
TOTAL	<u>297</u>	<u>192</u>
Pasivo:		
Resto	392	333
Operaciones en camino	0	2
Otros conceptos	392	331
Periodificaciones	544	738
TOTAL	<u>936</u>	<u>1.071</u>

10. PROVISIONES

10.1 Fondo para pensiones y obligaciones similares

El detalle de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Compromisos por pensiones	0	4
Fondo para prejubilados	0	0
Otros compromisos	0	0
	<u>0</u>	<u>4</u>



Los importes reconocidos en balance se determinan del Informe Actuarial:

	Miles de euros	
	2015	2014
Valor actual de las obligaciones	174	206
Valor razonable de activos del plan (-)	-204	-202
Pérdidas o ganancias actuariales no reconocidas en el balance (-)	0	0
Coste de servicios pasados no reconocidos todavía en el balance (-)	0	0
(Activo)/Pasivo reconocido en balance	-30	4

Los flujos a percibir de las pólizas de seguros que cubren los compromisos por pensiones o similares, a los que debe hacer frente la Entidad, se corresponden exactamente tanto en el importe como en el calendario de pagos con alguna o con todas las prestaciones pagaderas dentro del plan, considerándose por tanto que el valor razonable de las pólizas de seguros es igual al valor actual de las obligaciones de pago conexas.

La cobertura de los riesgos devengados por pensiones no causadas se encuentra instrumentada mediante Plan de Pensiones, cuyas prestaciones se encuentran aseguradas mediante la póliza nº 697.524 que la Entidad mantiene con Rural Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, asumiendo esta aseguradora los riesgos demográficos y de interés (el Riesgo por Invalidez Permanente se instrumenta en la misma póliza como garantía complementaria).

La aportación a realizar por la Entidad durante el año 2015 será igual al coste anual para las prestaciones de ahorro y de riesgo aseguradas.

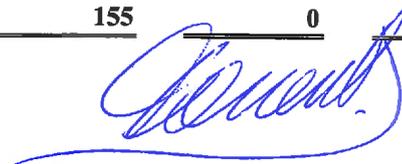
Las prestaciones de riesgo, se encuentran asimismo cubiertas mediante la Póliza nº 462.464, que la Entidad mantiene con Rural Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros. La cobertura de dichas prestaciones en la póliza indicada es suficiente a la fecha de valoración.

Rural Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros mantiene identificados en el conjunto de sus activos las inversiones correspondientes a cada una de las pólizas que instrumentan estos compromisos por pensiones, satisfaciendo las normas reguladoras de los activos aptos para la inversión de las provisiones técnicas de las entidades aseguradoras y las normas de valoración de tales activos.

10.2 Provisiones para impuestos y otras provisiones

El detalle de este epígrafe del balance de situación y el movimiento experimentado en los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Provisiones para impuestos	Provisiones para riesgos contingentes	Otras provisiones	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2013	0	5	0	5
Dotaciones	0	193	0	193
Recuperaciones	0	0	0	0
Otros movimientos	0	-8	0	-8
Saldo al 31 de diciembre de 2014	0	190	0	190
Dotaciones	0	4	0	4
Recuperaciones	0	36	0	36
Otros movimientos	0	-3	0	-3
Saldo al 31 de diciembre de 2015	0	155	0	155



Provisiones para riesgos y compromisos contingentes

Este epígrafe incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que la Entidad garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido en las correcciones de valor por deterioro de los riesgos y compromisos contingentes por contrapartes que corresponden todos ellos a negocios en España; tal y como se indica en la Nota 3, incluye la cobertura específica, la cobertura genérica y la provisión por riesgo país:

Ejercicio 2015

	Miles de euros				Total
	Adm. Públicas españolas	Otros sectores residentes	Administraciones Públicas no residentes	Otros sectores no residentes	
<i>Por contraparte</i>					
Saldo inicial provisión riesgos específicos	0	158	0	0	17
Dotación con cargo al resultado	0	2	0	0	2
Recuperación de Fondos	0	20	0	0	20
Utilización de saldos	0	-3	0	0	-3
Saldo final provisión riesgos específicos	0	137	0	0	137
Saldo inicial provisión riesgos genéricos	0	32	0	0	32
Dotación con cargo al resultado	0	2	0	0	2
Recuperación de Fondos	0	16	0	0	16
Saldo final provisión riesgos genéricos	0	18	0	0	18
Saldo inicial provisión riesgo país	0	0	0	0	0
Dotación con cargo al resultado	0	0	0	0	0
Recuperación de Fondos	0	0	0	0	0
Saldo final provisión riesgo país	0	0	0	0	0

Ejercicio 2014

	Miles de euros				Total
	Adm. Públicas españolas	Otros sectores residentes	Administraciones Públicas no residentes	Otros sectores no residentes	
<i>Por contraparte</i>					
Saldo inicial provisión riesgos específicos	0	2	0	0	2
Dotación con cargo al resultado	0	164	0	0	164
Recuperación de Fondos	0	0	0	0	0
Utilización de saldos	0	-8	0	0	-8
Saldo final provisión riesgos específicos	0	158	0	0	158
Saldo inicial provisión riesgos genéricos	0	3	0	0	3
Dotación con cargo al resultado	0	29	0	0	29
Recuperación de Fondos	0	0	0	0	0
Saldo final provisión riesgos genéricos	0	32	0	0	32



Saldo inicial provisión riesgo país	0	0	0	0	0
Dotación con cargo al resultado	0	0	0	0	0
Recuperación de Fondos	0	0	0	0	0
Saldo final provisión riesgo país	0	0	0	0	0

Otras provisiones

No ha habido movimiento de este epígrafe del balance de situación adjunto durante los ejercicios 2015 y 2014.

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

11. AJUSTES AL PATRIMONIO POR VALORACIÓN

11.1 Activos financieros disponibles para la venta

Este epígrafe del balance de situación recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que, conforme a lo indicado en la Nota 3, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto de la Entidad. Dichas variaciones se registran, en su caso, en las cuentas de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen

El movimiento del saldo de este epígrafe a lo largo de los ejercicios 2015 y 2014 se presenta seguidamente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Saldo inicial	3.147	710
Variaciones de valor razonable de valores representativos de deuda	-268	2.266
Variaciones de valor razonable de Instrumentos de capital	13	171
Venta de activos financieros disponibles para la venta	0	0
Otros movimientos	0	0
Saldo final	2.892	3.147

12. CAPITAL (Capital suscrito)

El movimiento de este capítulo del balance de situación en el ejercicio 2015 ha sido el siguiente:

	Aportaciones obligatorias	
	Pasivo Financiero	Patrimonio Neto
Saldo al 31.12.14	0	492
Variaciones en las dotaciones de capital:	0	0
Traspaso por aplicación CBE 4-2004	0	0
Aumentos	0	17
Disminuciones	0	28
Distribución del beneficio del ejercicio anterior	0	0
Saldo al 31.12.15	0	481

Al 31 de diciembre de 2015 el capital es de 481 miles de euros, completamente suscrito y desembolsado, y está representado por 8.004 aportaciones de los socios al capital social acreditadas en valores nominativos numerados correlativamente, de 60,10 euros de valor nominal cada uno. Las aportaciones mínimas al capital no han devengado intereses en los ejercicios 2015 y 2014 conforme a lo acordado en la Asamblea General, con sujeción a los límites que en todo momento fije la legislación vigente.

El importe total de las aportaciones de un sólo socio al capital social no podrá exceder del 2,5 % del mismo cuando se trate de una persona física y del 20 % del capital cuando sea una persona jurídica. Al cierre del ejercicio 2015 la aportación mayoritaria suponía el 0,01 % del capital social.

13. RESERVAS

El detalle, por conceptos, del saldo de este epígrafe del balance de situación es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Fondo de Reserva Obligatorio	18.737	18.496
Fondo de Reserva Voluntario	<u>0</u>	<u>0</u>
	<u>18.737</u>	<u>18.496</u>

El movimiento que se ha producido en los ejercicios 2015 y 2014 en el conjunto de reservas se muestra a continuación:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Saldo inicial	18.496	18.900
Aplicación a reservas (distribución de resultados)	198	116
Otros movimientos	<u>43</u>	<u>-520</u>
Saldo final	<u>18.737</u>	<u>18.496</u>

Fondo de Reserva Obligatorio

El Fondo de Reserva Obligatorio tiene como finalidad la consolidación y garantía de la Entidad. Su dotación, de acuerdo con la Ley 13/1989 de Cooperativas de Crédito, modificada por la Ley 27/99 de 16 de julio, se realiza por la aplicación al menos del 20% del excedente neto.

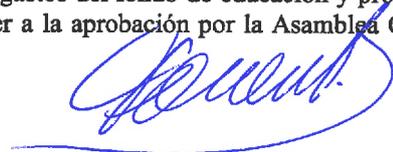
Los Estatutos de la Entidad establecen que se destinará al Fondo de Reserva Obligatorio el 70 % del beneficio de cada ejercicio.

14. FONDO DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN

El Fondo de Formación y Promoción Cooperativa tiene por finalidad la formación de los socios y trabajadores de la misma en los principios y técnicas cooperativas, económicas y profesionales, la promoción de las relaciones intercooperativas, la difusión del cooperativismo y la promoción cultural, profesional y social del entorno local o de la comunidad en general.

La gestión de los Recursos del Fondo de Formación y Promoción Cooperativa dependen del Consejo Rector de la Caixa Rural d'Algemesí.

De acuerdo con lo establecido por la Ley 3/1995 de 2 de marzo, de modificación de la Ley 11/1985 de Cooperativas de la Comunidad Valenciana, la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del fondo de educación y promoción de 2015, y el plan de inversiones y gastos del mismo para 2016, a someter a la aprobación por la Asamblea General de socios, son los siguientes:



a) Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2015 (en miles de euros)

	Presupuesto	Aplicación Gasto	Desviación
Promoción de socios y trabajadores	47	26	21
Fomento cooperativo	0	0	0
Promoción del entorno	0	0	0
Amortización	0	0	0
TOTAL	47	26	21

b) Plan de Inversiones y Gastos para 2016
Recursos
(En miles de euros)

Remanente ejercicio anterior	21
Intereses de la cuenta medios líquidos	0
Dotación obligatoria F.F.P.C. registrada como gasto	37
Asignación distribución excedentes 2015	67
TOTAL	125

Inversiones y gastos
(En miles de euros)

Formación de socios y trabajadores	60
Fomento cooperativo	30
Promoción del entorno	35
Amortización	0
TOTAL	125

El desglose, por conceptos, de los saldos afectos al Fondo de Educación y Promoción de la Entidad, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Aplicación fondo de Educación y Promoción:		
Inmovilizado material:	0	0
Valor de coste	0	0
Amortización acumulada	0	0
Correcciones de valor por deterioro de activos	0	0
Gastos de mantenimiento del ejercicio corriente	-26	-45
Otros saldos deudores	0	0
TOTAL APLICACIONES	-26	-45
Fondo de Educación y Promoción:		
Dotación	0	0
Aplicada a activo material	0	0
Aplicada a otras inversiones	0	0
Gastos comprometidos en el ejercicio	0	0
Importe no comprometido	21	0
Excedentes	0	0
Reservas de revalorización	0	0
Otros pasivos	0	0
TOTAL REMANENTE DISPONIBLE	21	0

El presupuesto de gastos e inversiones del Fondo de Educación y Promoción para el ejercicio 2016 asciende a 125 miles de euros (2015: 46 miles de euros).

Los movimientos habidos durante los ejercicios de 2015 y 2014, del fondo durante el ejercicio han sido los siguientes:

	Miles de euros	
	2015	2014
Saldo inicial	25	16
Distribución excedentes del ejercicio	22	44
Gastos de mantenimiento del ejercicio anterior	-26	-44
Dotación	37	9
Saldo final	58	25

15. COMISIONES

Los epígrafes de "comisiones percibidas" y "comisiones pagadas" de la cuentas de pérdidas y ganancias adjunta, recogen el importe de todas las comisiones pagadas o a pagar por la Entidad devengadas en el ejercicio, excepto las que forman parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros. Los criterios seguidos para su registro en resultados se encuentran detallados en la nota 3.24.

El importe de las comisiones registradas en estos epígrafes por tipos de comisiones existentes durante los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

Comisiones percibidas:

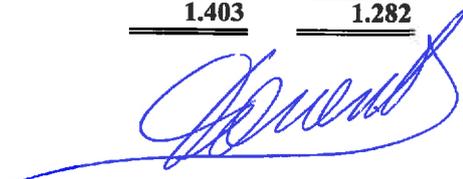
	Miles de euros	
	2015	2014
De disponibilidad de créditos	25	23
Servicios no bancarios	393	246
Otras	985	1.013
	1.403	1.282

Comisiones pagadas:

	Miles de euros	
	2015	2014
Servicios no bancarios	73	63
	73	63

El detalle por productos que han generado el ingreso o gasto registrado como comisiones durante los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
<u>Comisiones percibidas</u>		
Por riesgos contingentes	54	50
Por compromisos contingentes	25	23
Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros	2	2
Por servicio de cobros y pagos	691	729
Por servicio de valores	7	7
Por comercialización de productos financieros no bancarios	393	246
Otras comisiones	231	225
	1.403	1.282





Comisiones pagadas

Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	42	59
Comisiones pagadas por operaciones con valores	2	4
Otras comisiones	29	0
	<u>73</u>	<u>63</u>

16. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

a) Ejercicios sujetos a inspección fiscal.

Al cierre del ejercicio, la Caja tiene sujetos a inspección por las autoridades fiscales los últimos cuatro ejercicios en relación con los distintos impuestos que le son de aplicación. Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a determinadas normas fiscales, los resultados de las inspecciones que, en su caso, lleven a cabo las autoridades fiscales son susceptibles de aflorar pasivos fiscales de carácter contingente, cuyo importe no es posible cuantificar de una manera objetiva en la actualidad. No obstante, los Administradores estiman que la posibilidad de que se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

b) Conciliación del resultado contable con la base imponible del impuesto sobre sociedades.

La conciliación entre los beneficios del ejercicio y la base imponible correspondiente al ejercicio 2015 y 2014 es la siguiente:

2015	Miles de euros		
	Cooperativo	Extracooperativo	Total
Beneficio del ejercicio antes del impuesto sobre sociedades	669	(243)	426
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes:			-
Dotación al Fondo de Reserva Obligatorio	(140)	47	(93)
Dotación al Fondo de Educación y Promoción	(37)		(37)
Intereses de aportaciones al capital	-		-
Otros ajustes	14	22	36
Resultado contable ajustado	506	(174)	332
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias imputadas a Pérdidas y Ganancias	(119)	(4)	(123)
Base imponible previa	387	(178)	209
Cuota (25% / 30%)			
Sobre resultado contable ajustado	127	(52)	74
Sobre base imponible	97	(53)	43
Cuota íntegra previa			43
Ajuste por Pérdidas por deterioro			(10)
Compensación cuotas íntegras negativas ejercicios anteriores			(23)
Cuota íntegra			10
Deducciones			(10)
Gasto por Impuesto sobre Sociedades			74
Cuota líquida			0
Retenciones y pagos a cuenta			(33)
Impuesto sobre Sociedades a pagar/(devolver)			(33)



2014	Miles de euros		
	Cooperativo	Extracooperativo	Total
Beneficio del ejercicio antes del impuesto sobre sociedades	297	(26)	271
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes:			-
Dotación al Fondo de Reserva Obligatorio	(63)	1	(62)
Dotación al Fondo de Educación y Promoción	(24)		(24)
Intereses de aportaciones al capital			-
Otros ajustes	73	2	75
Resultado contable ajustado	283	(23)	260
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias imputadas a Pérdidas y Ganancias	(531)	(16)	(547)
Base imponible previa	(248)	(39)	(287)
Cuota (25% / 30%)			
Sobre resultado contable ajustado	71	(7)	64
Sobre base imponible	(62)	(12)	(74)
Cuota íntegra previa			(74)
Ajuste por pérdidas por deterioro			239
Compensación cuotas íntegras negativas ejercicios anteriores			(165)
Cuota íntegra			0
Deducciones			-
Gasto por Impuesto sobre Sociedades			64
Cuota líquida			0
Retenciones y pagos a cuenta			(16)
Impuesto sobre Sociedades a pagar/(devolver)			(16)

El importe a liquidar con la Hacienda Pública se incluye en el epígrafe de "Activos fiscales corrientes" del balance de situación adjunto. La cuota por impuesto es consecuencia de aplicar, en el ejercicio actual y en el ejercicio anterior, a los resultados cooperativos el tipo impositivo del 25% y a los resultados extraordinarios y extracooperativos un tipo impositivo del 30%.

La cuota a ingresar del impuesto de sociedades asciende a 33 miles de euros a devolver (en el ejercicio 2014 fueron 16 miles de euros a devolver).

El Real Decreto Ley 14/2013 de 29 de noviembre de 2013 modificó el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (RDL 4/2004) en los siguientes aspectos:

Con efectos para los periodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2011, las dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo así como los correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, jubilación, que hayan generado activos por impuesto diferido, se integraran en la base imponible de acuerdo con lo establecido en la Ley del Impuesto sobre Sociedades, con el límite de la base imponible positiva previa a su integración y a la compensación de bases imponibles negativas. Como consecuencia de esta normativa en el ejercicio 2015 se han generado unas cuotas que no se han podido deducir de 57 miles euros (0 miles euros en el ejercicio anterior).

De acuerdo con la Ley 27/2014, de 27 de noviembre de 2014, del Impuesto sobre Sociedades, el límite para la compensación de cuotas íntegras negativas será del 100 % ya que el importe neto de la cifra de negocios es inferior a 20 millones de euros. En el ejercicio se aplicaron cuotas imponibles negativas por 23 miles de euros (165 miles de euros en el ejercicio anterior):

El tipo fiscal efectivo para la Caja durante el ejercicio actual y el ejercicio anterior es el siguiente (en miles de euros):

Tipo fiscal efectivo	2015	2014
Resultado antes imptos. y dotación al Fondo de Educación y Promoción	426	271
Dotación obligatoria al Fondo de Educación y Promoción	(37)	(24)

Base de cálculo	389	247
Impuestos sobre beneficios	74	64
Tipo fiscal efectivo	19,02%	25,91%

Detalle de las diferencias permanentes en la conciliación del resultado contable

Concepto	2015	2014
Donativos a Entidades sin ánimo de lucro (gasto del ejercicio)	60	75
Reserva de capitalización	(23)	
Efecto neto	37	75

Detalle de las diferencias temporarias en la conciliación del resultado contable

	2015	2014
Retribución variable empleados (gasto ejercicio)	70	70
Amortización del inmovilizado (30% no deducible)	(11)	55
Premio dedicación y jubilación (gasto ejercicio)		22
Comisiones 1ª Aplicación Circular 4/2004	(4)	(2)
Retribución variable empleados (gasto ejercicio anterior)	(70)	(50)
Premio dedicación y jubilación (pago jubilados)	(6)	18
Recuperación saneamiento inmuebles adjudicados	(102)	
Aportación extraordinaria Fondo de garantía de depósitos		(624)
Total	(123)	(547)

c) Impuestos repercutidos en el patrimonio neto.

Independientemente de los impuestos sobre beneficios registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, el Grupo registró en su patrimonio neto consolidado las siguientes cargas fiscales, principalmente originadas por minusvalías y plusvalías de valores, por los siguientes conceptos:

	Bases		Cuotas	
	2015	2014	2015	2014
Cartera de renta fija y otros	2.840	3.007	(852)	(752)
Cartera de renta variables	1.292	1.273	(388)	(382)
Total	4.132	4.280	(1.240)	(1.134)

d) Impuestos diferidos

El saldo del epígrafe Activos fiscales del balance adjunto incluye los saldos deudores frente a la Hacienda Pública correspondientes a impuestos sobre beneficios anticipados; a su vez, el saldo del epígrafe Pasivos fiscales incluye el pasivo correspondiente a los diferentes impuestos diferidos de la Caja.

El 26 de junio de 2013 se incorporó el marco legal de Basilea III en el ordenamiento europeo a través de la Directiva 2013/36 (CRD IV) y el Reglamento 575/2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión (CRR) de aplicación directa en los estados miembros a partir del 1 de enero de 2014, si bien estableciendo un calendario gradual en cuanto a la aplicación y cumplimiento de los diversos requerimientos.

Dicha normativa establece que los activos fiscales diferidos que dependen en cuanto a su utilización de la obtención de beneficios futuros deberán deducirse del capital regulatorio.

En este sentido, durante los últimos años, al amparo de Basilea III, se ha modificado el régimen fiscal respecto a ciertos activos por impuestos diferidos de manera que los mismos pudieran seguir computando como capital regulatorio al no


 80/107

depender su utilización de los propios beneficios futuros de las entidades que los generan (en adelante denominados activos fiscales monetizables).

Asimismo, mediante el Real Decreto- Ley 14/2013, de 29 de noviembre, y confirmado por la Ley 27/2014 de 27 de noviembre, se establecieron regímenes fiscales por los que ciertos activos por impuestos diferidos – derivados de dotaciones de provisiones de insolvencias, dotaciones de provisiones para bienes adjudicados, compromisos por pensiones y prejubilaciones– podrán convertirse, bajo determinadas circunstancias, en créditos frente a la Hacienda Pública, no dependiendo su utilización de los beneficios futuros de las entidades y quedando, por tanto, exentos de su deducción del capital regulatorio.

Durante 2015 España ha completado su regulación sobre activos fiscales monetizables mediante la introducción de una prestación patrimonial que supondrá el pago de un importe anual del 1,5% anual por mantener el derecho a la monetización y se aplicará sobre parte de los activos fiscales diferidos que cumplen los requisitos legales para tener la consideración de monetizables generados antes de 2016.

A continuación, se desglosan los activos fiscales diferidos a 31 de diciembre de 2015 y 2014 atendiendo a su calificación o no como activos monetizables, así como los pasivos fiscales diferidos:

	Ejercicio actual		Ejercicio anterior	
	Monetizables*	Resto	Monetizables*	Resto
Activos fiscales	733	430	742	395
Bases imponibles negativas y deducciones		255		208
Diferencias temporarias				
Premio dedicación y jubilación	39	35	35	36
Por amortizaciones no deducibles		24		27
Por comisiones 1ª aplicación C4/2004		4		5
Por retribución variable		17		17
Valoración de instrumentos financieros		79		
Pérdidas por insolvencias	264	16	383	
Pérdidas por insolvencias recuperadas no aplicadas por límite	57			
Saneamientos inmuebles adjudicados	372		324	102
Pasivos fiscales		1.319		1.134
Valoración de instrumentos financieros		1.319		1.134

(*) No deducen capital regulatorio

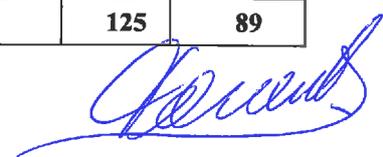
La Entidad ha registrado la totalidad de los activos fiscales diferidos dado que el Consejo Rector ha considerado que su realización futura cumple con los requisitos de probabilidad previstos en la normativa fiscal y contable.

Detalle de las deducciones pendientes de aplicación

	2015	2014
Por donativos a entidades sin ánimo de lucro	59	48
Por doble imposición sobre dividendos (2012-2014)	57	57
Por reinversión de beneficios extraordinarios	5	5
Por inversiones en I+D (2011 – 2014)	9	9
Total	130	119

Detalle de las Cuotas íntegras negativas pendientes de aplicación

	2015	2014
Total	125	89



17. PARTES VINCULADAS

En el caso de operaciones de riesgo con partes vinculadas, la Entidad ha desarrollado procedimientos de concesión, autorización y seguimiento de este tipo de operaciones con criterios de transparencia, aprobándose por el Consejo Rector.

Los saldos al 31 de diciembre de 2015 y 2014 de la Entidad generados como consecuencia de transacciones con partes vinculadas, son los siguientes:

	Entidades dependientes		Entidades asociadas		Negocios conjuntos		Consejeros y Personal de dirección	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014
<u>ACTIVO</u>								
Créditos	0	0	0	0	0	0	490	729
Coberturas del riesgo de crédito (-)	0	0	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0	0	0
Dotaciones participaciones (-)	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos financieros derivados	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros activos	0	0	0	0	0	0	0	0
<u>PASIVO</u>								
Depósitos	0	0	0	0	0	0	5.487	3.524
Otros pasivos	0	0	0	0	0	0	0	0
<u>CAPITAL</u>								
Aportaciones	0	0	0	0	0	0	7	6
<u>CUENTAS DE ORDEN</u>								
.Riesgos contingentes	0	0	0	0	0	0	0	0
Garantías financieras	0	0	0	0	0	0	0	0
Compromisos contingentes	0	0	0	0	0	0	0	0
<u>PÉRDIDAS Y GANANCIAS</u>								
<u>Ingresos:</u>								
Intereses y rendimientos asimilados	0	0	0	0	0	0	18	19
Rendimiento de cartera de renta variable	0	0	0	0	0	0	0	0
Comisiones percibidas	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros productos	0	0	0	0	0	0	0	0
<u>Gastos:</u>								
Intereses, comisiones y cargas asimilada	0	0	0	0	0	0	39	28
Otros gastos	0	0	0	0	0	0	0	0

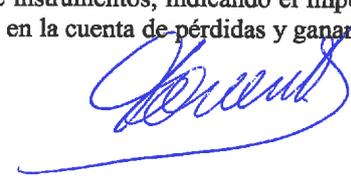
La remuneración devengada por los miembros del Consejo Rector de la Entidad, correspondientes a los ejercicios 2015 y 2014 han sido por concepto de sueldos 22 miles euros y 29 miles de euros (Presidente) respectivamente, y resto del Consejo Rector en concepto de dietas 9 miles de euros y 2 miles respectivamente.

No se ha contraído ningún tipo de obligaciones en materia de pensiones o gratificaciones de jubilación respecto a los miembros antiguos y actuales del Consejo Rector. La Caixa es tomador de una póliza de seguro colectivo de vida cuyos beneficiarios son los miembros del Consejo Rector. La duración de la póliza es de un año prorrogable. El coste de la misma en 2015 asciende a 0,4 miles de euros (0,4 miles de euros en 2014).

La remuneración devengada por los Directivos de la Entidad (Director General, Subdirector y Director de Banca de Empresas), asciende a 256 miles de euros en 2015 y 261 miles de euros en 2014.

OTRA INFORMACIÓN
18.1 Tipos de servicios de inversión

El desglose de los servicios de inversión y complementarios por tipos de instrumentos, indicando el importe de los valores y demás instrumentos financieros y de las comisiones registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias, es el siguiente:





• **Ejercicio 2015**

Servicio de intermediación (productos comercializados)

	<i>Miles de euros</i>	
	Recursos de clientes	Comisiones
Fondos de inversión	865	4
Planes de pensiones	0	0
Valores de terceros confiados a otras entidades depositarias	1.338	7
Contratos de seguro	1.599	18
	3.802	29

• **Ejercicio 2014**

Servicio de intermediación (productos comercializados)

	<i>Miles de euros</i>	
	Recursos de clientes	Comisiones
Fondos de inversión	540	3
Planes de pensiones	0	0
Valores de terceros confiados a otras entidades depositarias	1.358	7
Contratos de seguro	1.485	22
	3.383	32

18.2 Compromisos de crédito

Esta partida recoge los compromisos irrevocables de facilitar financiación conforme a unas determinadas condiciones y plazos previamente estipulados. Todos los compromisos de créditos con los que cuenta la Entidad son de disponibilidad inmediata

El detalle de los compromisos de créditos en los ejercicios 2015 y 2014 agrupados por contrapartida e indicando el límite y el importe pendiente de disponer es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
• Disponible por terceros		
Por el Sector Administraciones Públicas	0	0
Por otros sectores residentes	8.932	9.402
Total	8.932	9.402

18.3 Desglose de las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias

a) *Gastos de personal*

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Sueldos y gratificaciones al personal activo	1.604	1.615
Cuotas de la Seguridad Social	431	466
Dotaciones a planes de prestación definida	14	22
Gastos de formación	1	8
Otros gastos de personal	32	33
	2.082	2.144

El número medio de empleados y al cierre del ejercicio de la Entidad, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

	2015		2014	
	V	V	V	M
Alta Dirección	1		1	
Técnicos	6		7	
Administrativos	13	22	13	22
Servicios generales	0	0	0	0
	20	22	21	22

b) Otros gastos generales de administración

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
De inmuebles, instalaciones y material	365	354
Informática	358	390
Comunicaciones	165	159
Publicidad y propaganda	50	46
Gastos judiciales y de letrados	167	323
Informes técnicos	7	12
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	54	43
Primas de seguros y autoseguro	25	23
Por órganos de gobierno y control	39	51
Gastos de representación y desplazamiento del personal	13	8
Cuotas de asociaciones	84	68
Servicios administrativos subcontratados	118	121
Contribuciones e impuestos	119	114
<i>Sobre inmuebles</i>	52	47
<i>Otros</i>	67	67
Dotaciones a Fundaciones	60	75
Otros gastos	16	12
	1.640	1.799

c) Otros productos de explotación

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Ingresos de las inversiones inmobiliarias	12	11
Gastos recuperados por su incorporación al coste de activos de uso propio:	0	0
Gastos recuperados por su incorporación al coste de venta de bienes y servicios:	0	0
Resto de productos de explotación	118	107
	130	118

d) Otras cargas de explotación

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Contribución al Fondo Garantía de Depósitos	283	377
Otros conceptos	58	16
TOTAL	341	393

e) Intereses y rendimientos asimilados, intereses y cargas asimiladas, resultados netos de operaciones financieras y pérdidas netas por deterioro de activos

La composición del saldo de estos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, es la siguiente:





	Miles de euros	
	2015	2014
<i>Intereses y rendimientos asimilados</i>		
Depósitos en entidades de crédito	30	173
Crédito a la clientela	4.056	4.323
Valores representativos de deuda	1.585	1.733
Activos dudosos	142	127
Rendimientos de contratos de seguros vinculados a pensiones y obligaciones similares	3	5
Otros intereses	75	50
	<u>5.891</u>	<u>6.411</u>
<i>Intereses y cargas asimiladas</i>		
Depósitos de entidades de crédito	21	157
Depósitos de la clientela	1.111	1.601
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura	295	15
Coste por intereses de los fondos de pensiones	4	5
Otros intereses	116	122
	<u>1.547</u>	<u>1.900</u>
<i>Resultados de operaciones financieras (neto)</i>		
Cartera de negociación	-3	52
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0	0
Activos Financieros disponibles para la venta	379	4.725
	<u>376</u>	<u>4.777</u>
<i>Pérdidas por deterioros de activos (neto)</i>		
Inversiones crediticias	1.251	5.102
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0	0
	<u>1.251</u>	<u>5.102</u>

f) Auditoría externa

Los honorarios satisfechos por la auditoría de cuentas y otros servicios, de la Entidad, en 2015 y 2014, son los siguientes:

		<i>Miles de euros</i>		
		Auditoría cuentas anuales	Otros servicios	Total
• Ejercicio 2015				
Entidad		14	2	16
		<i>Miles de euros</i>		
		Auditoría cuentas anuales	Otros servicios	Total
• Ejercicio 2014				
Entidad		13	2	15

Los honorarios satisfechos por el asesoramiento fiscal de empresa vinculada asciende en el 2015 a 9 miles de euros y (2014 a 9 miles de euros).

g) *Pago aplazado a proveedores*

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera.

“Deber de información” de la ley 15/2010 de 5 de julio.

Se detalla a continuación la información requerida para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de Julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la cual ha sido desarrollada por la Resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales:

		2015
		Días
Periodo medio de pago a proveedores		23,08
Ratio de operaciones pagadas.		23,11
Ratio de operaciones pendientes de pago.		22,15
		Importe (miles de euros)
Total pagos realizados.		1.414
Total pagos pendientes.		54

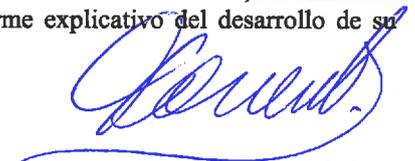
El plazo máximo legal de pago para el 2015 es de 60 días, según lo indicado en la disposición transitoria de la Ley 15/2010, (60 días en 2014).

18.4 Saldos y depósitos abandonados

De conformidad con lo indicado en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, sobre el patrimonio de las administraciones públicas, los saldos y depósitos en la Entidad inmersos en abandono conforme a lo dispuesto en el citado artículo ascienden a 0 miles de euros, aproximadamente (2013: 0 miles de euros).

18.5 Servicio de atención al cliente

El artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía establece la obligación para los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores del cliente, de entidades financieras, de presentar anualmente al consejo de administración un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente. Dicho informe es el siguiente:



MEMORIA EXPLICATIVA 2015 SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Durante el ejercicio 2015, la Caixa Rural d'Algemesi dio cumplimiento a lo establecido en la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras. Durante el pasado ejercicio 2015 fueron presentadas 8 reclamaciones, todas ellas fueron resueltas, de éstas 7 quedaron archivadas por desistimiento del reclamante y 1 se resolvió por desestimación de la Entidad.


18.6 Información sobre medio ambiente

No figuran sistemas, equipos e instalaciones que tengan una relación directa con las actuaciones de la Caixa en esta materia.

Los gastos relacionados con esta actividad son de carácter ordinario y de escasa significación y son imputados directamente a los resultados del ejercicio.

No existen provisiones efectuadas con relación a este apartado. No se conocen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

18.7 Contratos de agencia

Ni al cierre del ejercicio 2015 ni en ningún momento durante el mismo, la Entidad ha mantenido en vigor "contratos de agencia" en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995 sobre creación de bancos, actividad transfronteriza y otras cuestiones relativas al régimen jurídico de las entidades de crédito de 14 de julio.

18.8 Información de transparencia hacia el mercado

De acuerdo con el esfuerzo de transparencia que propone el Banco de España, con voluntad de contribuir a diluir cualquier signo de desconfianza o incertidumbre sobre nuestro sistema financiero, se hace pública a continuación la información relevante referida a 31 de diciembre de 2015 y 2014 sobre exposición al sector de la construcción y promoción inmobiliaria.

Cuadro 1: Financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas a 31/12/2015 ⁽¹⁾

	Importe bruto	Exceso sobre valor de garantía ⁽²⁾	Cobertura Específica
1. Crédito registrado por las entidades de crédito del grupo (negocios en España)	3.121	1.714	1.714
1.1. Del que: Dudoso	3.121	1.714	1.714
1.2. Del que: Subestándar	0	0	0
Pro-memoria:			
- Activos Fallidos ⁽⁴⁾	0	0	0

	Valor contable ⁽⁵⁾
1. Total crédito a la clientela excluidas Administraciones Públicas (negocios en España)	130.922
2. Total activo (negocios totales)	246.939
3. Cobertura genérica total (negocios totales) ⁽³⁾	930





Cuadro 1: Financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas a 31/12/2014 (1)

	Importe bruto	Exceso sobre valor de garantía (2)	Cobertura Específica
1. Crédito registrado por las entidades de crédito del grupo (negocios en España)	4.377	2.099	2.001
1.1. Del que: Dudoso	4.376	1.567	2.000
1.2. Del que: Subestándar	1	1	1
Pro-memoria:			
- Activos Fallidos (4)	0	0	0

	Valor contable (5)
1. Total crédito a la clientela excluidas Administraciones Públicas (negocios en España)	135.710
2. Total activo (negocios totales)	240.539
3. Cobertura genérica total (negocios totales) (3)	1.605

- (1) La clasificación de los créditos en este cuadro se realizará de acuerdo con la finalidad de los créditos, y no con el CNAE del deudor.
- (2) Es el importe del exceso que suponga el importe bruto de cada crédito sobre el valor de los derechos reales que, en su caso, se hubieran recibido en garantía, calculados según lo dispuesto en el anejo IX de la circular 4/2004. Por tanto, el valor de los derechos reales en el resultado de ponderar el menor importe entre el coste de los activos y el valor de su tasación en su estado actual ponderado por unos porcentajes que van del 70% al 50%, según la naturaleza de los activos hipotecarios.
- (3) Es el importe total de la cobertura genérica realizada por cualquier concepto por el grupo consolidado (negocios totales).
- (4) Importe bruto del crédito destinado a financiar la construcción y promoción inmobiliaria registrado por las entidades de crédito del grupo (negocios en España), dado de baja del activo por haber sido calificado como "activos fallidos".
- (5) El valor contable es el importe por el que están registrados estos activos en el balance después de deducir, en su caso, los importes constituidos para su cobertura.

Cuadro 2: Desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria. Operaciones registradas por entidades de crédito (negocios en España) 31-12-2015

	Crédito: Importe bruto (6)
1. Sin garantía hipotecaria	0
2. Con garantía hipotecaria (7)	3.121
2.1. Edificios terminados	3.121
2.1.1. Vivienda	3.121
2.1.2. Resto	0
2.2. Edificios en construcción (8)	0
2.2.1. Vivienda	0
2.2.2. Resto	0
2.3. Suelo	0
2.3.1. Terrenos urbanizados	0

2.3.2. Resto de suelo	0
Total	3.121

Cuadro 2: Desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria. operaciones registradas por entidades de crédito (negocios en España) 31-12-2014

	Crédito: Importe bruto (6)
1. Sin garantía hipotecaria	0
2. Con garantía hipotecaria (7)	4.377
2.1. Edificios terminados	4.377
2.1.1. Vivienda	4.377
2.1.2. Resto	0
2.2. Edificios en construcción (8)	0
2.2.1. Vivienda	0
2.2.2. Resto	0
2.3. Suelo	0
2.3.1. Terrenos urbanizados	0
2.3.2. Resto de suelo	0
Total	4.377

- (6) El importe bruto de la fila "Crédito registrado por las Entidades de Crédito del grupo (negocios en España)" del cuadro 1, es igual al importe de la fila "Total" del cuadro 2.
- (7) Se incluirán todas las operaciones con garantía hipotecaria, con independencia del porcentaje que suponga el riesgo vigente sobre el importe de la última tasación disponible.
- (8) Si en un edificio concurren tanto finalidades residenciales (vivienda), como comerciales (oficinas y/o locales), la financiación se incluirá en categoría de finalidad predominante.

Cuadro 3: Crédito a los hogares para adquisición de vivienda. Operaciones registradas por entidades de crédito (negocios en España) 31-12-2015

	Importe bruto	Del que: Dudoso
Crédito para adquisición de vivienda	74.191	4.780
Sin garantía hipotecaria	1.379	147
Con garantía hipotecaria	72.812	4.653

Cuadro 3: Crédito a los hogares para adquisición de vivienda. Operaciones registradas por entidades de crédito (negocios en España) 31-12-2014

	Importe bruto	Del que: Dudoso
Crédito para adquisición de vivienda	76.427	4.370
Sin garantía hipotecaria	4.784	914
Con garantía hipotecaria	71.643	3.456



Cuadro 4: Desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV). Operaciones registradas por entidades de crédito (negocios en España) 31-12-2015

	Rangos de LTV (10)				
	LTV <= 40%	40% < LTV <= 60%	60% < LTV <= 80%	80% < LTV <= 100%	LTV > 100%
Importe bruto (9)	7.897	10.204	17.650	16.815	20.246
Del que: Dudosos (9)	120	15	404	1.118	2.996

Cuadro 4: Desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV). Operaciones registradas por entidades de crédito (negocios en España) 31-12-2014

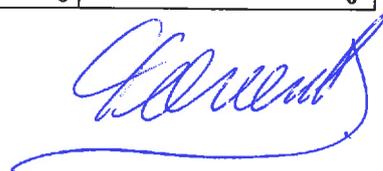
	Rangos de LTV (10)				
	LTV <= 40%	40% < LTV <= 60%	60% < LTV <= 80%	80% < LTV <= 100%	LTV > 100%
Importe bruto (9)	6.889	11.307	21.189	19.131	13.127
Del que: Dudosos (9)	109	134	606	1.113	1.494

(9) La suma de los importes brutos y de dudosos de los diferentes rangos de este cuadro coincide con los importes que figuran en la línea con garantía hipotecaria del cuadro 3.

(10) El LTV será el ratio que resulte de dividir el riesgo vigente a la fecha de la información sobre el importe de la última tasación disponible.

Cuadro 5: Activos adjudicados de la entidad (negocios en España) (11).

2015	Valor contable (5)	Del que: cobertura
1. Activos inmobiliarios procedentes de financiación destinadas a empresas de construcción promoción inmobiliaria	4.495	1.479
<i>1.1. Edificios terminados</i>	4.495	1.479
1.1.1. Vivienda	2.437	1.296
1.1.2. Resto	2.058	183
<i>1.2. Edificios en construcción</i>	0	0
1.2.1. Vivienda	0	0
1.2.2. Resto	0	0
<i>1.3. Suelo</i>	0	0
1.3.1. Terrenos urbanizados	0	0
1.3.2. Resto de suelo	0	0
2. Activos inmobiliarios procedentes de financiación hipotecarias a hogares para la adquisición de vivienda	365	24
3. Resto de activos inmobiliarios adjudicados (12)	34	0
4. Instrumentos de capital, participaciones y financiación a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos (13)	0	0





2014	Valor contable (5)	Del que: cobertura
1. Activos inmobiliarios procedentes de financiación destinada a empresas de construcción promoción inmobiliaria	3.636	1.244
<i>1.1. Edificios terminados</i>	<i>3.636</i>	<i>1.244</i>
1.1.1. Vivienda	2.613	1.140
1.1.2. Resto	1.023	104
<i>1.2. Edificios en construcción</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
1.2.1. Vivienda	0	0
1.2.2. Resto	0	0
<i>1.3. Suelo</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
1.3.1. Terrenos urbanizados	0	0
1.3.2. Resto de suelo	0	0
2. Activos inmobiliarios procedentes de financiación hipotecarias a hogares para la adquisición de vivienda	281	28
3. Resto de activos inmobiliarios adjudicados (12)	0	0
4. Instrumentos de capital, participaciones y financiación a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos (13)	0	0

(11) Habrán de incluirse los activos adjudicados, adquiridos, comprados o intercambiados por deuda, procedentes de financiación concedidas por las entidades del grupo relativas a sus negociaciones en España, así como las participaciones financieras a entidades no consolidadas tenedoras de dichos activos.

(12) Se incluirán los activos inmobiliarios que no procedan de crédito a empresas de construcción y promoción inmobiliaria, ni a hogares para adquisición de vivienda.

(13) Se restringirán todos los activos de esta naturaleza, incluyendo los instrumentos de capital, las participaciones y financiación a entidades tenedoras de los activos inmobiliarios mencionados en las líneas 1 y 3 de este cuadro, así como los instrumentos de capital, y las participaciones en empresas constructoras o inmobiliarias, recibidos en pago de deudas.

Políticas y estrategias en relación con los activos problemáticos del sector de la construcción y promoción inmobiliaria.

El criterio fundamental que guía la gestión de los activos problemáticos del sector promotor de la Caixa Rural d'Algemesi es facilitar a los acreditados el cumplimiento de sus obligaciones.

En primer lugar, se estudia la posibilidad de conceder períodos de carencia que permitan el desarrollo de los suelos financiados, la finalización de las promociones en curso y la comercialización de las unidades acabadas.

El análisis que se lleva a cabo prima la viabilidad de los proyectos, de forma que se evita el aumento de la inversión para aquellos activos inmobiliarios sobre los que no se vislumbra una posibilidad clara de ventas futuras.

Adicionalmente, en la refinanciación de operaciones, el objetivo es incorporar nuevas garantías que refuercen las ya existentes. La política es no agotar con segundas hipotecas el margen actual de valor que ofrecen las garantías previas.

En todos los casos se lleva a cabo un control exhaustivo de la calidad de los adquirentes para asegurar la viabilidad de las operaciones de financiación a compradores finales. Las medidas de flexibilidad se limitan a los porcentajes de financiación y en ningún caso suponen la aceptación de una rebaja de la calidad crediticia.

Por último, cuando no se divisan posibilidades razonables de continuidad del acreditado, se gestiona la adquisición de la garantía. El precio de adquisición se determina a partir de la valoración efectuada, como mínimo, por una sociedad de tasación inscrita en el Registro Oficial del Banco de España. En aquellos casos en los que el precio de compraventa es inferior a la deuda, se anticipa el saneamiento del crédito para ajustarlo al valor de la transmisión.

Políticas de refinanciación

La refinanciación es la reinstrumentación de riesgos de clientes con impagados para intentar mejorar las garantías disponibles y facilitar el cumplimiento de sus compromisos. El 2 de octubre de 2012 el Banco de España publicó la Circular 6/2012, de 28 de septiembre, sobre el tratamiento y clasificación de las operaciones de refinanciación y reestructuración. Se consideran como tales aquellas operaciones de refinanciación, operaciones refinanciadas y reestructuradas, de acuerdo con las disposiciones incluidas en la mencionada Circular.

La Caixa cumple los requisitos que establece la citada Circular mediante el establecimiento de una política de renegociación de deudas, aprobada por el Consejo Rector, que recoge las pautas básicas establecidas en la reciente norma:

- No enmascarar o encubrir situaciones de incumplimiento reales o potenciales.
- No mantener ni perpetuar situaciones de inviabilidad de los clientes ni de los riesgos concretos.
- Maximizar el cobro de las cuotas vencidas e impagadas.
- Agilizar al máximo las actuaciones orientadas al recobro y en su caso el procedimiento ejecutivo cuando no se aprecien mejores alternativas.
- Facilitar, en la medida de lo posible y sin por ello penalizar la recuperación de los riesgos contraídos, la continuidad y viabilidad de las empresas y clientes en general.

Los principales criterios a considerar para afrontar una refinanciación son:

- Haber agotado todas las posibilidades para el recobro de la deuda incumplida.
- Acreditar la voluntad de pago por parte del cliente.
- Que exista capacidad de pago a lo largo de la vida de la operación.
- Que las condiciones de refinanciación sean adecuadas a la finalidad.
- La aportación de nuevas garantías, antes de sobreendeudar las actuales.
- En el caso de personas jurídicas, el compromiso de los socios.

A continuación se facilita información del saldo vivo de las operaciones refinanciadas a 31 de diciembre de 2015 y 2014 en función de la clasificación del riesgo de insolvencia del cliente:

Operaciones de Refinanciación y Reestructuración.

		DICIEMBRE 2.015											
		NORMAL (b)											
		Garantía hipotecaria inmob.plena				Resto garantías reales (c)				Sin garantía real			
		Núm.operaciones		Importe bruto		Núm.operaciones		Importe bruto		Núm.operaciones		Importe bruto	
1	Administraciones Públicas	7500		7525		7550		7575		7600		7625	
2	Resto de personas jurídicas y empresarios Individuales	7501	4	7526	661	7551		7576		7601	1	7626	15
	Del que: Financiación a la construcción y prom.inmob.	7502	0	7527	0	7552		7577		7602		7627	
3	Resto de personas físicas	7503	26	7528	2.273	7553	7	7578	951	7603	21	7628	272
4	Total	7504	30	7529	2.934	7554	7	7579	951	7604	22	7629	287

		SUBESTANDAR													
		Garantía hipotecaria inmob.plena				Resto garantías reales (c)				Sin garantía real		Cobertura específica			
		Núm.operaciones		Importe bruto		Núm.operaciones		Importe bruto		Núm.operaciones			Importe bruto		
1	Administraciones Públicas	7650		7675		7700		7725		7750		7775		7800	
2	Resto de personas jurídicas y empresarios Individuales	7651	0	7676	0	7701	0	7726	0	7751	0	7776	0	7801	0
	Del que: Financiación a la construcción y prom.inmob.	7652	0	7677	0	7702		7727		7752		7777		7802	0
3	Resto de personas físicas	7653	10	7678	1.031	7703	5	7728	564	7753	11	7778	142	7803	215
4	Total	7654	10	7679	1.031	7704	5	7729	564	7754	11	7779	142	7804	215



	DUDOSO												Cobertura específica	
	Garantía hipotecaria inmov.plena				Resto garantías reales (c)				Sin garantía real					
	Núm.operaciones		Importe bruto		Núm.operaciones		Importe bruto		Núm.operaciones		Importe bruto			
1. Administraciones Públicas	7825		7850		7875		7900		7925		7950		7975	
2. Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	7826	5	7851	1.270	7876	1	7901	1.188	7926	6	7951	268	7976	1.062
Del que: Financiación a la construcción y prom.inmob.	7827	1	7852	182	7877	1	7902	1.188	7927		7952		7977	678
3. Resto de personas físicas	7828	19	7853	1.479	7878	12	7903	1.366	7928	45	7953	977	7978	1.717
4. Total	7829	24	7854	2.750	7879	13	7904	2.554	7929	51	7954	1.245	7979	2.779

	Núm.operaciones		Importe bruto		Cobert.especifica	
1. Administraciones Públicas	8000	0	8025	0	8050	0
2. Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	8001	17	8026	3.402	8051	1.062
Del que: Financiación a la construcción y prom.inmob.	8002	2	8027	1.369	8052	676
3. Resto de personas físicas	8003	156	8028	9.056	8053	1.931
4. Total	8004	173	8029	12.458	8054	2.993

DICIEMBRE 2.014	NORMAL (b)											
	Garantía hipotecaria inmov.plena				Resto garantías reales (c)				Sin garantía real			
	Núm.operaciones		Importe bruto		Núm.operaciones		Importe bruto		Núm.operaciones		Importe bruto	
1. Administraciones Públicas	7500		7525		7550		7575		7600		7625	
2. Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	7501	6	7526	1.020	7551		7576		7601	1	7626	17
Del que: Financiación a la construcción y prom.inmob.	7502	0	7527	0	7552		7577		7602		7627	
3. Resto de personas físicas	7503	29	7528	2.804	7553	5	7578	595	7603	8	7628	88
4. Total	7504	35	7529	3.824	7554	5	7579	595	7604	9	7629	105

	SUBESTANDAR													
	Garantía hipotecaria inmov.plena				Resto garantías reales (c)				Sin garantía real					
	Núm.operaciones		Importe bruto		Núm.operaciones		Importe bruto		Núm.operaciones		Importe bruto			
1. Administraciones Públicas	7650		7675		7700		7725		7750		7775		7800	
2. Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	7651	0	7676	0	7701	0	7726	0	7751	0	7776	0	7801	0
Del que: Financiación a la construcción y prom.inmob.	7652	0	7677	0	7702		7727		7752		7777		7802	0
3. Resto de personas físicas	7653	9	7678	985	7703	6	7728	740	7753	2	7778	13	7803	176
4. Total	7654	9	7679	985	7704	6	7729	740	7754	2	7779	13	7804	176

	DUDOSO													
	Garantía hipotecaria inmov.plena				Resto garantías reales (c)				Sin garantía real					
	Núm.operaciones		Importe bruto		Núm.operaciones		Importe bruto		Núm.operaciones		Importe bruto			
1. Administraciones Públicas	7825		7850		7875		7900		7925		7950		7975	
2. Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	7826	8	7851	3.630	7876		7901		7926	6	7951	181	7976	1.740
Del que: Financiación a la construcción y prom.inmob.	7827	4	7852	2.009	7877		7902		7927		7952		7977	1.225
3. Resto de personas físicas	7828	17	7853	1.365	7878	12	7903	1.387	7928	37	7953	866	7978	1.357
4. Total	7829	25	7854	5.015	7879	12	7904	1.387	7929	43	7954	1.047	7979	3.087

	TOTAL											
	Garantía hipotecaria inmov.plena				Resto garantías reales (c)				Sin garantía real			
	Núm.operaciones		Importe bruto		Núm.operaciones		Importe bruto		Núm.operaciones		Importe bruto	
1. Administraciones Públicas	8000	0	8025	0	8050	0			8050	0		
2. Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	8001	21	8026	4.868	8051	1.740			8051	1.740		
Del que: Financiación a la construcción y prom.inmob.	8002	4	8027	2.009	8052	1.225			8052	1.225		
3. Resto de personas físicas	8003	125	8028	8.843	8053	1.533			8053	1.533		
4. Total	8004	146	8029	13.711	8054	3.273			8054	3.273		

[Firma] 93/107

Información relativa a la distribución del Riesgo de Crédito por actividad. Actividad Total.

DICIEMBRE 2.015	TOTAL	Del que: Garantía inmobiliaria (e)	Del que: Resto de garantías reales (e)	Crédito con garantía real. Loan to value (f)				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
1 Administraciones Públicas.....	720	0	0	0	0	0	0	0
2 Otras instituciones financieras.....	2.723		0					
3 Sociedades no financieras y empresarios individuales.....	34.990	22.221	34	3.668	8.262	2.885	6.618	822
3.1 Construcción y promoción inmobiliaria (b).....	5.062	3.398		117	1.335		1.946	
3.2 Construcción de obra civil.....	1.787	1.156	0	645	244	267		
3.3 Resto de finalidades.....	28.141	17.667	34	2.906	6.683	2.618	4.672	822
3.3.1 Grandes empresas (c).....	76	76		76				
3.3.2 Pymes y empresarios individuales (c).....	28.065	17.591	34	2.830	6.683	2.618	4.672	822
4 Resto de hogares e ISFLSH.....	96.355	87.225		12.734	17.177	21.107	17.936	18.269
4.1 Viviendas (d).....	82.346	80.729		11.276	15.737	19.215	17.225	17.275
4.2 Consumo (d).....	4.291	1.417		387	436	204	61	328
4.3 Otros fines (d).....	9.718	5.079	0	1.071	1.004	1.688	650	666
SUBTOTAL.....	134.788	109.446	34	16.402	25.439	23.992	24.554	19.091
5 Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas.....	912							
6 TOTAL.....	133.876							
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas.....	9.465	8.762	0	1.070	2.025	2.893	1.652	1.122

DICIEMBRE 2.014	TOTAL	Del que: Garantía inmobiliaria (e)	Del que: Resto de garantías reales (e)	Crédito con garantía real. Loan to value (f)				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
1 Administraciones Públicas.....	771	0	0	0	0	0	0	0
2 Otras instituciones financieras.....	438		0					
3 Sociedades no financieras y empresarios individuales.....	40.437	24.988	158	4.887	13.105	3.863	2.538	1.184
3.1 Construcción y promoción inmobiliaria (b).....	6.198	4.239		1.430	2.413	0	396	
3.2 Construcción de obra civil.....	2.942	1.850	0	646	1.089	118	0	
3.3 Resto de finalidades.....	31.299	18.909	158	2.591	9.603	3.547	2.142	1.184
3.3.1 Grandes empresas (c).....	91	91		91				
3.3.2 Pymes y empresarios individuales (c).....	31.208	18.818	158	2.500	9.603	3.547	2.142	1.184
4 Resto de hogares e ISFLSH.....	98.477	90.529		12.986	20.187	28.902	17.194	13.280
4.1 Viviendas (d).....	85.917	84.154		11.738	18.115	25.320	16.474	12.507
4.2 Consumo (d).....	3.856	1.581		396	602	138	137	308
4.3 Otros fines (d).....	8.704	4.794	0	832	1.470	1.444	583	465
SUBTOTAL.....	140.123	115.527	158	17.833	33.292	30.585	19.732	14.484
5 Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas.....	1.673							
6 TOTAL.....	138.550							
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas.....	9.598	9.494	0	1.724	2.466	2.431	1.775	1.098

Concentración de Riesgos por actividad y Área Geográfica. Actividad Total


CONCENTRACION DE RIESGOS POR ACTIVIDAD Y AREA GEOGRAFICA (Valor en libros) (a). ACTIVIDAD TOTAL
DICIEMBRE 2.015

	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
1 Entidades de crédito	0001 24.337	0051 24.337	0101	0151	0201
2 Administraciones Públicas	0005 82.356	0055 82.356	0105	0155	0205
2.1 Administración Central	0006 65.922	0056 65.922	0106	0156	0206
2.2 Resto	0007 16.434	0057 16.434	0107	0157	0207
3 Otras instituciones financieras	0010 6.203	0060 6.097	0110 106	0160	0210
4 Sociedades no financieras y empresarios individuales	0015 38.313	0065 38.201	0115 112	0165	0215
4.1 Construcción y promoción inmobiliaria (b)	0016 5.062	0066 5.062	0116	0166	0216
4.2 Construcción de obra civil	0017 2.245	0067 2.245	0117	0167	0217
4.3 Resto de finalidades	0018 31.006	0068 30.894	0118 112	0168	0218
4.3.1 Grandes empresas (c)	0019 860	0069 748	0119 112	0169	0219
4.3.2 Pymes y empresarios individuales (c)	0020 30.146	0070 30.146	0120	0170	0220
5 Resto de hogares e ISFLSH	0025 97.292	0075 97.292	0125	0175	0225
5.1 Viviendas (d)	0026 82.346	0076 82.346	0126	0176	0226
5.2 Consumo (d)	0027 4.291	0077 4.291	0127	0177	0227
5.1 Otros fines (d)	0028 10.655	0078 10.655	0128	0178	0228
SUBTOTAL	0029 248.501	0079 248.283	0129 218	0179 0	0229
6 Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	0030 912				
7 TOTAL	0035 247.589				

CONCENTRACION DE RIESGOS POR ACTIVIDAD Y AREA GEOGRAFICA (Valor en libros) ACTIVIDAD EN ESPAÑA
DICIEMBRE 2.015

TOTAL	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla-La Mancha	Castilla y León	Cataluña	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Comunidad Valenciana	Pais Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla
1 Entidades de crédito	24.337	8						31		41		23.655			602			
2 Administraciones Públicas	82.356	1.130	3.285				591	2.296		4.717		1.794			520	2.101		
2.1 Administración Central	65.922																	
2.2 Resto	16.434	1.130	3.285				591	2.296		4.717		1.794			520	2.101		
3 Otras instituciones financieras	6.097											6.097						
4 Sociedades no financieras y empresarios individuales	38.201				12						456	4.896			32.837			
4.1 Construcción y promoción inmobiliaria (b)	5.062											1.664			3.398			
4.2 Construcción de obra civil	2.245											299			1.946			
4.3 Resto de finalidades	30.894				12						456	2.933			27.493			
4.3.1 Grandes empresas (c)	748										456	292						
4.3.2 Pymes y empresarios individuales (c)	30.146				12							2.641			27.493			
5 Resto de hogares e ISFLSH	97.292														97.292			
5.1 Viviendas (d)	82.346														82.346			
5.2 Consumo (d)	4.291														4.291			
5.1 Otros fines (d)	10.655														10.655			
SUBTOTAL	248.283	1.138	3.285		12		591	2.327		4.758	456	36.442			131.251	2.101		
6 Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	912																	
7 TOTAL	247.371																	



CONCENTRACION DE RIESGOS POR ACTIVIDAD Y AREA GEOGRAFICA (Valor en libros) (a). ACTIVIDAD TOTAL
DICIEMBRE 2.014

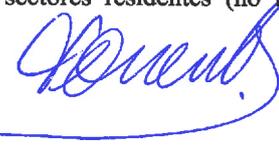
	TOTAL		España		Resto de la Unión Europea		América		Resto del mundo	
1 Entidades de crédito	0001	17.852	0051	17.852	0101		0151		0201	
2 Administraciones Públicas	0005	79.274	0055	79.274	0105	0	0155	0	0205	0
2.1 Admistración Central	0006	59.024	0056	59.024	0106		0156		0206	
2.2 Resto	0007	20.250	0057	20.250	0107		0157		0207	
3 Otras instituciones financieras	0010	2.035	0060	2.035	0110		0160		0210	
4 Sociedades no financieras y empresarios individuales	0015	41.079	0065	41.079	0115	0	0165	0	0215	0
4.1 Construcción y promoción inmobiliaria (b)	0016	6.196	0066	6.196	0116		0166		0216	
4.2 Construcción de obra civil	0017	3.155	0067	3.155	0117		0167		0217	
4.3 Resto de finalidades	0018	31.728	0068	31.728	0118	0	0168	0	0218	0
4.3.1 Grandes empresas (c)	0019	91	0069	91	0119		0169		0219	
4.3.2 Pymes y empresarios individuales (c)	0020	31.637	0070	31.637	0120		0170		0220	
5 Resto de hogares e ISFLSH	0025	99.964	0075	99.964	0125	0	0175	0	0225	0
5.1 Viviendas (d)	0026	85.917	0076	85.917	0126		0176		0226	
5.2 Consumo (d)	0027	4.350	0077	4.350	0127		0177		0227	
5.1 Otros fines (d)	0028	9.697	0078	9.697	0128		0178		0228	
SUBTOTAL	0029	240.204	0079	240.204	0129	0	0179	0	0229	0
6 Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	0030	1.573								
7 TOTAL	0035	238.631								

CONCENTRACION DE RIESGOS POR ACTIVIDAD Y AREA GEOGRAFICA (Valor en libros) ACTIVIDAD EN ESPAÑA
DICIEMBRE 2.014

	TOTAL	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla-La Mancha	Castilla y León	Cataluña	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Comunidad Valenciana	Pais Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla
1 Entidades de crédito	17.852												17.852						
2 Administraciones Públicas	79.274	1.150	3.296					584	2.332		7.181		1.819			1.789	2.099		
2.1 Administración Central	59.024																		
2.2 Resto	20.250	1.150	3.296					584	2.332		7.181		1.819			1.789	2.099		
3 Otras instituciones financieras	2.035												2.035						
4 Sociedades no financieras y empresarios individuales	41.079								0							41.079			
4.1 Construcción y promoción inmobiliaria (b)	6.196															6.196			
4.2 Construcción de obra civil	3.155															3.155			
4.3 Resto de finalidades	31.728															31.728			
4.3.1 Grandes empresas (c)	91															91			
4.3.2 Pymes y empresarios individuales (c)	31.637															31.637			
5 Resto de hogares e ISFLSH	99.964															99.964			
5.1 Viviendas (d)	85.917															85.917			
5.2 Consumo (d)	4.350															4.350			
5.1 Otros fines (d)	9.697															9.697			
SUBTOTAL	240.204	1.150	3.296					584	2.332				21.706			142.832	2.099		
6 Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	0																		
7 TOTAL	240.204																		

Necesidades de financiación en los mercados

Caixa Rural d'Algemesi muestra claramente un perfil orientado a la financiación tradicional (banca minorista) ya que casi la totalidad del pasivo (87%) corresponde a depósitos de otros sectores residentes (no incluye ni





administraciones públicas ni entidades de crédito), posibilitando que la Caixa no tenga que recurrir a los mercados de capitales para captar liquidez. 100

En la medida en que los vencimientos del Pasivo se renueven como viene sucediendo históricamente, no es probable que se produzcan problemas por falta de liquidez para nuestra Entidad en el corto y medio plazo.

18. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE

Con independencia de lo comentado en esta memoria, con posterioridad al 31 de diciembre de 2015 y hasta el 26 de enero de 2016, fecha de formulación por parte del Consejo Rector de la Entidad de sus cuentas anuales, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo, que deba ser incluido en las cuentas anuales adjuntas para que éstas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, así como de sus flujos de efectivo, salvo por el hecho de que:

Con fecha 2 de febrero de 2016 y como consecuencia de la Inspección del Banco de España efectuada durante 2015, se han recibido instrucciones para efectuar reclasificaciones de saldos dudosos por importe de 4.886 miles de euros y sus coberturas correspondientes.

Las reclasificaciones han sido efectuadas al 31-12-2015 en una parte por importe de 2.156 miles de euros, tal como consta en esta memoria anual, siendo efectuadas el resto de reclasificaciones con fecha 29-2-2016 por importe de 2.730 miles de euros con sus coberturas correspondientes.

Las reclasificaciones y coberturas indicadas han sido efectuadas contra las provisiones constituidas por la Entidad por Riesgo ante Insolvencias, no afectando al cierre del ejercicio.



INFORME DE GESTIÓN EJERCICIO 2015

Tabla de contenido

.....; **Error! Marcador no definido.**

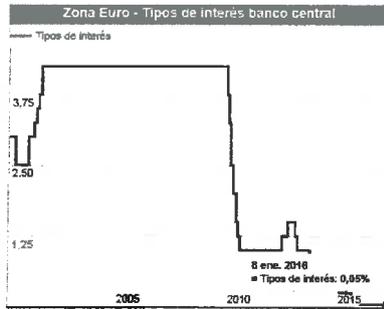
I.	ENTORNO ECONÓMICO.....	100
II.	ANÁLISIS DE LA ACTIVIDAD	101
III.	OTROS ASPECTOS DE INTERÉS	104
IV.	FONDO DE FORMACIÓN Y PROMOCIÓN	104
V.	SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE.	104
VI.	ACONTECIMIENTOS POSTERIORES	105
VII.	OBJETIVOS FUNDAMENTALES PARA EL AÑO 2016.	105
VIII.	CONCLUSIONES.....	105



I. ENTORNO ECONÓMICO

Nuestra opinión es que la economía de la Unión Europea está estancada, con bajo crecimiento de la actividad y sin inflación. El Banco Central Europeo (BCE) está instrumentando una política monetaria expansiva sin precedentes.

El tipo de interés se ha mantenido desde 09/2014 en el 0,05%. , el Consejo de Gobierno ha autorizado programas de inyecciones masivas de liquidez y a plazos dilatados.



En la Unión Europea, la complejidad política e institucional europea y la sincronía cíclica de sus economías no ponen las cosas fáciles. Mario Draghi clama a los gobiernos por políticas fiscales y reformas estructurales que sean capaces de mejorar la competitividad y la productividad e

impulsen el crecimiento de la economía europea y reduzcan las tasas de desempleo.

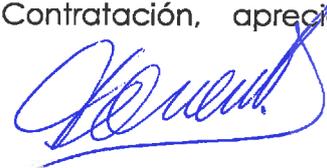
Las Previsiones de crecimiento de la economía española a principios de 2015 eran del 2%, valor que ha ido ascendiendo durante el ejercicio llegando a un resultado final de 3,2% según el INE.

Durante 2015 se han producido varios hitos en la economía española

- El ajuste del mercado inmobiliario en España ha tocado fondo
- La reducción de la deuda de las empresas aunque el endeudamiento sigue siendo muy elevado, pese a que han logrado disminuirlo a un ritmo mayor que las familias
- La reforma laboral ha permitido ajustar en parte las condiciones laborales a la situación de cada sector y empresa
- Las condiciones de financiación para las familias y las empresas continúan mejorando en 2015
- Las entidades bancarias han reequilibrado la relación entre el volumen de activos crediticios y sus depósitos.
- A pesar de la incertidumbre política, la prima de riesgo se mantiene en los valores previos a las elecciones pero unido al proceso independentista de Cataluña puede provocar una caída de la balanza de pagos por cuenta corriente y la desconfianza de los inversores extranjeros.

Este año al igual que los anteriores, ha continuado con el estrechamiento de márgenes financieros y hemos asistido al aplanamiento de la curva del Euribor y a bajadas históricas de los tipos de retribución de la deuda soberana.

Respecto a la economía local de Algemesí y de las zonas de implantación de nuestra Entidad, hay que destacar una preocupación constante por las altas tasas de paro de la población. En 2016 se inicia un Programa Municipal de Contratación, apreciándose



signos de recuperación en las solicitudes de financiación para nuevos proyectos empresariales, signos de recuperación inéditos en los últimos años de la crisis económica.

II. ANÁLISIS DE LA ACTIVIDAD

Durante 2015, Caixa Rural d'Algemesi ha continuado efectuado dotaciones a provisiones para cubrir la morosidad. La continua minoración de la garantía de los inmuebles tampoco ha contribuido a mejorar los resultados de forma significativa.

No obstante, Caixa Rural d'Algemesi, ha cumplido con toda la legislación vigente y las circulares y recomendaciones del Banco de España. Esto ha hecho que destinemos todos nuestros beneficios al cumplimiento de la normativa en vigor, como así lo seguiremos haciendo.

Solvencia y Recursos Propios

A final de 2015, Caixa Rural d'Algemesi ha recibido instrucciones de la Comisión Ejecutiva del Banco de España, elevando los requisitos mínimos de la ratio global de Capital de nivel 1 ordinario (CET1), a nivel individual, no inferior al 9,75%, aplicable desde la fecha de recepción del escrito fechado en Madrid el 23-12-2015.

Hay que señalar que según la declaración de recursos propios correspondiente al mes de diciembre de 2015, el nivel de CET1 era del **16,66%** a nivel individual, valor que está muy por encima del requerimiento recibido. Destacar que el requerimiento recibido no es exclusivo de Caixa Rural d'Algemesi, sino que afecta a todas la Entidades del mapa financiero español.

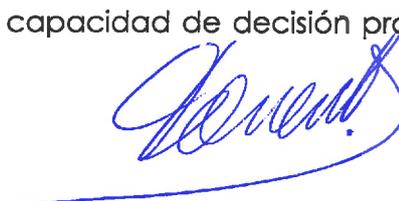


Caixa Rural d'Algemesi sigue apostando por un modelo de banca tradicional y de proximidad, con crecimientos prudentes basados en las reservas generadas, y sin utilizar de forma masiva y desproporcionada instrumentos de capital, que en otro tipo de entidades han generado grandes problemas a los ahorradores.

Caixa Rural d'Algemesi está integrada en el Grupo Caixa Rural que se rige por parámetros similares a los de la banca cooperativa europea, en el que es principio fundamental el respeto a la autonomía y capacidad de decisión autónoma de sus entidades asociadas, basado en la solidaridad entre entidades asociadas sin fines contrapuestos, ya que cada entidad tiene por finalidad potenciar el desarrollo económico y social de su comunidad.

Así, sus principios básicos son:

- El mantenimiento de la personalidad jurídica y capacidad de decisión propia de cada una de las entidades asociadas.



- El arraigo territorial, con fuerte implicación en la colaboración al desarrollo económico y social del entorno en el que operan las entidades asociadas.
- Mecanismos de solidaridad y apoyos financieros entre las entidades asociadas.

Este es el modelo que utilizan los principales grupos cooperativos europeos, para conseguir eficiencia y competitividad, y se basa en el uso de servicios comunes centralizados, con los que se consiguen necesarias economías de escala. Estos servicios son prestados por sociedades que son propiedad de las Cajas Rurales asociadas, siendo las más importantes las siguientes:

- Asociación Española de Caixas Rurales. (AECR)
- Banco Cooperativo Español. (BCE)
- Rural Grupo Asegurador. (RGA)
- Rural Servicios Informáticos. (RSI)

Análisis del Balance

En el contexto tan complicado para el sistema financiero español, resaltamos varios aspectos positivos de nuestro Balance y Cuenta de Resultados que confirman la fortaleza de Caixa Rural d'Algemesi.

Respecto al Balance hemos aumentado nuestra cifra de negocio un **+9,07%**, y nuestro patrimonio neto el **+0,41%**, los depósitos de la clientela aumentan el **+6,33%** y las inversiones crediticias han bajado un **-1,58%** (recordemos que la bajada en 2014 fue de un **-5,90%**).

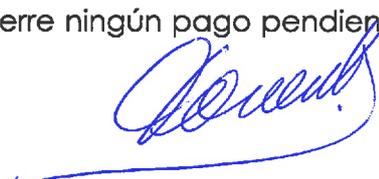


El ratio de solvencia aumenta al 31 de diciembre de 2015 en un **0,45%**, siendo nuestro coeficiente de morosidad del **13,82%**, mejorando en el transcurso del año en un **0,58%**, aunque sigue por encima de la media del sector financiero español, el nivel de coberturas se sitúa en el **55,29%**.



Análisis de los Principales Riesgos

Sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores, hay que informar que la totalidad de los pagos efectuados a proveedores en 2015 han sido efectuados dentro del plazo máximo legal, no existiendo a la fecha de cierre ningún pago pendiente que lo sobrepase.



Según el estudio de riesgo de tipo de interés al 31/12/2015, en términos de duración, nuestra Entidad está posicionada ante escenarios de bajada de tipos de interés.

Respecto a la pérdida de valor económico ante un escenario de subida de tipos de 200 p.b., la Entidad perdería un -4,57% del valor de sus RRPP¹, cumpliendo con lo establecido por el Regulador de una pérdida máxima del -20%.

Respecto a la Evolución de la Sensibilidad del Margen Financiero, en el peor escenario de una bajada de tipos de -200 p.b. la sensibilidad sería de -1,91%, por lo que no incumpliríamos el límite establecido por el Regulador del -50%.

Caixa Rural d'Algemesi presenta al 31-12-2015 niveles de liquidez suficientes para afrontar una situación de stress en los mercados mayoristas, así como colateral suficiente para poder reponer garantías en la póliza con Banco Central, en el caso de caídas de hasta 3 escalones de rating de la deuda.

El Ratio de Tesorería Líquida se sitúa por encima de los niveles mínimos aconsejados (49,92% >10% mínimo aconsejado) al igual que el Indicador de Cumplimiento a Corto Plazo (33,97% > 30% mínimo aconsejado).

Detalle de la cuenta de resultados

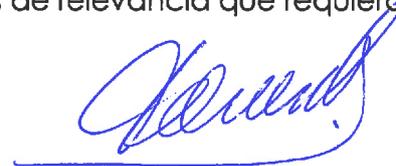
En cuanto a la Cuenta de Resultados, hemos disminuido el Margen bruto en un **41,78%** consecuencia de las plusvalías que fueron materializadas en 2014, se ha aumentado el resultado de las comisiones netas en un **+9,11%**, siendo el Margen de Explotación de **854** miles de euros, habiéndose reducido en un **-3,49%**.



Los gastos generales disminuyen en 2015 en un **-4,82%**, siendo el resultado positivo antes de impuestos y dotación al F.E.P. de **426** miles de euros, con un incremento anual del **57,12%**.



Desde el 31 de diciembre de 2015 hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se han producido hechos posteriores de relevancia que requieran ser desglosados.



¹ RRPP Recursos Propios.

III. OTROS ASPECTOS DE INTERÉS**107**

Formación

La formación del personal de la Caja es uno de los pilares básicos sobre los que se sustenta la estrategia de calidad de la Entidad. Debido a ello, durante el año 2015 se han realizado un total de **14** acciones formativas desarrolladas en **956** horas. De estas, se ha utilizado una metodología presencial en un **90 %**, mediante e-learning en un **5%** y de forma mixta en un **5 %**.

Aportaciones a Capital

Caixa Rural d'Algemesi, no tenía al 31 de diciembre de 2015 participaciones propias en cartera, ni durante el ejercicio ha realizado transacciones que las hayan aumentado.

Responsabilidad Medioambiental

Caixa Rural d'Algemesi, no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

Actividades de Investigación y Desarrollo

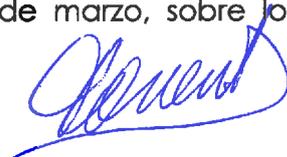
Caixa Rural d'Algemesi desarrolla actividades de investigación y desarrollo dentro del ámbito financiero a través de grupos de trabajo constituidos al amparo del Grupo de Cajas Rurales.

IV. FONDO DE FORMACIÓN Y PROMOCIÓN

En cuanto al Fondo de Formación y Promoción Cooperativa, la dotación se ha destinado a actividades de formación. La entidad ha destinado a la Fundación Caixa-Cooperativa Algemesí con cargo a sus gastos generales la cantidad de **60** miles de euros a efectos de cubrir las actividades sociales propias de este Fondo.

V. SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE.

Durante el ejercicio 2015, la Caixa Rural d'Algemesi dio cumplimiento a lo establecido en la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los

**SAC Reclamaciones 2015****107**

departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras. Durante el pasado ejercicio 2015 fueron presentadas 8 reclamaciones, todas ellas fueron resueltas, de éstas 7 quedaron archivadas por desistimiento del reclamante y 1 se resolvió por desestimación de la Entidad.

Dada la actividad de la Caixa Rural, no hay cuestiones específicas en relación con el medio ambiente respecto de las que informar.

VI. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio y como consecuencia de la Inspección del Banco de España efectuado durante 2015, se han recibido instrucciones para efectuar reclasificaciones de saldos dudosos por importe de 4.886 miles de euros y coberturas correspondientes.

Las reclasificaciones han sido efectuados al 31-12-2015 en una parte por importe de 2.156 miles de euros y efectuaremos el resto con fecha 29-2-2016 por importe de 2.730 miles de euros con sus coberturas correspondientes.

Las reclasificación y coberturas indicadas han sido efectuadas contra las provisiones constituidas por la Entidad por Riesgo ante Insolvencias, no afectando al cierre del ejercicio.

VII. OBJETIVOS FUNDAMENTALES PARA EL AÑO 2016.

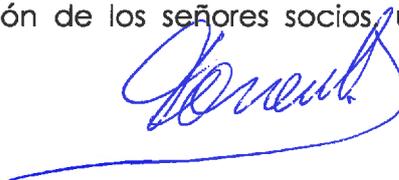
Para el ejercicio 2016 la entidad se ha marcado como objetivo fundamental una adecuación de su estructura de costes a los ingresos que se obtienen, de forma que se mejore el ratio de eficiencia, todo ello a través de un proyecto conjunto con el Banco Cooperativo Español y otras Caixa s Rurales Valencianas, donde en el ejercicio 2016 seguiremos descentralizando y optimizando trabajos y servicios comunes a nuestra actividad, aprovechando economías de escala y compartiendo los nuevos proyectos que puedan realizarse conjuntamente.

Entre los objetivos globales del Plan Comercial 2016 hay que destacar como objetivo prioritario el aumento de la inversión.

VIII. CONCLUSIONES

Este es un breve resumen de nuestra actividad y propósitos, las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión han sido aprobados por el Consejo Rector de Caixa Rural d'Algemesi, en su reunión de 26 de enero del 2016, para su verificación por los auditores de cuentas y posterior aprobación, si procede por la Asamblea General de Socios.

Las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y el informe de los verificadores de cuentas independientes, estarán a disposición de los señores socios una vez que el





Auditor emita su informe, en nuestras oficinas del domicilio social y en el portal www.caixalgemés.es.

Por último, hay que efectuar un reconocimiento a toda nuestra plantilla laboral por su alto nivel de compromiso y esfuerzo en estos años tan complicados y dar las gracias a todos los socios y clientes, por el apoyo y confianza que depositan año tras año en esta Caixa Rural.

Seguimos convencidos de que con su apoyo, esfuerzo y vinculación podremos seguir afrontando con garantía los continuos retos que nos imponen las entidades reguladoras y la actual situación económica.

Algemés, a 26 de enero de 2016.

El Consejo Rector.



CAIXA RURAL D'ALGEMESI, S. COOP. V. DE CRÈDIT
Formulación de cuentas anuales e informes de gestión
Por el órgano de administración

Las CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN, de esta Caixa Rural correspondientes al ejercicio 2015 y que consta de 106 folios, impresos a una sola cara y numeradas correlativamente, son firmadas por todos los miembros del Consejo Rector, sin que ninguno de ellos manifieste desacuerdo ni disconformidad alguna, haciéndose constar que por los mismos han sido aprobados en sesión de dicho órgano de gobierno celebrada el veintiséis de enero de 2016.

D. José V. Torrent Corts
Presidente

D. Bernardo Dolz Maravilla
Secretario

D. Salvador Camarasa Pous
Vocal 2

D. Joaquín Machi Ferrís
Vocal 4

D. Miguel A. Calpe Maravilla
Vocal 6

D. Joan Vte. Pelechano Fabregat
Vocal 8

D. Jaime Ahuir Ferrís
Vicepresidente

D. Vicente Crespo Puchades
Vocal 1

D. Antonio García Giménez
Vocal 3

D. Joaquín Castañer Pelechano
Vocal 5

D. Jaume Trull García
Vocal 7

D. Vicente J. Girbés Ferragud
Vocal 9